

Daniel Barredo Ibáñez
(Editor)

Ética y deontología periodística

Algunas claves para entender el contexto ecuatoriano

Cuadernos del Mundo/ 05



Cuadernos del Mundo – Comité Científico

Presidencia

Bibiana Medialdea (Universidad Complutense de Madrid)

Secretaría

**Concha Mateos (Universidad Rey Juan Carlos) y
Domingo Garí Hayek (Universidad de La Laguna)**

Núria Almirón

Universidad Pompeu Fabra (España)

Itanel Bastos de Quadros Junior

Universidade Federal do Paraná (Brasil)

Miguel Ángel Cabrera

Universidad de La Laguna (España)

Fernando Casado

Universidad Bolivariana (Venezuela)

Rennaud de la Brosse

Universidad de Kammar (Suecia)

Carlos F. del Valle Rojas

Universidad de la Frontera (Chile)

Carlos Elías

Universidad Carlos III de Madrid
(España)

Paulina B. Emanuelli

Universidad Nacional de Córdoba
(Argentina)

Francisco Galván

Universidad de La Laguna (España)

María de los Ángeles González Borges

Universidad de La Habana (Cuba)

Peter Humphreys

Manchester University (Reino Unido)

Octavio Islas

Razón y Palabra (México)

Robin Mansell

London School of Economist (Reino Unido)

Maxwell McCombs

University of Texas (Estados Unidos)

José Antonio Meyer

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (México)

Juan Carlos Miguel

Universidad del País Vasco (España)

Agustín Millares

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España)

Mojka Pajnik

Mirovni Institute (Eslovenia)

Ignacio Ramonet

Le monde diplomatique (Francia)

Fiona Robb

University College London (Reino Unido)

Reinaldo Rojas

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela)

Chiara Sáez Baeza

Universidad de Chile (Chile)

Adalberto Santana

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Juan Manuel Santana

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España)

Ana I. Segovia

Universidad Complutense de Madrid (España)

Samuel Toledano

Universidad de La Laguna (España)

Miguel Túñez

Universidad de Santiago de Compostela (España)

Daniel Barredo Ibáñez

(editor)

Prólogo Carlos Arcila Calderón

Ética y deontología periodística

Algunas claves para entender el contexto ecuatoriano

Cuadernos del Mundo/ 05



05- *Ética y deontología periodística. Algunas claves para entender el contexto ecuatoriano*

Daniel Barredo Ibáñez (editor) | danielbarredo@aol.com

Precio social: 7,75 € | Precio en librería: 10,05 € |

Editores de la colección: Concha Mateos Martín y Domingo García Hayek

Diseño: Samuel Toledano

Ilustración de portada: Cuadernos del Mundo

Imprime y **distribuye**: F. Drago. Andocopias S. L.

c/ La Hornera, 41. 38296 La Laguna. Tenerife.

Teléfono: 922 250 554 | fotocopiasdrago@telefonica.net

Edita: Sociedad Latina de Comunicación Social – edición no venal
- La Laguna (Tenerife), 2015 – Creative Commons

www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/sede.html

<http://www.cuadernosartesanos.org/mundo.html>

Protocolo de envío de manuscritos con destino a CBA.:

www.cuadernosartesanos.org/protocolo_mundo.html

* Queda expresamente autorizada la reproducción total o parcial de los textos publicados en este libro, en cualquier formato o soporte imaginables, salvo por explícita voluntad en contra del autor o en caso de ediciones con ánimo de lucro. Las publicaciones donde se incluyan textos de esta publicación serán ediciones no comerciales y han de estar igualmente acogidas a Creative Commons. Harán constar esta licencia y el carácter no venal de la publicación.

* La responsabilidad de cada texto e imagen es de su autor o autora.

ISBN-13: 978-84-16458-11-0

D. L.: TF-769-2015



A la Promoción III de la Maestría en Periodismo de la Universidad de las Américas,

cariño,

fuerza

y esperanza

Resumen

Pocos países han emprendido cambios tan paradigmáticos como el que, desde hace menos de una década, se está librando en Ecuador. La implementación de la Ley Orgánica de Comunicación, en 2013, y la instauración de entidades gubernamentales dedicadas a tareas de regulación de ese ámbito simbólico, inauguran una nueva etapa para los profesionales, para las organizaciones y, por supuesto, para los ciudadanos. Mediante la habilitación de políticas públicas, se garantizan en Ecuador aspectos tales como la interculturalidad, la participación social o la protección de los derechos de los colectivos vulnerables, entre otros. Pero también se perciben elementos como miedo, autocensura o confusión entre los comunicadores, acostumbrados a un marco regulatorio que permaneció prácticamente inédito durante unas cuatro décadas. Con este libro, presentamos un crisol de puntos de vista sobre un tema controvertido –la Ética y la Deontología periodística en Ecuador– en un contexto en transición.

Palabras clave:

Ley Orgánica de Comunicación; ética periodística; deontología; periodismo ecuatoriano

Abstract

Few countries have undertaken such paradigm shifts like that for less than a decade, it is being waged in Ecuador. The implementation of the Communications Law in 2013, and the establishment of government agencies engaged in regulatory tasks that symbolic level, inaugurate a new phase for the professionals, organizations and, of course, for citizens. By enabling public policies, Ecuador guaranteed by issues such as multiculturalism, social participation or protection of the rights of vulnerable groups, among others. But there are elements as fear, confusion or self-censorship among journalists, accustomed to a regulatory framework that was virtually unprecedented for about four decades are also perceived. With this book, we present a melting pot of views on a controversial issue-the ethics and journalistic ethics in Ecuador in a context in transition.

Keywords:

Communications Law; journalistic ethics; deontology; Ecuadorian journalism

FORMA DE CITAR ESTE ARTÍCULO

Barredo Ibáñez, Daniel (ed.) (2015): *Ética y deontología periodística. Algunas claves para entender el contexto ecuatoriano*. Cuadernos del Mundo 05. La Laguna (Tenerife): Latina.



Índice

Prólogo, por Carlos Arcila Calderón [9]

1. Los códigos deontológicos en el Ecuador. Un diagnóstico de su acceso y sus características estructurales (2015) [13]

Daniel Barredo Ibáñez y Tercera Promoción Maestría de Periodismo de la Universidad de las Américas

2. Mensajes de miedo. Periodismo y poder en Ecuador [39]

Nivaldo Machín

3. Antenas híbridas o la construcción del publientretenimiento en el discurso radial [51]

Juan Camilo Escobar

4. La injerencia del poder gubernamental en el tratamiento de la información judicial en los medios de comunicación en

Ecuador. Un análisis del manejo de información en temas de justicia [69]

Belén Suasnavas Fonseca

5. Del *open data* al *close data*: la restricción del acceso a la información en instituciones públicas ecuatorianas [83]

Andrés Jaramillo

6. Escribir a contracorriente. Notas para un periodismo heterodoxo y de servicio [95]

Javier Pérez

7. Reflexiones para un periodismo ecuatoriano incluyente: interculturalidad, cambio social y Buen Vivir [111]

Grace Zurita Maldonado y María del Carmen Benítez

8. Los medios de comunicación ecuatorianos y su perspectiva como instrumentos del poder económico y político [131]

Francisco Espín Zurita

9. La estigmatización y polarización de la opinión pública en Ecuador [141]

José Chica Pincay

10. Tratamiento sexista y estereotipación en el Ecuador de la Ley Orgánica de Comunicación. Una aproximación a partir del diario *Extra* [155]

Daniel Barredo Ibáñez, Karen Tatiana Pinto Garzón y Patricio Carrión

Los autores [167]



Prólogo

EL ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS comunicativos y periodísticos requiere de una constante actualización que permita contemplar los rápidos cambios que se producen en los medios y en los profesionales de la comunicación. Esta necesidad se ve reflejada en campos como el de la *ética* y la *deontología*, en donde las transformaciones tecnológicas, políticas, culturales y sociales, hacen que los códigos y normas de comportamiento tengan que re-ajustarse continuamente. El caso de Ecuador es particularmente interesante porque involucra, por un lado, acelerados cambios tecnológicos con la penetración de Internet y de telefonía móvil y, por otro, transformaciones políticas y económicas que se evidencian en una mejora sustancial de la calidad de vida en el país, pero también en la creciente polarización de la sociedad.

Este último punto ha traído como consecuencia un enfrentamiento simbólico –y jurídico- cada vez mayor del sector de la comunicación con el gobierno, lo que, lejos de ser un proceso anormal o atípico, es el resultado natural de un proceso de cambio social en el país. En este

sentido, se requiere una reflexión profunda y sobretodo constante de las normas que rigen nuestra profesión con el objeto de valorar los derechos que tenemos para comunicar y en qué forman empiezan a estar vulnerados por el Estado, pero también para hacer un *mea culpa* y poner límites a los excesos que se cometen vulnerando otros derechos. Producto de esta tensión hay, sin lugar a dudas, zonas grises que son muy difíciles para el acuerdo, pero que deben ser necesariamente discutidas dentro de la misma sociedad para poder avanzar democráticamente hacia mejor comunicación y un mejor ejercicio del periodismo.

El libro que tienen entre sus manos, titulado *Ética y deontología periodística: algunas claves para entender el contexto ecuatoriano*, tiene precisamente el objetivo de contribuir con esta discusión a propósito del *deber ser* de la profesión. Una primera lectura a los capítulos que componen este texto permitirá hacerse una idea de lo difícil que es delimitar y esclarecer los valores y normas que deben guiar el trabajo de un comunicador en un país como Ecuador, en donde la literatura académica sobre esta materia es aún escasa y en donde gran parte de los periodistas han aprendido las normas de la profesión a partir de sus *haceres*, por ensayo y error, existiendo como consecuencia poca reflexión que se abstraiga de la cotidianidad práctica de los medios. De hecho, ambos campos, el de la *ética* y el de la *deontología*, se están viendo inquietados por la promulgación de leyes y normas jurídicas que afectan directamente la profesión, lo que genera retos más ambiciosos.

El libro comienza con un excelente diagnóstico de los códigos deontológicos existentes en Ecuador a la fecha, que ha sido coordinado por el entonces director de la Maestría en Periodismo de la Universidad de las Américas, el Dr. Daniel Barredo, y que es fruto del esfuerzo de más de una veintena de estudiantes. Este capítulo introductorio, basado en una técnica científica rigurosa como es el análisis de contenidos, permite evidenciar la inexistencia de códigos deontológicos escritos en más de la mitad de los medios ecuatorianos. Esto no quiere decir que no hayan normas axiológicas que guíen el trabajo de los periodistas en el país, sino que gran parte de estas normas son fluidas, contextuales e informales, lo que genera una gran riqueza de códigos susceptibles a analizar, pero también conlleva un reto metodológico importante. En cualquier caso, desde mi punto de

vista, los contenidos de este capítulo tienen un valor adicional que es palpable luego de leerlo: es el fruto de la mirada conjunta entre académicos y profesionales del periodismo, pero también entre comunicadores locales y extranjeros, con una meta común. Este es el fin de la academia y ya con el inicio del libro se ha conseguido.

La lectura del resto de los capítulos que componen esta obra colectiva demuestran una mirada fresca y actualizada de la discusión en torno a la problemática central. Desde temas tradicionales como el poder y la censura, hasta asuntos mucho más contemporáneos como el *open data* y el *buen vivir*, este texto articula de manera adecuada buena parte de las preocupaciones que puede tener un periodista en ejercicio o un estudiante o aprendiz de la profesión, lo que hace que la obra sea de obligada referencia para aquellos que quieran conocer la discusión local que existe en Ecuador sobre las limitaciones (internas y externas) que tiene la profesión periodística desde los valores y las normas de conducta.

Como académico e investigador en el campo de la comunicación y el periodismo, me alegra el hecho de que América Latina tenga una discusión viva sobre temas que han cautivado el interés en otros espacios geográficos como Europa o Estados Unidos. Fundamentalmente porque los derechos de información y comunicación por los que se ha luchado en Occidente se ven amenazados en muchos países por gobiernos autoritarios, por empresas desalmadas o por grupos terroristas. Estos derechos están estrechamente vinculados con la autorregulación de los medios y de los periodistas, y en cómo entendemos el deber que estamos cumpliendo cuando creamos mensajes: los comunicadores somos los primeros que debemos valorar nuestros comportamientos cuando son inadecuados y afectan negativamente a la sociedad. De allí la importancia de los colegios profesionales que deben seguir trabajando por orientar el trabajo diario de los medios y los periodistas.

La discusión regional ha estado lamentablemente politizada, pero ha producido eco en buena parte del planeta. No es casual que haya sido precisamente Ecuador quien haya concedido asilo político en su embajada en Londres al fundador de *WikiLeaks*, Julian Assange. Este gesto ha sido muy bien recibido por quienes reflexionamos y estu-

diamos día a día los medios de comunicación, pero también ha enfocado nuestra atención en lo que puede suceder dentro de Ecuador, para que la lucha por la libertades no se quede sólo en el discurso político sino que sea fruto de una negociación con los propios periodistas, quienes –insisto- deben conocer los límites de su profesión. Es, al final de cuentas, una responsabilidad compartida, por lo que yo creo que este libro promueve precisamente que desde el periodismo se cumpla al menos una parte de esta responsabilidad, para así poder exigir más a la sociedad y a los gobiernos a la hora de defender las dinámicas y valores de la profesión.

Dr. Carlos Arcila Calderón
Universidad Rey Juan Carlos
Madrid, julio de 2015



Los códigos deontológicos en el Ecuador. Un diagnóstico de su acceso y sus características estructurales (2015)

Daniel Barredo Ibáñez, PhD¹

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Promoción III de la Maestría en Periodismo²

Universidad de las Américas

¹ Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador). Correo: daniel.barredo@uleam.edu.ec

² Este capítulo ha sido escrito en colaboración –y, por tanto, son coautores del mismo– con los siguientes maestrantes de la Promoción III de la Maestría en Periodismo de la Universidad de las Américas: Carmen Argoti; Sol Borja; Rodrigo Cajas; Edgar Cordero; José Chica; Juan Camilo Escobar; Francisco Espín; José Santiago Gavilanes; María Elena Guzmán; Andrés Jaramillo; Nivaldo Machin; Verónica Miño; Soledad Montalvo; Miguel Muñoz; Gabriela Muñoz; Ana Pillajo; Esteban Ponce; Sofía Ramírez; Yanina Reyes; Patricia Ruiz; Marco Iván Sánchez; Belén Suasnavas; Jorge Abel Suesca y Nelly Valbuena.

Introducción

DESDE LA FORJA DEL FAMOSO *Código de Hammurabi*, fechado en el año 2200 a.C., pasando por el memorándum difundido por Benjamín Harris en 1690 (Barroso, 2011, pp. 142 - 3), lo cierto es que la profesión periodística ha ido desarrollando distintos conjuntos de normas para facilitar la asunción de algunos principios básicos; unos principios que varían globalmente en función de los elementos esenciales de cada cultura periodística (Oller y Barredo, 2013), pero que tienden a conformar un corpus que Baranda del Campo (2014) sintetiza de la siguiente manera: “La información ha de ser verídica, cierta, objetiva y ajustada a la realidad. Debe resultar completa y sin manipular, comprensible, asequible y ágil” (p. 256). Esos adjetivos forman un ideal para los profesionales de los medios de comunicación, aunque no olvidemos que hay numerosos elementos que dificultan –a veces, directamente, imposibilitan- su materialización. En un trabajo anterior propusimos algunos tabúes que tendían a restringir los flujos informativos en el periodismo español (Barredo, 2011), los cuales proceden permanecen en el contexto simbólico como resultados de un devenir sociocultural. Dichos tabúes, además, se ven influenciados por diversas causas, algunas de ellas inextricables a la cotidianidad individual, como el sexo, la ideología, las creencias religiosas, el lugar de nacimiento, entre otros (Shoemaker y Reese, 1996). Todos esos factores –junto a aspectos como las rutinas y las líneas rojas profesionales- configuran el imaginario de los periodistas y, por tanto, determinan en mayor o en menor medida la construcción de la información. Y es por ello que, en paralelo a la legislación, resulta necesario instituir unos acuerdos mínimos que garanticen un adecuado desenvolvimiento profesional, es decir, una mediación que erosione la mayor parte de los efectos de las causas mencionadas anteriormente:

“Los códigos deontológicos pueden observarse como referentes de los criterios de calidad exigibles a la praxis profesional. Aunque su contenido suele ser bastante escueto y general, permite establecer al menos unos mínimos sobre el contenido de los principios deontológicos”. (Suárez, 2013, p. 808)

La deontología, por tanto, podría ser entendida como un factor de moderación de los tabús informativos.

Ética y deontología en Ecuador

Los avances en términos deontológicos, en Ecuador, se han visto seriamente influenciados por dos leyes vinculadas a la comunicación, separadas por casi cuatro décadas. La primera de ellas, la *Ley de Ejercicio Profesional del Periodista*<LEPP>, de 1975, se trataba de un bagaje legislativo en el que no aparecía ni siquiera mencionada una sola vez la palabra *deontología*, y que depositaba en la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador<FENAPE> la responsabilidad de elaborar un Código de Ética Profesional (art. 2), cuyas infracciones podían ser denunciadas ante los llamados “Tribunales de Honor” (art. 11). Las sanciones al Código referido se articulaban en tres ámbitos, dependiendo de la trascendencia de la transgresión:

- “a) Amonestación escrita;
- b) Multa; y,
- c) Suspensión temporal del ejercicio profesional de tres meses a un año”.

(LEPP, 1975, art. 12)

Durante aproximadamente cinco años, existió cierta incertidumbre en cuanto a la aplicación de ese régimen de sanciones, porque aunque el Código de Ética Profesional del Periodista fue publicado en 1978 por la referida FENAPE, tuvo que esperar hasta 1980 para ser sancionado por el ministro de Educación y Cultura de la época. En sus 44 artículos, el Código promueve un conjunto de derechos y deberes de los periodistas, sus relaciones con la empresa informativa, con el entorno profesional, con el entorno político e incluso con el entorno internacional:

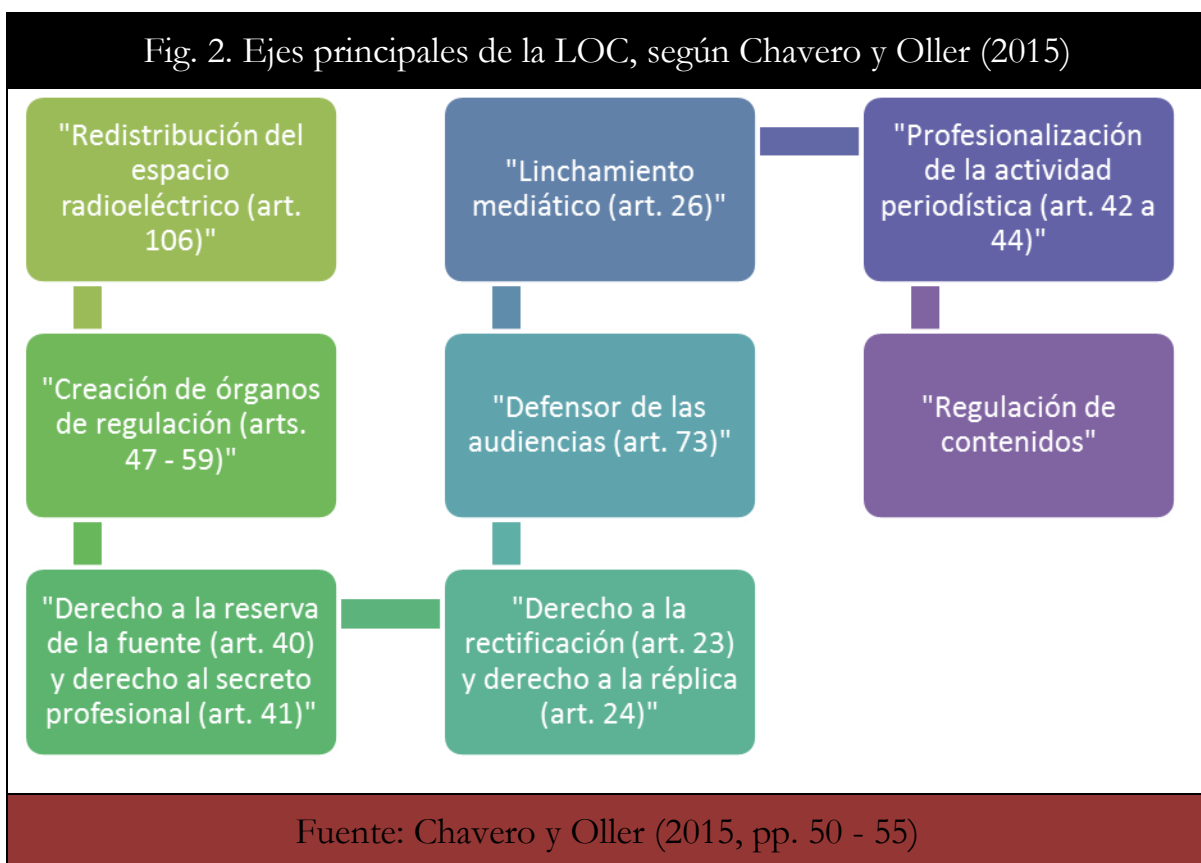
Fig. 1. Ejes principales del Código de Ética Profesional del Periodista (1978 - 1980)

Apartado	Título	Síntesis	Número de artículos
Introducción	No consta	Alegato sobre la libertad de expresión anclado a los derechos recogidos en la Constitución de 1978	No consta
Capítulo I	El Periodista y la Comunidad	Conjunto de normas abstractas tendentes a reconstruir un entorno de objetividad alrededor de la profesión periodística	10 artículos
Capítulo II	El Periodista y el Estado	Catálogo de exhortaciones que describen las relaciones que debían mantener los profesionales de la información con respecto del Estado ecuatoriano	8 artículos
Capítulo III	El Periodista y la FENAPE	Lista de normas relacionadas con la sectorización de la profesión periodística	5 artículos

Capítulo IV	El Periodista y el Ejercicio Profesional	Paquete de derechos y obligaciones vinculados al ámbito estrictamente profesional del periodismo	12 artículos
Capítulo V	El Periodista y la Empresa	Establecimiento de las relaciones que habían de mantener los periodistas con respecto de sus organizaciones empresariales	6 artículos
Capítulo VI	El Periodista y las Relaciones Internacionales	Regulaciones sobre principios internacionalistas aplicados a la profesión periodística	2 artículos
Capítulo VII	Disposición final	Recoge el año (1978) y la aprobación (17 de noviembre) del Código	1 artículo
Acuerdo final	No consta	Imprime la aprobación del ministro de Educación y Cultura	No consta
Fuente: FENAPE (1980) / Elaboración propia			

El principal problema de los artículos contenidos en el Código, era la inaplicabilidad de algunos de los supuestos, al intentar reglamentar realidades tan abstractas como las que siguen: “fomentar la fraternidad y el respeto mutuo entre colegas” (art. 21), o bien demandar “respeto para sus creencias políticas” (art. 37) a la empresa informa-

tiva; asimismo, el informador estaba obligado a “luchar por la libertad de los pueblos, contra el colonialismo” (art. 43). Quizá el capítulo más aplicable era el cuarto, el cual recogía nociones vinculadas con los roles estrictamente profesionales, como la obligación a contrastar la veracidad de las fuentes y los contenidos informativos (art. 26), la obligación de atenerse a los derechos laborales vigentes (art. 28), o la de guardar “estricto secreto” de las fuentes (art. 24). Casi cuarenta años después, en 2013, se aprobó la *Ley Orgánica de Comunicación* (LOC), un instrumento enmarcado, a nivel general, dentro del creciente interés de los gobiernos latinoamericanos por establecer un nuevo punto de partida para la gestión simbólica de esos países (Segura, 2014). La LOC, según explican Chavero y Oller (2015, p. 48), actualiza a la *LEPP*, mediante la ampliación de los derechos y las obligaciones, así como con la proposición de aspectos clave que promueven una transformación del paradigma, como la “redistribución del espacio radioeléctrico” (art. 106), o la institución de organismos dedicados a velar por el cumplimiento normativo:



Los ejes anteriores recogen algunos de los interesantes hallazgos propuestos por la LOC, los cuales vamos a continuación a analizar más detenidamente.

La democratización del espacio radioeléctrico

Ecuador, en la última década, ha activado numerosas iniciativas que fomentan una mayor democratización del espacio público. Dentro de esa batería de medidas, podríamos encuadrar, por ejemplo, la aprobación de sendos *Planes Nacionales del Buen Vivir*, el último de los cuales promueve, en su primer objetivo, “consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” (Senplades, 2013, p. 85) y, en su segundo objetivo, “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad” (Senplades, 2013, p. 111). Es fácil comprender, tras leer esas estrategias nacionales, la importancia que tiene la gestión simbólica dentro de la negociación colectiva. El impulso democratizador, por tanto, parte de una concepción de la comunicación como “servicio público” (Pérez Zúñiga y Barredo, 2015, p. 102), y se viabiliza en nociones como las contenidas en el artículo 106, el cual incentiva una reorganización del espectro radioeléctrico concediendo una gran importancia (de hasta el 34%, por el 33% de los medios públicos y privados) a los medios comunitarios. Los medios privados ecuatorianos, como concluyó Orlando (2012, pp. 202 - 3) al analizar *El Comercio*, tienden a autodefinirse como “fiscalizadores privilegiados de los poderes político y económico”. La realidad, en cambio, resulta distinta en ocasiones; escándalos muy conocidos referidos a la actitud de los medios de comunicación o a las circunstancias expuestas por Barredo (2013), menoscaban ese arrogado ímpetu fiscalizador y, más bien, sitúan a los medios como una más de las esferas del poder. Muchos de los artículos de la LOC, precisamente, tienden a devolver el poder desde las corporaciones mediáticas a la ciudadanía –como por ejemplo marca la redistribución de frecuencias en el espectro radioeléctrico–, si bien hay numerosas restricciones (algunas de ellas debidas a la complejidad del proceso) que dificultan su aplicación (Chavero y Oller, 2015).

La regulación de la profesionalización periodística

Ecuador, tras la implementación de la LOC, se encuentra dentro de un proceso de “profesionalización del periodismo” (Oller y Chavero, 2015, p. 41), al cual ha contribuido notablemente dicha ley mediante la propuesta de los artículos 42 a 44, y que se refieren a la regulación del ejercicio profesional a través del establecimiento de criterios de trayectoria académica (artículo 42), y la articulación de principios de equidad de género o de reconocimiento de la interculturalidad (artículo 43), junto con la generación de un repertorio de derechos profesionales (artículo 44). Dentro de esos derechos, aparece el segundo de los frentes de mayor interés para este trabajo: la creación de principios, relacionados con la deontología periodística, que buscan una profundización de la profesión a través de los derechos a la “reserva de la fuente” (artículo 40), el “secreto profesional” (artículo 41), “la rectificación” (artículo 23) y a “la réplica” (artículo 24).

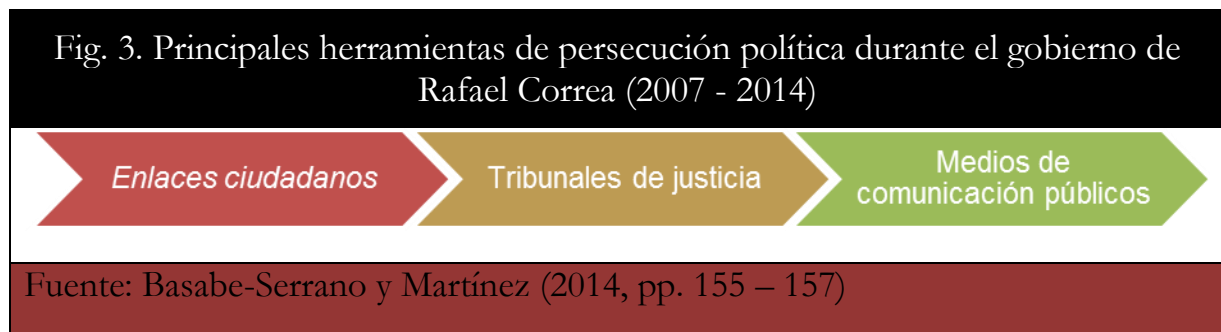
La creación de órganos de regulación y defensoría

El desarrollo tanto del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información [CORDICOM], como de la Superintendencia de la Información y Comunicación [SUPERCOM], ha encendido, asimismo, los debates sobre la LOC. Algunos autores, como Ramos y Gómez (2014), señalan la escasa independencia que tienen estos organismos frente al Estado ecuatoriano. Otros, por el contrario, aseguran que dichas instituciones concentran los elementos necesarios para actuar con independencia:

“La autoridad de regulación propuesta en Ecuador reúne las condiciones formales que le permitirían actuar con independencia de influencias políticas y económicas”. (Suing, 2012, p. 81)

Pero estas instituciones, lejos de articularse como organismos de arbitraje e inclusión de los periodistas ecuatorianos, tienden a ser identificadas por esos mismos periodistas dentro de las fuentes de “presión” en el ejercicio profesional, según explican Oller y Chavero (2015, p. 39). Y, precisamente, de estas organizaciones procede otra de las contradicciones del fenómeno jurídico: la supuesta diferencia

que dan las entidades regulatorias a los contenidos que difunden en función de si los difundieron los medios públicos o los medios privados. Si el diario *El Universo* fue sancionado con 90.000\$ por la publicación de una caricatura, y al canal RTS le adjudicaron 60.000\$ por emitir una noticia, el diario público *El Telégrafo* recibió únicamente una amonestación escrita por un conjunto de notas calificadas lesivas contra una entidad bancaria que las consideró como de “linchamiento mediático” (Andes, 2014, 8 de febrero); el diario *La Hora* -privado y opositor-, por su parte, tuvo que pagar una multa del 2% del promedio de la facturación de los tres últimos meses (El Universo, 2014, 21 de julio). Si analizamos atentamente estas resoluciones, observamos que encajan dentro de las supuestas herramientas de persecución política empleadas por el Gobierno de la Revolución Ciudadana que enumeran Basabe-Serrano y Martínez (2014):



Dos de esas herramientas –los *Enlaces ciudadanos* y los *medios de comunicación públicos*– están vinculadas a la comunicación. Lo cierto es que los principios que regulan el ámbito simbólico ecuatoriano –sobre los que nos detendremos más adelante- quedan en muchas ocasiones desdibujados en alocuciones gubernamentales como los *Enlaces ciudadanos*, dada su estructura monológica, donde el presidente –y, en su ausencia, el vicepresidente– realiza una rendición de cuentas de las actividades emprendidas durante la semana. En este programa es posible observar la presencia de secciones fijas en donde, como en *La libertad ya es de todos*, el mandatario se dedica a repasar algunos de los contenidos informativos de la semana y entremezcla información con opinión, y no duda en utilizar gruesos adjetivos cuando percibe que

hay un ataque, distorsión o equívoco; veamos algunos ejemplos en las siguientes declaraciones, emitidas en un *Enlace ciudadano*:

“Qué vergüenza, qué falta de autenticidad, cuánta doble moral. Ahora la consulta popular es el ejercicio más profundo de la democracia. Cuánta politiquería, cuánto periodista opinador y corrupto, sinvergüenza, que adapta el mensaje a la coyuntura. Politiqueros disfrazados de periodistas. Yo no hubiera excluido hacer una consulta sobre el Yasuní si no la hubieran politizado tanto. Pero no les voy a dar gusto a los tira piedras, a los jóvenes de siempre como Julio César Trujillo o los tira piedras como los del MPD, que hasta lo del Yasuní lo han politizado como han politizado todo. No vamos a caer en esa trampa” (ElComercio.com, 2014, 3 de mayo)

Ramos (2012, p. 66) ha advertido la presencia de una “cruzada mediática de corte corporativo” en muchos de los países latinoamericanos –entre ellos, obviamente, Ecuador– que emprenden reformas estructurales de corte progresista; desde los *Enlaces ciudadanos*, según esa perspectiva, Rafael Correa replicaría a todos aquellos medios que intentan desestabilizar las iniciativas de la Revolución Ciudadana. El propio presidente recalca este propósito a menudo; veamos las siguientes declaraciones (el subrayado es nuestro):

“En diario La Hora redactan: “Cada candidato se refuerza a su modo” donde dicen que hay una concentración de apoyo para el uno y ayuda para otro. Ponen que es ayuda de otras provincias para el candidato de la revolución ciudadana, aquí no hará nada el CNE. Es una prensa deshonesto y corrupta. Mientras haya esta clase de prensa cada semana habrá enlace ciudadano”. (ElComercio.com, s. f.)

Sin embargo, la excesiva personalización de los ataques contra los –abierto o supuestamente– opositores, el estilo desenfadado y espontáneo, y el carácter visceral de las alocuciones son algunos de los elementos que transforman la rendición de cuentas institucional en algo similar a una rendición de cuentas personal³. El catálogo de insultos que dedica el mandatario ecuatoriano contra los profesionales de la

³De la misma opinión es De la Torre (2010, p. 170), entre otros.

información es ya extenso: “prensa corrupta” (ElComercio.com, 2011, 10 de diciembre), “sicarios de tinta” (LaRepublica.pe, 2011, 31 de julio), por mencionar los más frecuentes. Hay autores que justifican los excesos del presidente con los deseos subyugados históricamente de las audiencias:

“Las vehementes interpelaciones que realiza el Presidente a las empresas mediáticas –que han sido fuertemente cuestionadas por el amplio arco de la oposición política– se apoyan, a nuestro entender, en la identificación de un conjunto de demandas de las audiencias, que se han mantenido insatisfechas por largo tiempo” (Ramos, 2013, p. 69)

Pero a decir verdad, las alocuciones presidenciales consagran, con estas ofensas, una demonización de determinados medios e incluso de determinados informadores; veamos por ejemplo la colección de improperios que recogió *El Universo* tras monitorear los *Enlaces* correspondientes a 2011:

“Los periodistas con los que más confrontó fue con Alfredo Pinoargote, de Ecuavisa, a quien le puso sobrenombres como el “arrugado”, “politiquero engominado”, “antipático”, “amargado” y “cara planchada”; y Janeth Hinostroza, de Telemazonas, a quien apodó como la “coloradita limitadita”. “Ya escucho a esos odiadores disfrazados de periodistas, (diciendo) que el presidente insulta, injuria. ¡Mentira! Yo utilizo la ironía, el sarcasmo y eso a los mediocres les parece doble insulto”, dijo Correa en diciembre” (El Universo, 2012, 3 de enero)

La persecución ejercida durante los *Enlaces ciudadanos* trasvasa los límites de la propia emisión; en cuanto Rafael Correa fija un objetivo –justificada o injustificadamente–, sus seguidores emprenden un linchamiento que puede llegar incluso hasta las amenazas de muerte, como las que denunció el periodista Martín Pallarés en su cuenta de *Twitter* (IPI News Innovation Platform, 2013, 18 de noviembre). El propio presidente, cuando se siente ofendido o atacado por algún informador, incita al odio mediante airados reclamos como los que siguen:

“Tengo psicópatas, enfermos por el odio, que me siguen. Es que no saben la última de Emilio Palacio. Denunció que yo he viajado secretamente el 16 de abril a Nueva York. Si el 16 de abril estuve en el despacho de Carondelet <...>. ¿No tienen ganas de caerle a patadas a un tipo así?” (Perú21.pe, 2014, 27 de agosto)

Y a pesar de que las palabras del presidente, en ocasiones, rebasan los límites establecidos por la LOC, la SUPERCOM afirmó que no podía regular las emisiones audiovisuales de los *Enlaces ciudadanos* porque “no son contenidos comunicacionales sino actos de gestión pública propios de la administración del Estado”, según informaba el diario Hoy (2014, 31 de mayo).

Finalmente, la actividad de estas organizaciones debería ser complementada con la de los novedosos defensores de las audiencias, una figura propuesta desde el artículo 73 de la LOC, pero que sin embargo hasta finales de 2014 no consiguió la aprobación de un reglamento específico que determinase los criterios para especificar la asignación de estos roles en los medios de comunicación (Chavero y Oller, 2015, p. 53).

La regulación de los contenidos

Este punto, considerado “uno de los aspectos más conflictivos a nivel internacional en una ley de comunicación” (Chavero y Oller, 2015, p. 54), pretende regular la gestión simbólica en aras de originar unos contenidos comunicacionales relacionados con los objetivos estratégicos fijados fundamentalmente por el *Plan Nacional para el Buen Vivir* (Senplades, 2013). El fin que persigue la regulación de los contenidos es encomiable si atendemos a artículos como el referente a las “normas deontológicas” (artículo 10); el del “principio de interculturalidad y plurinacionalidad” (artículo 14); o la institución de artículos (19 - 21) que definen la “responsabilidad” de los contenidos, en vistas a orientar el sujeto de sanción. Sin embargo, autores como Gutiérrez – Coba (2015) alertan de los peligros que pueden suponer el examen de los contenidos o de los productores simbólicos, al coartar el espacio democrático mediante una excesiva aplicación de un bagaje legislativo.

Pero la obligación de incluir el acceso al código deontológico en un lugar visible, contrasta asimismo con la obligación de implementar algunas perspectivas regulatorias que tienden a profundizar en aspectos como la responsabilidad de los contenidos:

“A pesar de exigir a los medios de comunicación la expedición de códigos deontológicos, el Art. 10 incluye un total de 29 normas deontológicas cuya infracción implica amonestación por parte de la Superintendencia de Información. Además de una buena cantidad de principios y derechos, resaltan los artículos relacionados con la prohibición de censura previa, responsabilidad ulterior del periodista y del medio, así como el derecho a la información “verificada, contrastada, precisa y contextualizada” <...>” (Ávila, 2013, p. 75)

La falta de compromiso con los supuestos recogidos en el código deontológico parece una práctica habitual en algunos medios; así se desprende del hecho de que un equipo de investigadores, al analizar los principales efectos de la comunicación ecuatoriana, lo convirtieron en una de las dimensiones a tener en cuenta (Chavero, Aliaga, Oller *et al.*, 2014, p. 22). Sin embargo, y a pesar de que en el momento de escribir estas líneas han pasado ya unos dos años desde la aprobación de la LOC, no se ha realizado todavía un análisis que determine la aplicación de sus supuestos y es por ello que, inaugurando una línea de investigación –ética, deontología y LOC-, nos hemos fijado las siguientes preguntas de investigación:

- 1 - ¿En qué medida son accesibles los códigos deontológicos en los medios de comunicación ecuatorianos?
- 2 - ¿Existen diferencias en la disponibilidad de códigos deontológicos marcadas por aspectos como la tipología, la circunscripción o el financiamiento del medio?
- 3 - ¿Los códigos deontológicos en los medios ecuatorianos respetan los supuestos marcados por la *Ley Orgánica de Comunicación*?

Metodología

Las preguntas de investigación recogidas anteriormente parten desde un alcance exploratorio con el que se pretende identificar el grado de implementación y los tipos de códigos deontológicos que hay en el contexto ecuatoriano:

“La primera tarea para realizar un análisis deontológico será la de conocer los diversos documentos originados por instancias profesionales y también institucionales para ofrecer pautas que permitan un ejercicio responsable del periodismo” (Suárez, 2013, p. 817)

Dada esta intencionalidad eminentemente iniciática, desarrollamos un análisis de contenido, una técnica que se basa en la cuantificación de un conjunto de unidades (Cea D'Ancona, 1996; López Noguero, 2002). El instrumento se concretó a través de dos etapas consecutivas:

1° Generación de la ficha de análisis. El Dr. Daniel Barredo originó una ficha de análisis a partir de las recomendaciones propuestas en la LOC relativas a los códigos deontológicos.

2° Validación de expertos. Los maestrantes de la III promoción de la Maestría en Periodismo –coautores de este capítulo- efectuaron una validación basada en los conocimientos adquiridos tanto a lo largo del programa, como en sus vidas profesionales.

La exploración se realizó el sábado 31 de enero de 2015. La inexistencia de un catálogo de medios de comunicación en Ecuador, impidió realizar un cálculo probabilístico. Por ello, para seleccionar los medios que conformaron la muestra final, se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia, el cual impide generalizar los resultados (Casal y Mateu, 2003).

Muestra

En total se localizaron 924 medios de comunicación, de los cuales el 77,8% (n=719) eran radiales, el 11,8% (n=109) audiovisuales, un 9% (n=83) impresos y solo un 1,4% (n=13) de nativos digitales:

Fig. 4. Medios que integraron la muestra final según la división regional

	Impreso		Radial		Audiovisual		Nativo digital		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Zona 1 (Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos)	4	0,4	81	8,8	6	0,6	2	0,2	93	10,1
Zona 2 (Pichincha <excepto Quito>, Napo, Orellana)	3	0,3	27	2,9	1	0,1	2	0,2	33	3,6
Zona 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza)	5	0,5	109	11,8	12	1,3	0	0	126	13,6
Zona 4 (Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas)	5	0,5	77	8,3	10	1,1	0	0	92	10

Zona 5 (Santa Elena, Guayas <excepto Guayaquil, Samborondón y Durán>, Bolívar, Los Ríos y Galápagos)	18	1,9	87	9,4	22	2,4	2	0,2	129	14
Zona 6 (Cañar, Azuay, Morona Santiago)	21	2,3	172	18,6	13	1,4	0	0	206	22,3
Zona 7 (El Oro, Loja, Zamora Chinchipe)	4	0,4	21	2,3	2	0,2	1	0,1	28	3
Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán)	8	0,9	43	4,7	5	0,5	6	0,6	62	6,7
Zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito)	8	0,9	68	7,4	19	2,1	0	0	95	10,3
Medio nacional	7	0,8	34	3,7	19	2,1	0	0	60	6,5
Total	83	9	719	77,8	109	11,8	13	1,4	924	100
Fuente: elaboración propia										

El 81,2% (n=750) de los medios consultados eran privados, un 3,6% (n=33) públicos, un 2,3% (n=21) comunitarios, y un 13% (n=120) de los medios no pudieron ser clasificados, ya que en sus páginas no aparecía claramente identificado el tipo de financiación.

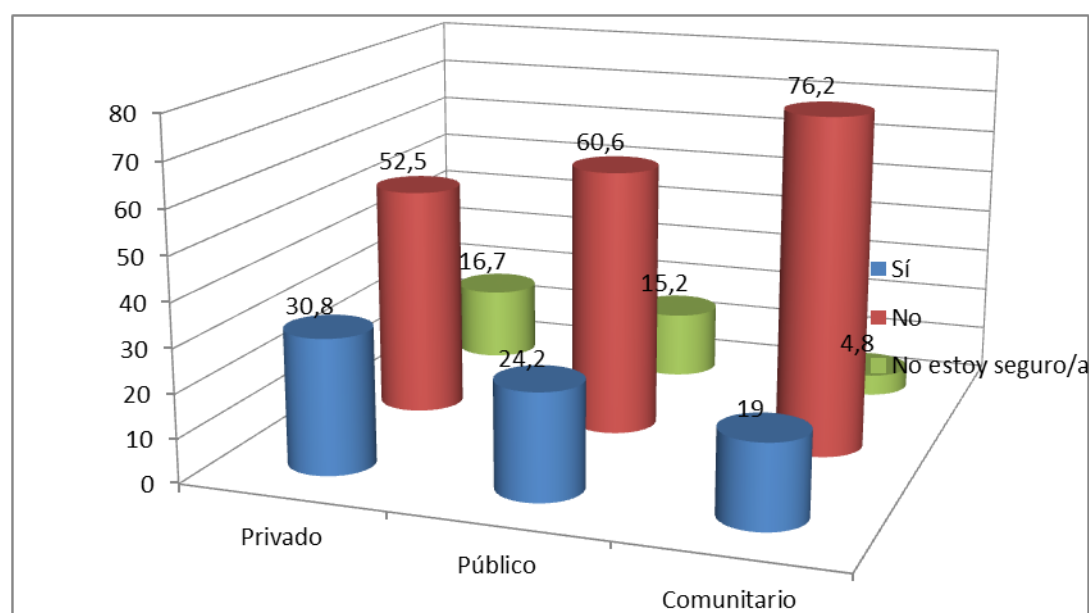
Resultados

El acceso al código deontológico se establece como una obligación para los medios ecuatorianos; recordemos el artículo 17 de la LOC:

“Los medios de comunicación social difundirán sus políticas editoriales e informativas y su código deontológico en portales web o en un instrumento a disposición del público”.

Sin embargo, en nuestra exploración –de casi mil medios ecuatorianos- observamos que en más de la mitad, esto es, en el 56% (n=517) de los medios consultados no pudimos acceder a su código deontológico, un 27,2% (n=251) sí que tenían código deontológico accesible, y en un 16,9% de los medios (n=156) dudamos seriamente sobre el acceso al código del medio. Según pudimos constatar, hay factores que pueden influenciar la disponibilidad y la accesibilidad al código deontológico. El primero de ellos, el tipo de financiación:

Fig. 5. Códigos deontológicos (en %) en función de los tipos de financiación de los medios estudiados (2015)

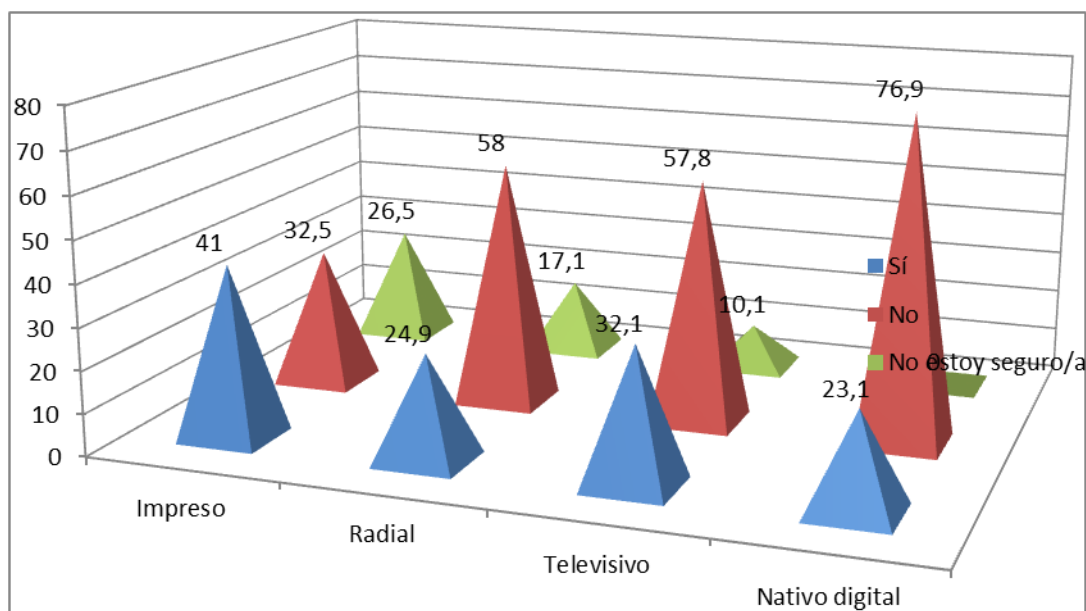


Fuente: elaboración propia

En ese sentido, los medios comunitarios solían ser en los que se registraba una menor accesibilidad a dichos códigos deontológicos, quizá debido a factores como la escasez de personal, la falta de un desarrollo de la comunicación digital o tal vez –lo apuntamos como idea para trabajos futuros- el desconocimiento de las normas vigentes desde 2013. También, curiosamente, seis de cada diez medios públicos consultados no facilitaban el acceso a sus códigos deontológicos y, en menor medida, percibimos dicha deficiencia en los medios privados.

En segundo lugar, también la existencia de un código deontológico también parecía vinculada a la tipología del medio, según puede observarse en la gráfica siguiente:

Fig. 6. Códigos deontológicos (en %) en función de los tipos de medios estudiados (2015)

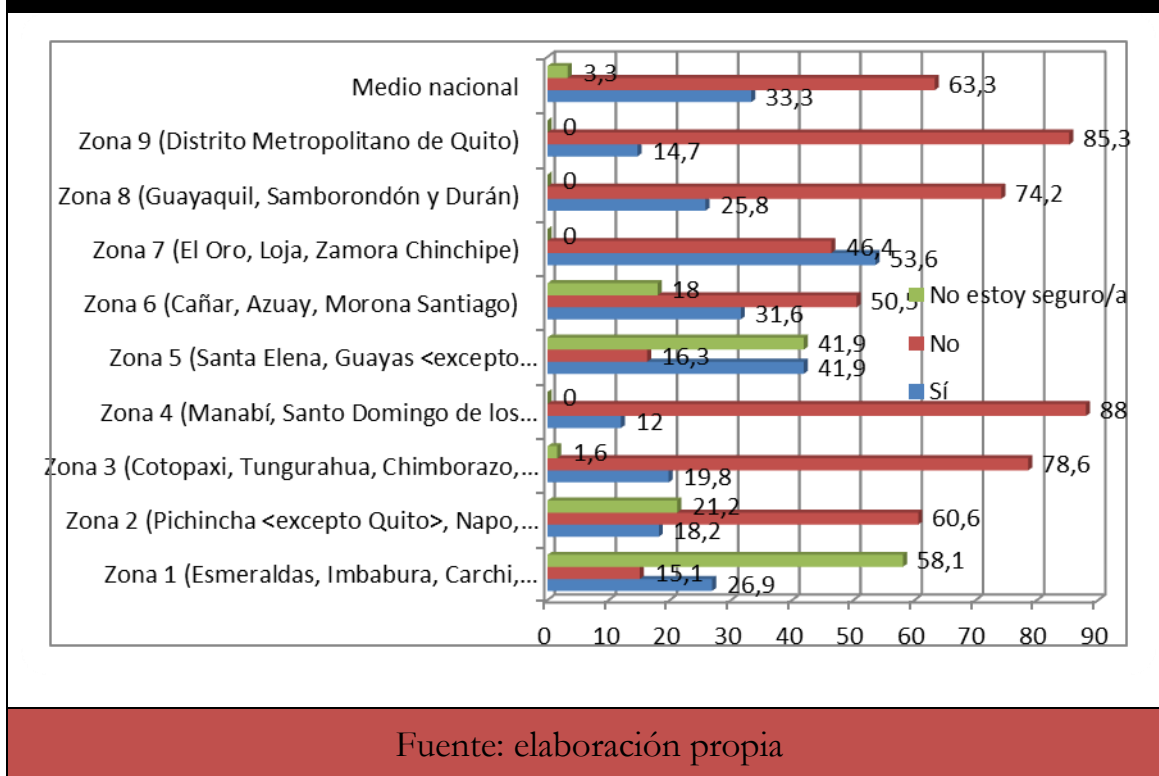


Fuente: elaboración propia

Los medios nativos digitales eran los que presentaban una mayor falencia; casi ocho de cada diez cybermedios, según el gráfico anterior, carecían de acceso a su código deontológico, seguidos por los medios televisivos y radiales, con porcentajes cercanos al 60%.

La variable territorial, según el análisis que efectuamos, no parecía estar relacionada con la accesibilidad al código deontológico; en algunas de las provincias con situaciones socioeconómicas más bajas, encontramos un mayor cumplimiento con la LOC, al facilitar más frecuentemente el acceso a sus corpus deontológicos:

Fig. 7. Códigos deontológicos (en %) en función de las principales regiones de los medios estudiados (2015)



La zona 7, seguida de la zona 5, eran las regiones donde pudimos consultar más frecuentemente los códigos deontológicos de sus medios; por el contrario, en la zona 4, en el Distrito Metropolitano de Quito y en la zona 3 eran las zonas donde localizamos una menor accesibilidad.

Dentro de los medios que sí que tenían códigos deontológicos, nos interesaba examinar, asimismo, las características estructurales de esos conjuntos de normas:

Fig. 8. Alusiones principales de los códigos deontológicos de los medios estudiados (2015)

	N	%
Alusiones a la dignidad humana	194	21
Alusiones a los grupos de atención prioritaria	167	18,1
Alusiones al ejercicio profesional	176	19
Alusiones a las prácticas de los medios de comunicación social	169	18,3
Alusión a la cláusula de conciencia ⁴	167	18,1
Alusión a los tratamientos morbosos	164	17,7
Alusión a la reserva de fuente	176	19
Alusión al secreto profesional	172	18,6

Fuente: elaboración propia

En la evaluación que realizamos, según los resultados presentados en la tabla anterior, puede deducirse la existencia de un conjunto de códigos deontológicos (en el rango del 17,7% al 21%) que presentaban una gran similitud en cuanto a sus composiciones internas.

Conclusiones

Según los resultados obtenidos, los medios privados impresos solían ofrecer el mayor porcentaje de acceso a sus corpus deontológicos. Los comunitarios y los nativos digitales, por su parte, se encontraban entre los que opacaban más frecuentemente la accesibilidad a sus códigos deontológicos. Desde ese punto de vista, podía entenderse el cumplimiento de la LOC en función del grado de profesionalización

⁴ Se trata de un derecho que, como explican Barroso y López (2009, p. 126), permite al profesional “rescindir su relación laboral” o bien resistir ante un giro ideológico del medio.

del medio. A partir de esta correlación, se nos ocurren dos soluciones que podrían favorecer un mayor acceso a los códigos deontológicos en los medios ecuatorianos:

a) El organismo de sanción -la SUPERCOM- debería intensificar y extremar su vigilancia, pero también resultaría importante que dicha entidad emprendiese proyectos vinculados a examinar el grado de cumplimiento y las percepciones sobre las restricciones, los agentes de presión y las insuficiencias presentes en el imaginario de los profesionales.

b) Según hemos percibido, parece muy difícil aplicar un mismo conjunto de normas para medios tan diversos como los que hay en el paradigma ecuatoriano, donde realidades como la falta de infraestructuras o de recursos humanos dificulta gravemente la aplicación de los supuestos de la LOC. Es por ello que CORDICOM debería replantearse:

b.1) La creación de unos grupos de apoyo que fomentasen una mayor transmisión de los valores cimentados alrededor de la comunicación responsable en medios como los comunitarios.

b.2) La dotación de un reglamento adicional a la LOC que distinga la aplicabilidad de supuestos como el art. 16 en función de variables como las estudiadas (alcance y tipología) o incluso a partir de variables como nivel de ingresos o personal disponible, por ejemplo.

La dotación de un código deontológico en cada medio es un interesante primer paso para promover una mayor presencia de la ética en las redacciones del Ecuador; pero, subrayamos, se trata de un peldaño iniciático que no puede abandonarse al libre albedrío de la autorregulación. En contextos como el español, por ejemplo, se ha observado la inaplicación de figuras profesionales como “la cláusula de conciencia” (Fuente y García, 2014, p. 201), un problema que señala las dificultades de trasvasar las medidas legales al ámbito donde realmente se gestiona la realidad: el imaginario profesional.

La similitud de los códigos deontológicos estudiados alertaba sobre un peligroso efecto: la réplica de los supuestos de la LOC, basada en un obvio *deber hacer*. Este trabajo, con todo, no pretende establecer conclusiones férreas, sino que su propósito es el de proponer una línea de investigación –ética, deontología y LOC- que quizá debido a la reciente implementación de ese marco jurídico, ha sido realmente inexplorada. En futuras contribuciones sería pertinente abordar la deontología desde técnicas cualitativas o desde enfoques próximos a la realidad de las redacciones ecuatorianas, tareas que en cualquier caso fijamos para un horizonte cercano.

Referencias

Andes (2014, 8 de febrero). La Superintendencia de Comunicación de Ecuador amonesta a diario público El Telégrafo. Consultado el 29/08/2014 de:

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/superintendencia-comunicacion-ecuador-amonesta-diario-publico-telegrafo.html>

Ávila, Caroline (2013). El sistema de comunicación en la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador: Un análisis desde el enfoque de las teorías de sociedad y masas de McQuail. *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, 124, 71 - 79.

Barredo Ibáñez, Daniel (2011). Tabús informativos individuales y organizacionales del periodismo español en el siglo XXI: un estudio Delphi. *Fonseca, Journal of Communication*, 3, 97 - 130.

Barredo Ibáñez, Daniel (2013). La crisis de credibilidad de las organizaciones periodísticas: hacia la sociedad de los ideantes. *Poliantea*, IX(16), 101 - 126.

Baranda del Campo, Cristina (2014). La Ética es la llave del futuro de la Comunicación. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 37, 255 - 265.

Barroso, Porfirio y López, María del Mar (2009). La cláusula de conciencia en los códigos de ética periodística: análisis comparativo. *Signo y Pensamiento*, 55, 124 - 135.

Barroso, Porfirio (2011). Códigos de deontología periodística: análisis comparativo. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 15, 141 - 176.

Basabe-Serrano, Santiago y Martínez, Julián (2014). Ecuador: cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones. *Revista de Ciencia Política*, 34(1). 145 - 170.

Casal, Jordi y Mateu, Enric (2003). Tipos de muestreo. *Revista de Epidemiología y Medicina Preventiva*, 1, 3 - 7.

Cea D'Ancona, María Ángeles (1996). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

Chavero, Palmira; Aliaga, Felipe; Oller, Martín; Vásconez, Belén; Troya, Pamela; Morillo, Lorena e Insuasti, Sebastián (2014). *Índice de Vulneración de Derechos en los Medios: Una herramienta conceptual y técnica para analizar los contenidos mediáticos*. Quito, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Chavero, Palmira y Oller, Martín (2015). "Políticas públicas en comunicación y sistemas mediáticos. El caso de Ecuador". En Barredo, Daniel; Oller, Martín y Hernández, Sergio (Eds.). *Ley Orgánica de Comunicación y comunicación responsable* <pp. 39 - 77>. La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social.

De la Torre, Carlos (2010). El gobierno de Rafael Correa: posneoliberalismo, confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria. *Temas y Debates*, 20, 157 - 172.

ElComercio.com (s. f.). Enlace ciudadano No. 362. Consultado el 28/08/2014 de:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/enlace-ciudadano-no-362-quito.html>

ElComercio.com (2011, 10 de diciembre). Resumen del enlace sabatino. Consultado el 28/08/2014 de:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/resumen-del-enlace-sabatino.html>

ElComercio.com (2014, 3 de mayo). MONITOREO ENLACE CIUDADANO 372. Consultado el 28/08/2014 de:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/monitoreo-enlace-ciudadano-372.html>

El Universo (2012, 3 de enero). Los 'buenos' y 'malos' para Rafael marcaron las sabatinas del 2011. Consultado el 28/08/2014 de:
<http://www.eluniverso.com/2012/01/03/1/1355/buenos-malos-rafael-marcaron-sabatinas-2011.html>

El Universo (2014, 21 de julio). La Hora multado con 2% de su facturación de último trimestre. Recuperado el 19/02/2015 de:
<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/07/21/nota/3266361/diario-hora-multado-2-su-facturacion-ultimo-trimestre>

FENAPE (1980). *Código de Ética Profesional del Periodista*. Consultado el 28/05/2015 de:
<http://www.cpp.org.ec/images/descargas/codigoeticaprofesional.pdf>

Fuente, Carmen y García, José Alberto (2014). La aplicación de la cláusula de conciencia de los periodistas en España. Problemas y limitaciones de un modelo incompleto. *Cuadernos.info*, 35, 189 - 207.

Gutiérrez - Coba, Liliana (2015). Libertad con límites. *Palabra Clave*, 18(1), 8 - 11.

Hoy (2014, 31 de mayo). Supercom: la Ley de Comunicación no regula las expresiones de Correa. Consultado el 27/08/2014 de:
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/supercom-la-ley-de-comunicacion-no-regula-las-expresiones-de-correa-607411.html>

IPI News Innovation Platform (2013, 18 de noviembre). Martín Pallares, a journalist for the newspaper El Comercio, has been threatened with death on twitter. He is a well-known critic of the government who has been personally threatened by President Rafael Correa. Consultado el 27/08/2014 de:
<http://www.ipinewsinnovation.org/news/ecuadorian-journalist-threatened-with-death-on-twitter.html>

LaRepublica.pe (2011, 31 de julio). Crónica: Rafael Correa, un presidente que "mete miedo". Consultado el 27/08/2014 de:

<http://www.larepublica.pe/31-07-2011/cronica-rafael-correa-un-presidente-que-mete-miedo>

Ley Orgánica de Comunicación de 2013, Registro Oficial Número 22 de 21 de junio (2013). Consultado el 29/08/2014 de:

http://www.asambleanacional.gob.ec/system/files/ley_organica_comunicacion.pdf

López Noguero, Fernando (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, (4), 167 - 179.

Oller, Martín y Barredo, Daniel (2013). *Las culturas periodísticas intermedias. Estudios comparativos internacionales en periodismo*. Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social.

Oller, Martín y Chavero, Palmira (2014). La profesionalización del periodismo y el profesionalismo de los periodistas en Ecuador. *PRISMA.COM*, 25, 23 - 49.

Pérez Zúñiga, José María y Barredo Ibáñez, Daniel (2015). "Ley Orgánica de Comunicación y comunicación responsable". En Barredo, Daniel; Oller, Martín y Hernández, Sergio (Eds.). *Ley Orgánica de Comunicación y comunicación responsable* <pp. 79 - 106>. La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social.

Orlando, Rocío (2012). *Medios privados y nuevos gobiernos en Ecuador y Argentina*. Quito: FLACSO.

Perú21.pe (2014, 27 de agosto). Ecuador: Rafael Correa arremete contra periodista Emilio Palacio. Consultado el 28/08/2014 de: <http://peru21.pe/mundo/ecuador-rafael-correa-arremete-contra-periodista-emilio-palacio-2196793>

Ramos, Isabel (2012). La contienda política entre los medios privados y el gobierno de Rafael Correa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 17(58), 65 - 76.

Ramos, Isabel (2013). Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 45, 67 - 82.

Ramos, Juan y Gómez, Ava (2014). Sujetos, objetos, decisiones y evasiones – el proceso de aprobación de la Ley de Comunicación en Ecuador. *Intercom, Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 37(1), 283 - 310.

Segura, María Soledad (2014). La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en Latinoamérica. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 49, 65 - 80.

Senplades (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.

Shoemaker, Pamela J. y Reese, Stephen D. (1996). *Mediating the Message: Theories of Influences on Mass Media Content*. New York, EEUU: Longman.

Suárez, Juan Carlos (2013). “¿Existe un método de análisis de la ética periodística?” En Pacheco, Marta; Mariño, Miguel Vicente y González, Tecla (Coord.). *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas* <pp. 807 - 820>. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Suing, Abel (2012). El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación: análisis comparativo con referentes externos. *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, 120, 78 - 82.



Mensajes de miedo. Periodismo y poder en Ecuador

“(...) en la niebla se es libre,
pero es la libertad de alguien
que está entre tinieblas”.

Los testamentos traicionados, Milan Kundera

Nivaldo Machín

Universidad de las Américas

Introducción

COMO SI FUESEN DEL PARAÍSO al Infierno, a los medios de comunicación pueden asignarles roles diametralmente opuestos. Los más críticos ven al poder mediático como un instrumento de consolidación de intereses particulares y resaltan su papel como actores políticos (Checa- Godoy, 2012 y Ramos, 2012). En tanto, los que apuestan por un aire beatífico para el oficio periodístico, suelen subrayar el carácter neutral y objetivo de su apar-

taje comunicacional (Marafioti, 2005). Pero, Becerra (2011, p. 38) remarca que no existe ese proceso de “inmaculada concepción” en el ejercicio mediado de la comunicación. Tras la visibilidad de los contenidos que se difunden, siempre hay una intencionalidad y un ejercicio de poder. En el caso ecuatoriano, los medios de comunicación se enfrentan a un nuevo marco regulatorio que los obliga, inesperadamente, a revisar su accionar (Abad, 2010). Pero, más allá del “periodismo militante empresarial”, que caracterizaba a los medios del Ecuador (Rincón, 2014, p. 98), hay un cruce de mensajes de miedo y una pérdida de credibilidad (Barredo, Pérez Zúñiga, Vivas y Fernández, 2014), que se apuntala desde el discurso gubernamental.

En una pelea de símbolos, tanto en el campo del gobierno como en el de los medios (Uranga, 2011), la presidencia de Rafael Correa intenta doblegar al llamado cuarto poder. El motivo esgrimido es la defensa de los ciudadanos y la necesidad de considerar a la información como un bien público (Ley Orgánica de Comunicación, 2013). Entonces, los medios de comunicación, más que paladines libertarios “son la cancha de la lucha por la democracia” (Rincón, 2014, p. 98). Sin embargo, en ese campo de batalla, ¿lo único en juego es el paradigma democrático y la libertad de expresión?

Los de entonces, ya no son los mismos

La visión de los medios de comunicación como simples transmisores de mensajes, que otros emplean en el debate público, obvia su función activa en el posicionamiento de una agenda de temas sobre la que se construye lo que suele llamarse opinión pública (Aruguete, 2013). Entre estos extremos maniqueos del bien y el mal, hay una enorme grisura de matices que permite profundizar en esa relación dinámica entre los distintos poderes y los medios de comunicación (Habermas, 1981). Pero, ¿no son los medios de comunicación un poder en sí mismos? ¿Es el poder un ente maligno por naturaleza?

Es imprescindible reconocer que, desde el poder, es posible generar “un espacio de libertad y juego para la configuración política de la sociedad” (Han, 2013, p. 40). Aunque el poder no es el mal (Foucault, 1985), en el discurso que han instaurado los medios de comunicación

en la esfera pública, no se reconocen como poderosos y, únicamente, se autoproclaman como actores consustanciales del modelo democrático (Sánchez, 2007). Cabe recordar que, en la construcción simbólica de la cultura occidental, la democracia es un símbolo muy poderoso. Sin embargo, el modelo democrático viene indisolublemente ligado a otros constructos simbólicos. Se le vincula con el poder, la participación popular y la opinión pública (Rodríguez- Virgili, López- Escobar y Tolsá, 2011). Por ello, tras bambalinas o abiertamente, el gobierno y los medios de comunicación intentan sostener una relación que podría parecer simbiótica, en tanto “el funcionamiento del sistema político se representa para los medios de comunicación” (Castells, 2008, p. 3). Esta puesta en escena necesita de actores, de público y de una tensión que la haga atractiva para la audiencia.

Cuando, desde los medios de comunicación se declara, abiertamente, su lejanía del poder, es un reconocimiento de su altísimo nivel de influencia en la conformación y validación social de modos de pensar y de hacer. ¿Quién le da ese poder a los medios? Su ascendencia no descansa en una delegación de representatividad que le daría legitimidad democrática. El suyo es un poder fáctico que, aliado con el poder económico y con los gobiernos (Waisborg, 2013), puede alcanzar elevadas cotas de impunidad (Serrano, 2013). Esta ha sido la tendencia en Ecuador y en América Latina. Así, antes de la llegada al poder de Rafael Correa Delgado, era notoria la debilidad regulatoria estatal, la incompetencia para aplicar la legislación existente y la concentración de la propiedad de los medios de comunicación en manos privadas (Navas, 2011). El gobierno correísta prestó atención inmediata a la configuración que tenía el sistema mediático en el Ecuador por su doble rol “de agente económico y de agente ideologizante” (De Moraes, 2013, p. 41). Entonces, una de las primeras tareas fue lograr la desvinculación de los grandes agentes económicos, como la banca privada, del llamado cuarto poder.

En el modelo ideológico del Socialismo del Siglo XXI, que propugna el oficialismo, se replantea el paradigma de la noticia como mercancía, según el cual la información periodística debe operar acorde a las leyes del mercado, “a cuyo surgimiento debe ella su propia existencia” (Habermas, 1981, p. 55). Ahora, la información debía ser un bien

público y el Estado regularía el modo en el que se difundirían esos contenidos. Entonces, la escena nacional quedó dividida en los medios opositores, en manos privadas (Follari, 2013), y los que laboran, desde lo público o desde lo privado, como soportes del discurso gubernamental. Si se considera que la publicidad y la propaganda son parte del instrumental efectivo de los medios de comunicación para incidir en la opinión pública, entonces los medios de comunicación tienen un enorme poder en el mercado (De Zan, 1993). Pero también, en el mercado, los políticos y los discursos asociados al poder suelen ser tratados del mismo modo que otros bienes o servicios. Por ende, con gobiernos neo-populistas como el de Correa (Follari, 2013), no es extraño el enorme activismo del Estado en la esfera comunicacional.

La muerte y otros mensajes de miedo

Asomarse a la agenda comunicacional de Rafael Correa es asistir a una apuesta por la seducción. Pero, además de esa predilección por el afecto público, el líder de la autodenominada Revolución Ciudadana intenta construir lo que Byung-Chul Han (2013, p. 11) denomina “una sociedad positiva”. Es decir, al dominar a los medios, podrá anular cualquier negatividad y los postulados de su discurso serán más lisos, más llanos. El correísmo revive tesis de la Revolución Francesa, donde se anulaba a los individuos en pos de un proyecto político que se identificaba con el ideal de lo que llamaban *la nación*. Pero esa convocatoria a transparentar el ser individual hasta diluirlo en una masa anónima necesita de herramientas de disuasión. La Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013, y la Superintendencia de la Información y Comunicación, han sido los instrumentos del gobierno ecuatoriano para enviar los mensajes de miedo en un escenario de constante y creciente tirantez (Abad, 2010). Desde su creación, el cuerpo legislativo no provocó excesivos entusiasmos (Ramos y Gómez, 2014) porque, cuando se intenta poner cortapisas a los contenidos, ineludiblemente, se entra en conflicto con la libertad de expresión. En la construcción simbólica de lo que significa ser libre, es común la asociación a la falta de límites (Taufic, 2012). Pero, en la realidad política ecuatoriana, ha significado que el gobierno luche para lograr una libertad de expresión que se ajuste a sus necesidades, que

incluyen el favor popular (Aruguete, 2013). Así, las encuestas de aceptación de Rafael Correa suelen leerse como un sinónimo de calidad en el ejercicio de la máxima magistratura. En medio de tanto positivismo, “no interesa la responsabilidad democrática o la calidad de la discusión pública” (Rincón, 2014, p. 100) y el gobierno se lo hace saber a sus oponentes.

Cuando el correísmo, los periodistas y los medios de comunicación dicen sentir miedo, lo que experimentan es la sensación de saber de dónde proviene el peligro y poder intuir el tamaño de la pérdida que puede infligir. De hecho, cada una de las partes se ha dedicado a magnificar el miedo que le produce la presencia de la otra. El gobierno suele recordar que, en la crisis bancaria que comenzó en 1999, fue evidente el empleo de los medios en la preservación de intereses corporativos de la banca privada (Checa – Godoy, 2012). En tanto, los detractores de Rafael Correa aducen que su gobierno emplea mecanismos de coerción muy sutiles. “El miedo es más temible cuando es difuso, disperso, poco claro” (Bauman, 2007, p. 10). ¿Sería justo decir que lo que experimentan es miedo? ¿A qué le temen? Existe un miedo que se sedimenta como mecanismo de defensa, una vez que se ajusta la conducta para vivir en un mundo que se percibe como agresivo, como potencialmente peligroso. Los seres humanos experimentan ese miedo, que Bauman (2007, p. 12) -citando a Lagrange (1996)- llama “derivativo”. Un temor de esta naturaleza no se asienta en el propio daño del peligro, sino en la falta de certidumbre en torno a la efectividad de las defensas.

Actualmente, la realidad es imposible de ser aprehendida sin la ayuda de los medios de comunicación (Bauman, 2007). El gobierno de Correa lo sabe y teme a la “irrenunciable naturaleza política” del periodismo (Dader, 2012, p. 40). Por su parte, en el esquema de victimización y compensación, que resalta Baudrillard (1992), los periodistas y empresarios de los medios han sabido aprovechar el maniqueísmo del discurso del gobierno ecuatoriano en contra de la “prensa corrupta” y “los enemigos de la Revolución”. En este discurso dicotómico, o se está con el correísmo, o se es parte de los enemigos del progreso. Baste citar el ejemplo dado por el primer mandatario, en el Enlace Ciudadano 407 (El Comercio, 17 de enero de 2015), donde señaló que “estaban tomando medidas” para identificar al administrador de

la página de Facebook Crudo Ecuador. Esta era una página de *memes* (del griego *mimema*, algo imitado), donde se había publicado una fotografía del primer mandatario, en un centro comercial en Europa, con mensajes burlones. Todo el aparato estatal y partidista se fusionó en pos de una personalización del discurso gubernamental. Algunos días después, los medios de comunicación amplificaban la decisión de Crudo Ecuador de cerrar su página por temor a las represalias del gobierno (La Hora, 20 de febrero de 2015). Callarse es uno de los efectos que provoca el miedo cuando hay amenazas, frente a las cuales, no existe una respuesta efectiva. Lo paradójico es que se ataca “esgrimiendo una democratización de la información”, que después el propio gobierno no practica y que, en su momento, los periodistas “intentaron sofocar con sus medios y sus prácticas empresarias” (Carrós, 2012, párr. VII). En ambos extremos, se le teme a la muerte metafórica. En este tipo de aniquilamiento, el miedo, en el nivel personal, se apoya en la incertidumbre de ser el blanco elegido para una condena personal que lo saque del entramado social. Lo que más se teme es la exclusión (Bauman, 2007). El marco legal, la publicidad oficial y la supervisión de los contenidos son los mecanismos del gobierno para ejercitar esa exclusión (Rincón, 2014). Previamente, en Ecuador, los medios también habían realizado prácticas excluyentes, como la denunciada por Sandra Correa, ex ministra de Educación del gobierno de Abdalá Bucaram Ortiz (El Telégrafo, 09 de abril de 2014). Las muertes metafóricas tienen ese poder de alejar de la circulación social y la visibilidad a quien ha sido objeto de tales prácticas. Cuando el sujeto negativo se torna invisible, se ha dado un paso más en la consolidación de la sociedad positiva (Han, 2013), caracterizada por su transparencia diluyente.

En el cruce de las transparencias

Si las personas emplean la información y logran, con ello, organizarse, es posible que la sociedad cambie, que la vida cambie (Tapscott, 2009). Pero la falta de una cultura de participación en la realidad latinoamericana (Barredo *et al.*, 2014) anula cualquier posibilidad de cambio profundo. Así, con los individuos inconexos, desaparece cualquier tipo de acción solidaria conjunta. Consecuentemente, ante la

ausencia de servicios públicos de comunicación que no sean cercanos al poder gubernamental, se aprecia el empleo de los medios gestionados por el gobierno como cajas de resonancia del discurso oficial; se vive una concentración de la propiedad del sistema mediático en manos estatales (Becerra, 2014, p. 63). Sin contrastes, sin negatividad, sin lo “extraño” de la otredad, la comunicación del gobierno alcanza un altísimo nivel de circulación gracias a “una reacción en cadena de lo igual” (Han, 2013, p.13). Esto es lo que Byung-Chul Han caracteriza en *La sociedad de la transparencia* (2013, p. 21). Según este filósofo neohegeliano, la “política es una acción estratégica” y privarla de la búsqueda que genera el opuesto, es paralizarla. Cercano a esta línea de pensamiento, Kapucinski (2002, p. 36) señala que en la posmodernidad se descubre “de repente que la verdad no es importante, y que ni siquiera la lucha política es importante”. En la sociedad de la transparencia, lo que importa es la escenificación del acto político porque “transparencia y verdad no son idénticas” (Han, 2013, p. 23). Identificar a algo como verdadero, necesita de la negatividad que conlleva la negación del resto como falso. Pero el neopopulismo es, para algunos, un nuevo ejercicio democrático en el que la política se impone sobre “poderes que nadie vota ni suele controlar”, como el poder mediático (Follari, 2013, p. 9). El problema es que, “cuando el poder no admite interpelación ni facilita la labor periodística”, se impone una verdad como unívoca, en detrimento de la cultura política de esa sociedad (Amado y Amadeo, 2013, p. 54). La falta de verdad también renuncia al erotismo del poder, cuando anula las particularidades del ser e imposibilita el cambio de roles.

Las estratagemas en el enfrentamiento de los poderes tienen en común, en ese juego de paciente espera, “engañar al tiempo y vencerlo en su propio juego. Se trata de demorar la frustración, no la gratificación” (Bauman, 2007, p. 18). Es que los actores de este ir y venir del control del poder saben que los roles pueden cambiar en cualquier momento. Por eso, están vigilantes ante cualquier desliz. Habrá erotismo en el poder mientras exista esperanza de cambio. La tensión entre quien cree ostentar el control y quien, complementariamente, ejerce una complicidad no exenta de angustia, produce gozo por el hipotético intercambio de papeles. Todo evento, incluyendo la dominación, tiene pasado y futuro; por eso, solo la muerte de esa posibilidad de cambio, anula la acción erótica.

Morir carece de temporalidad. Es en el decurso donde el sojuzgado, “inscribe su fidelidad, su dolorosa aquiescencia, su reconocimiento del otro” (Molina, 2015, párr. III). Cuando el modelo de la Revolución Ciudadana intenta perpetuarse al frente de las riendas del Ejecutivo, por medio de reformas constitucionales, vuelve absoluto el poder del gobierno y aniquila la otredad del contrario. Sin la existencia de un otro, la experiencia del Eros desaparece (Han, 2014) y es sustituida por la paciencia: “Llegados a ese punto, ya las dos partes en esta erótica del poder son incapaces de reconstruir el deseo. Y sin deseo no hay rebeldía” (Molina, 2015, párr. VI). Esta es la experiencia tangible de sociedades como las de Cuba o Corea del Norte, aletargadas en “un presente optimado” (Han, 2012, p. 27), pero incapaces de vislumbrar un futuro posible, más allá de la inmanente subsistencia. Al comprender este acto erótico de la alternabilidad del poder, se realiza un ejercicio de alteridad incluyente. El sujeto busca conquistar, poseer, subyugar a otro sujeto. Esta praxis le permite desplegar su subjetividad, que no anula la del otro, en tanto reconoce su existencia. Los ejercicios de alteridad excluyente, en ocasiones, ni siquiera permiten la existencia de otro. Pero, en esa acción de control, en esa tensión del debate, la otredad es tangible y poseída. Existe como erótica del otro, en “un acto de intercambio y una relación social” (Baudrillard, 1992, p. 52) que, finalmente, es la esencia de los símbolos.

Conclusiones

Una vez que se valide, en la práctica, la efectividad del marco regulatorio para los medios de comunicación en el Ecuador, es necesario que este consolide las condiciones de viabilidad de una democracia deliberativa (Aznar, 2014). No es suficiente el acceso a una información veraz y contrastada; que exista conectividad y acceso a lo más avanzado de la tecnología informática. Es imprescindible que se permita el disenso con el discurso hegemónico, más allá de los tópicos puramente ideológicos. Asimismo, el gobierno nacional necesita mostrar señales de apertura ante la oposición. Cuando no se le acosa o atemoriza, la sociedad civil y los medios de comunicación pueden ser excelentes contrapesos ante los desafueros del poder instituido. Si no se les permite, las audiencias abandonan el análisis político (Aru-

guete, 2012) en pos de la realidad representada desde el poder o desde los medios. Para evitar esto, es primordial la voluntad de dialogar en un ejercicio de alteridad incluyente. Colocar rótulos al contrario solo remarca el extrañamiento y el miedo de reconocer en el otro aquellos elementos de identidad, tan necesarios en la construcción de una sociedad incluyente.

Erigir un modelo de gobierno como un fin en sí mismo niega la posibilidad de mejorarlo. Por ello, debe apostarse por un auténtico proyecto de nación que prescindiera de los personalismos al pensar el progreso del país. Evitar los falsos mesianismos permite el diálogo honesto y contrastado. Ni los medios ni el gobierno deben imponer una única verdad (Rincón, 2014). Sin una búsqueda auténtica de lo verídico, que no tiene que ver con la sobreabundancia de datos, será imposible la construcción del otro diverso. En lo perenne, en lo eterno no hay negatividad ni desencuentro. Fuera del tiempo, cuando los estadistas se perpetúan, se pierde la posibilidad de la trascendencia que otorga cada cambio. Cualquier acto que se denomine como revolucionario debe estar abierto a la experiencia del encuentro y del desencuentro. Es parte de la erótica del poder esa potencialidad de “recomponer de arriba a abajo” (Badiou, 2004, p. 49) la manera en que, habitualmente, se habita cada situación. Pero ha de hacerse en un ejercicio de sinceridad que permita contrastar, que deje espacio para la negatividad que otorga volumen y hace profunda la realidad, sin abortar los sanos conflictos.

Referencias

Abad, G. (2010). El club de la pelea: poder político vs poder mediático. En Rincón, O. (ed.). *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung.

Amadeo, B. y Amado, A. (2013). El periodismo frente a la comunicación gubernamental: condicionamientos oficiales a la tarea periodística. *Ópera*, 13, 41 – 58.

Arrueta, C. (2010). *¿Qué realidad construyen los diarios?* Buenos Aires: La Crujía.

Aruguete, N. (2013). La narración del espectáculo político: pensar la relación entre sistema de medios y poder político. *Austral Comunicación*, 2 (2), 205 – 216.

Aruguete, N. (2012). *Teorías de la opinión pública y de construcción de agendas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Aznar, H. (2014). Democracia deliberativa. *Dilemata* 6 (14), 37 – 60.

Badiou, A. (2004). *La ética: ensayo sobre la conciencia del mal*. México: Herder.

Barredo Ibáñez, D. et alt. (2014). *La Comunicación y el Periodismo de Ecuador frente a los desafíos contemporáneos Cuaderno Artesano de Comunicación*, 73, La Laguna (Tenerife): Latina.

Baudrillard, Jean (1992). *El intercambio simbólico y la muerte*. Caracas: Monte Ávila Latinoamericana, C. A.

Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Buenos Aires: Paidós.

Becerra, M. (2014). Medios de comunicación: América Latina a contramano, *Nueva Sociedad*, 249, 61 – 74.

Becerra, M. (2011). La inmaculada concepción de los medios latinoamericanos en crisis. *Herramienta*, 47, 29 – 40.

Caparrós, M. (27 de noviembre de 2012). La madre de todas las batallitas. *El País*. Revisado el 18 de febrero de 2015 en <http://blogs.elpais.com/pamplinas/>

Castells, M. (2008). Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red: Los medios y la política. *Telos*, 74, 13-24.

Checa Godoy, A. (2012). La Banca y la propiedad de los medios: el caso de Ecuador, *Revista Latina de Comunicación Social*, 67, 125 – 147.

Dader, J. L. (2012): Periodismo político y política del periodismo: imaginando un futuro digno y sostenible. En Berrocal Gonzalo, S. y Campos Domínguez, E. (eds.): *La investigación en periodismo político en el entorno de los nuevos medios*. Madrid: SEP.

- De Moraes, D.; Ramonet, I. y Serrano, P. (2013). *Medios, poder y contrapoder. De la concentración monopólica a la democratización de la información*. Buenos Aires: Biblios.
- De Zan, J. (1993). *Libertad, poder y discurso*. Buenos Aires: Almagesto.
- El Comercio (17 de enero de 2015). Enlace Ciudadano 407 desde el Comité del Pueblo. *El Comercio*. Revisado el 18 de febrero de 2015 en <http://www.elcomercio.com/actualidad/enlace-sabatina-correa-407.html>
- El Telégrafo (09 de abril de 2014). Supercom aceptó a trámite presunto caso de linchamiento mediático contra Sandra Correa. *El Telégrafo*. Revisado el 19 de febrero de 2015 en <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/supercom-acepto-a-tramite-presunto-caso-de-linchamiento-mediatico-contra-sandra-correa.html>
- Follari, R. (2013). Medios, populismo y poder en América Latina. Presentación del Dossier. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 46, 9-13.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Han, B. (2014). *La agonía del Eros*. Barcelona: Herder.
- Han, B. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
- Kapuscinski, R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio*. Barcelona: Anagrama.
- La Hora (20 de febrero de 2015) Crudo Ecuador se despide de la red. *La Hora*. Revisado el 20 de febrero de 2015 en http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101786468/-1/Crudo_Ecuador_se_despide_de_la_red.html#.VOpKLS5RKOc
- Ley Orgánica, de 24 de junio de 2013, de *Comunicación*. Registro Oficial, 22, de 25 de junio de 2013.
- Marafioti, R. (2005). *Sentidos de la Comunicación*. Buenos Aires: Biblios.
- Martínez Pandiani, G. (2004). *Homo Zapping: política, mentiras y video*. Buenos Aires: Ugerman.

Molina, J. A. (18 de enero de 2015) En la espera. *Diario de Cuba*.
Revisado el 18 de febrero de 2015 en
http://www.diariodecuba.com/cultura/1421359757_12335.html

Navas Alvear, M. (2011). Derechos a la comunicación y teorías de la democracia. Una aproximación al planteamiento constitucional ecuatoriano. En Ávila Santamaría, R., Paz Ávila, M. y Gómez Germano, G. (eds.). *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda*. Quito: Unesco/ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ramos, I. (2012). La contienda política entre los medios privados y el gobierno de Rafael Correa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 17 (58), 65 – 76.

Rincón, O. (2014). Buenos periodistas, malos medios. *Nueva Sociedad*, 249, 97 – 107.

Rodrigo, I. (2012). Calidad informativa: credibilidad de medios y periodistas en el Ecuador. *ComHumanitas*, 3 (3), 53 – 69.

Rodríguez- Virgili, J., López- Escobar, E. y Tolsá, A. (2011) La percepción pública de los políticos, de los partidos y la política, y uso de los medios de comunicación, *Comunicación y sociedad*, 24 (2), 7 – 39.

Serrano, P. (2013) *La comunicación jibarizada. Cómo la tecnología ha cambiado nuestras mentes*. Barcelona: Península.

Tapscott, D. (2009). *La era digital. Cómo la generación net está transformando al mundo*. México: McGraw Hill.

Taufic, C. (2012). *Periodismo y lucha de clases*. Madrid: Akal.

Uranga, W. (2011). Entrecruzados: poder, política y comunicación. *Herramienta*, 15 (47), 41-50.

Vásconez, I. (2011). La credibilidad de los medios de comunicación en el Ecuador: reflejo de un periodismo de calidad. *ComHumanitas*, 1 (1), 173 – 182.

Waisbord, S. (2013). *Vox populista. Medios, periodismo, democracia*. Buenos Aires: Gedisa.



Antenas híbridas o la construcción del publientretenimiento en el discurso radial

Juan Camilo Escobar
Universidad de las Américas

Introducción

CON LA APLICACIÓN Ley Orgánica de Comunicación y marcos legales similares y disposiciones administrativas como restricciones al acceso a información pública, el Estado de Ecuador regula el trabajo de la prensa y sus expresiones profesionales por antonomasia: los espacios informativos en los medios. Juicios, interrupciones de noticieros para cuestionar a periodistas y difundir un punto de vista oficial en calidad de réplica, insultos de bestias salvajes o sicarios de tinta dan cuenta de un ambiente de hostilidad en contra de la prensa en los medios privados⁵. Instituciones como la Se-

⁵ El Informe de libertad de expresión 2014 elaborado por la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios) bajo el título Ecuador:

cretaría de Comunicación, Superintendencia de Comunicación y Consejo de Regulación de la Comunicación dan cuerpo a esta sobrerregulación de lo informativo⁶. El ámbito informativo no permanece como un compartimiento estanco en el ecosistema complejo y dinámico de los medios. Quizás es el de mayor visibilidad, conflictividad, debate y casos de estudio por parte de la Academia, cuya especialización temática en esta materia parte de la propia formulación del concepto de medios de comunicación ya sea en su sentido más instrumental (Luhmann, 2000, pp. 3-5) o a su propio sistema tecnológico (Castells, 1996, p. 367). En la práctica radiofónica ecuatoriana, lo informativo es el preámbulo de numerosas propuestas matinales entre las que el entretenimiento ocupa espacios destacados y eventualmente más relevantes en términos estrictamente cuantitativos, clasificados por la normativa vigente como informativos, de opinión, formativos - educativos - culturales, de entretenimiento, deportivos y publicitarios⁷. Dada esta relevancia cuantitativa, que se explica por la asignación de horarios que triplican la duración de los noticieros por cada jornada diaria de emisión, el presente trabajo pretende aproximarse a una

La censura cabalga sobre el lomo de una nueva ley, señala. “El año que acabamos de despedir se configuró como el periodo con más agresiones directas para el ejercicio del periodismo y las libertades en el Ecuador con 254 ataques reportados de un total de 1031 desde 2008. La cifra representa un incremento del 46% en comparación con el 2013”. Además precisa que 113 agresiones correspondieron a “decisiones fiscales, judiciales y administrativas arbitrarias”, 46 a “agresiones verbales”, 35 a “abuso de poder”, 32 a “censura” y 15 a “atentados contra la integridad física”.

⁶ Un indicador independiente constituye el informe Mundial Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras, que evalúa a 180 naciones. Según el informe 2015 publicado en días recientes Venezuela y Ecuador fueron los países latinoamericanos que más retrocedieron en la libertad de expresión en 2014. Ecuador descendió 13 lugares, del 95 al 108, porque la disposición de la Ley Orgánica de Comunicación de rectificación forzada de información ‘se ha convertido en un modo de censura institucionalizada’.

⁷ Ver en el anexo 1 los detalles de los seis parámetros técnicos para la calificación de Contenidos de Entretenimientos estipulados en el literal del artículo 9 del capítulo segundo del reglamento de audiencias, franjas horarias, clasificaciones de programas, contenidos en los medios del Cordicom, en vigencia desde el 19 de septiembre de 2014.

propuesta explicativa de la construcción del discurso radiofónico de entretenimiento.

Con el antecedente regulativo expuesto líneas arriba cabe preguntarse qué aportes puede formular la Academia para una lectura crítica sobre contenidos cuantitativamente superiores, que copan en la actualidad la programación de la radiodifusión ecuatoriana. Desde la gama de estudios de la Economía Política de los Medios, por ejemplo, se puede señalar que un denominador común de ambos espacios, informativo y de entretenimiento, es el reconocimiento de la necesidad del medio radial de financiar su propio funcionamiento por una de las vías tradicionales como el de los contratos de publicidad concebidos, acordados, firmados y ejecutados con ética y respeto a las audiencias. Sin duda es un mecanismo revestido de legitimidad, legalidad, autonomía y sobre todo jurisprudencia sobre el derecho al trabajo y libertades de expresión y de empresa. Sobre la importancia de un abordaje de los aspectos, sociales y culturales vinculados a la dinámica económica de los medios Conill (2004) afirma:

“El estudio económico de los medios no debe ignorar su doble carácter de bien económico y bien social (cultural), por tanto, a mi juicio, de ‘bien público’. Evidentemente esto produce una insuperable tensión –no necesariamente una contradicción- entre la expectativa de beneficio económico y las funciones sociales” específicas de los productos mediáticos (publicistas). Porque en el estudio de la economía de los medios de comunicación no se puede separar la función empresarial de producir bienes rentables (con valor añadido) de su función publicista. Un enfoque puramente económico que analizara únicamente la eficiencia económica no sería suficiente y más bien habría que calificarlo ce ‘economicista’, pues el gobierno de los medios de comunicación ha de considerar también los fines sociales (y políticos), lo cual implica una ‘Economía Política de los Medios’”.

Las especializaciones de estos estudios también pueden enfatizar en la práctica de pago de los anunciantes en función de dirigirse a audiencias (Mosco, 2006) o por indagar en esas audiencias la incidencia cultural de desarrollos tecnológicos (Becerra y Mastrini, 2006). Pese a su importancia, trascendencia y justificación social, el presente trabajo

intenta una cercanía con el oyente sin el instrumental conceptual ni el enfoque propuesto por la Economía Política de los Medios. Este estudio más bien tiene el objetivo de ubicarse en un justo medio entre los actores del entretenimiento radiofónico como son los locutores-productores, propietarios del medio radial, anunciantes y sus contratos de publicidad. Ubicarse críticamente en ese justo medio implica un análisis del propio discurso radiofónico, que sin lugar empiezo con una escucha ingenua, inocente, crédula⁸ de la advertencia pregrabada con entonación de solemnidad con la que empiezan ciertos programas radiales matinales: “El siguientes es un espacio tiene clasificación E, de entretenimiento, apta para todo público”. Con semejante preámbulo no es difícil suponer toda clase de personas, incluso niños a la expectativa de lo ofrecido: Entretenimiento.

Desarrollo

Sin juicios a priori, como es de suponer en los miles de oyentes con la decisión de seguir programas de entretenimiento, el presente trabajo busca evidenciar aquel discurso radiofónico de entretenimiento⁹ con la única y exclusiva premisa de determinar el grado de injerencia e influencia de los anunciantes publicitarios. Esto a partir de dos espacios seleccionados con el único criterio específico de que se presentan como humorísticos y de entretenimiento. Evitar confusiones de categorías en esta escucha crédula, sin embargo, supone la aplicación, en casuística, de criterios de análisis de discurso radiofónico, a su vez inspirados en la metodología clásica de Van Dijk (1980), Fairclough (1992) y Wodak (2003) del discurso como una práctica social. Junto a esta noción también es necesario entender la dimensión referencial del discurso radiofónico que Mata y Scarafía (1993, p. 39) lo

⁸ Trevithick (2006, p. 88) citando a Feltham y Dryden (1993) afirma: “En la escucha crédula de lo que se trata es de creer lo que se comunica”.

⁹ Se trata de una selección arbitraria, sin ningún rigor científico, y solo cabe precisar un apunte al margen: De las 49 frecuencias que caben en el espectro radioeléctrico, entre 88.1 y 107.7, se encuentran sin señal de radio únicamente cuatro: 88.9, 90.5 (que fue administrada por la franquicia internacional Radio Disney, cuya devolución de frecuencia obedeció a la entrada en vigencia de la Ley de Comunicación en julio de 2013), 105.3 y 106.9

entienden como “la construcción resultante de un proceso de mediación que realiza el emisor”.

Mata y Scarafía (1993, pp. 40-41) plantean aproximarse a la realidad construida como un producto de la actividad discursiva del emisor en los planos simbólicos, culturales y expresivos, y que está compuesta por hechos y sujetos, ideas y valores y modelos:

“En suma, el discurso radiofónico – al igual que el discurso de cualquier otro medio masivo – propone una cierta representación de lo real. Cada emisora, cada programa lo hace. Y al hacerlo, esa representación comienza a funcionar como una de las tantas representaciones que circulan buscando legitimación, aceptación, adhesión. La realidad construida en el discurso radiofónico es uno de los modos de dar sentido a lo real. Sentido que luego podrá o no ser incorporado por los receptores como propio”.

Un planteamiento clásico sobre la relación entre la materia significativa contrastada en el proceso radial formula Lalinde (1987, p. 81) citando a Verón (1980):

"Estas condiciones son ciertamente exteriores al conjunto significativo dado (constatado) que ha podido ser tomado como objeto de análisis, pero no puede ser considerados como ajenos al sentido general; esta distinción entre sentido productivo y condiciones de producción no debe reproducir la vieja dicotomía infraestructura / superestructura, como si el sentido estuviese ausente”

Dos casos concretos

Estos criterios permiten un abordaje concreto de los casos seleccionados:

Caso 1

El primer caso corresponde a un microsegmento del programa “Festival del humor” transmitido el viernes 28 de noviembre de 2014 en 104.5 FM. El contenido de una conversación a tres voces es presentado bajo la forma de chistes que generan risas inmediatas a sus participantes, pero el contenido, en la práctica no tiene nada de chistoso al limitarse a simples anuncios comerciales

LOCUTOR 1	EN TONO HUMORÍSTICO No se vaya ‘a pata’, váyase en un <i>Chevrolet</i> de <i>Vallejo Araujo</i>
LOS 3 LOCUTORES	RISAS EXAGERADAS, FORZADAS AL PUNTO DE LLEGAR A LA ESTRIDENCIA
LOCUTOR 2	RECOBRA LA SERENIDAD Y ASUME EL PAPEL DE CONSEJERO Y de paso paque despeje mente va y compra algo en Rose
LOCUTOR 1	CON LA MISMA ENTONACIÓN CONTINÚA LA LÍNEA DE CONSEJOS Y termina el cuatro de diciembre en la Tribuna del Sur
LOS 3 LOCUTORES	EXCLAMACIONES BREVES DE ASENTIMIENTO QUE INTERRUMPEN AL LOCUTOR 1
LOCUTOR 1	COMPLETA SU FRASE Sin plata, sin nada aunque sea, pero bien comido con <i>Pollos de la J.</i>
LOCUTOR 3	IRRUMPE CON CARCAJADAS ESTRIDENTES
LOCUTOR 2	Y si quiere un show espectacular el 5 de diciembre vaya que el indio Manuel estará
LOCUTOR 3	Y si usted siempre en su laptop le gusta poner el reggeton este sábado vaya al Urban Fest, también
LOCUTOR 2	¡O al Romántico Quito mío!
LOCUTOR 1	Y para mí que esas laptops se fueron llevando en un <i>Chevrolet FR</i>

LOS 3 LOCUTORES	MÁS RISAS ESTRIDENTES
LOCUTOR 3	Ese computador está más tieso que <i>Cementos Holcim</i>

Los tres locutores asumen un tono coloquial y humorístico, con códigos de comunicación de cercanía con el oyente. La conversación toma forma de una de las expresiones populares de entretenimiento por antonomasia en la sociedad quiteña: La ronda de cachos, es decir la participación de los interlocutores con chistes. El contenido, sin embargo, no da cuenta de ocurrencias agudas ni graciosas: se cobija en una especie de juego verbal que en lugar que en lugar de mover a la risa se limita a la mención de marcas de un restaurante, de camiones y de cementos.

Caso 2

El segundo caso corresponde a un programa anunciado desde hace ocho años en diferentes radios quiteños como humorístico y de entretenimiento. La emisión es del 15 de enero anterior cuando el programa fue puesto en antena luego de una pausa de 15 días tras el traslado de una radio administrada por el Estado a otra en manos privadas.

1.	00:00-01:30	PROMOCIÓN PROPIA	Jingle de presentación del programa con firma de la productora del programa
2.	03:59	DIÁLOGO ENTRE LOCUTORES	Locutores plantean un estilo de informalidad e irreverencia. Se preguntan sobre su trabajo y su preparación para cumplirlo.
		PARTICIPACIÓN MEDIANTE LLAMADAS	Una llamada. Oyente felicita. Locutores le ofrecen un producto de los auspiciantes si se acerca a la emisora.

		DIÁLOGO ENTRE LOCUTORES	Locutores retoman tono informal se burlan del sistema de premios al ofrecer entradas a conciertos que ya se realizaron, pólizas y cuentas en bancos cerrados desde hace más de una década.
3.	17:33	PUBLICIDAD	Promoción propia de la radio y anuncio publicitario de un patrocinador
4.	18:18	DIÁLOGO ENTRE LOCUTORES DIÁLOGO ENTRE LOCUTORES Y DIRECTIVO DE LA RADIO	Conversación sobre los problemas en la vida urbana cotidiana por pérdidas de tiempo en trámites burocráticos y congestiones de tráfico. Bromean con el directivo de la radio, le piden alza de sueldo por la primera llamada de un oyente
5.	27:10	PUBLICIDAD	Anuncio publicitario de un patrocinador
6.	29:20	DIÁLOGO ENTRE LOCUTORES LLAMADAS	Retoman tono informal Participación de la gente mediante llamadas. En los tres casos oyentes llaman a felicitar. Locutores aprovechan para ofrecer premios de los patrocinadores, preguntar algún pedido o sugerencia para el programa, pero no reciben respuestas específicas. Tres llamadas
7.	37:35.	ENTRETENI- MIENTO PROPIAMEN- TE DICHO CON MATERIAL PROPIO	Sketch propio. Habla de la historia de un personaje ficticio Pobre pollito y sus problemas para cumplir sus obligaciones de contador con un empresario corrupto.
8.	42:51	DIÁLOGO PUBLIEN- TREVISTA	Publientrevista sin advertencia al público. Se la presenta como contenido propio del programa sin anticipación de su calidad publicitaria y no de entretenimiento.

		MEZCLA DE ENTRETENIMIENTO Y PUBLICIDAD.	<p>La publientrevista se realiza a tres representantes de un patrocinador del programa, a un restaurante.</p> <p>Deja atrás la irreverencia y el programa entra en una crisis de creatividad</p> <p>Los locutores utilizan su tono jocoso para la publicidad</p> <p>De la comicidad y lo jocoso solo queda la entonación a tal punto que los locutores reconocen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Ustedes hacen la parte institucional y nosotros el dramatizado” -“Esto se llama estrategia de agarra los cojones porque de aquí no salen sin ser nuestros auspiciantes” -“Esto es publicidad en vivo”. -“Corta, edita y nada la factura de lo que acabamos de hacer”
9.	51:53	DIÁLOGOS Y LLAMADA Publientrevista	<p>Diálogo informal sin la presencia de los tres representantes del anunciante publicitario</p> <p>Diálogo se enfoca a la promoción del anunciante.</p> <p>Locutores dejan los diálogos de promoción del patrocinador y retoman su tono burlón. Cuestionan el trabajo de los agentes de tránsito, la efectividad de las foomultas y de la burocracia pública. Diálogo entre locutor y oyente sobre el clima, el tráfico</p>
10.	58:49	PUBLICIDAD	Anuncios publicitarios de los patrocinadores
11.	01:02:00	DIÁLOGOS LLAMADA	<p>Retoman diálogos informales con menciones indirectas al patrocinador de la publientrevista</p> <p>Llamadas para enviar saludos</p>
12.	01:07:00	ENTRETENIMIENTO PROPIAMENTE DICHO	Sketch sobre un anuncio comercial para la venta de una “aspiradora arcoiris” que emite esquirlas y ondas radioactivas.

		CON MATERIAL PROPIO	
13.	01:13:20	MÚSICA	Canción pop contemporánea
14.	01:16:19	DIÁLOGOS ENTRE LOCUTORES Y LLAMADAS	La misma persona que llamó al inicio vuelve a llama a burlarse de la forma de los pedidos de saludos a los taxistas de La Tola y “federación de triperas” de Quito En total tres llamadas
15.	01:31:00	PUBLICIDAD	Anuncios publicitarios de los patrocinadores
16.	01:33:00	ENTRE RENIMIENTO PROPIAMENTE DICHO CON MATERIAL PROPIO	Sketch de un personaje ficticio en el papel de encantador de perros
17.	01:38:00	DIÁLOGOS Y LLAMADAS	Diálogo y tres llamadas con la misma mecánica: saludos, felicitaciones, consultas de pedidos o sugerencias, ofrecimientos de premios
18.	01:46:16	MÚSICA	Canción solicitada por oyente
19.	01:48:00	DIÁLOGOS Y LLAMADAS	Diálogo y tres llamadas con la misma mecánica: saludos, felicitaciones, consultas de pedidos o sugerencias, ofrecimiento de premios 3 llamadas en total
20.	01:54	MÚSICA	Canción pop contemporánea
21.	01:55:55	PUBLICIDAD	Anuncios publicitarios de los patrocinadores
22.	02:00:00	MÚSICA	Canción pop contemporánea
23.	02:03:00	DIÁLOGOS, PUBLIINTERVISTA Y	Diálogos de los locutores en tono burlón y de autocrítica de la calidad de sus programas.

		LLAMADAS	Diálogo breve con un oyente que se presenta en los estudios de la radio Publientrevista a un patrocinador potencial. No se anticipa el carácter publicitario
24.	02:23	ENTRETIENIMIENTO PROPIAMENTE DICHO CON MATERIAL PROPIO	Sketch sobre un anuncio comercial de un dentífrico ficticio.
25.	02:26:00	PUBLICIDAD	30 segundos de comercial
26.	02:26:45	DIÁLOGOS	Diálogo entre los locutores Diálogo breve con un oyente que se presenta en la emisora
27.	02:32:00	MÚSICA	Dos canciones pop contemporáneas
28.	02:36:30	ENTRETIENIMIENTO PROPIAMENTE DICHO CON MATERIAL PROPIO	Sketch sobre un personaje ficticio que asiste a la boda de su amigo de la infancia
29.	02:42:00	MÚSICA	Canción pop contemporánea
30.	02:45:00 - 02:57:14	DIÁLOGOS	Diálogos y despedida del programa

El programa presenta 30 segmentos, 6 de los cuales son publicidad, 6 de música, uno de autopromoción de la emisora y 17 de contenidos propios del programa de entretenimiento. De los 17 segmentos con contenidos propios del programa, 5 corresponden efectivamente a material de entretenimiento propiamente dicho a través de *sketchs* y 12 a diálogos como el formato principal de la propuesta radial, la que imprime su personalidad e identidad a través de la irreverencia, la informalidad y un sentido humorístico. Con ese tono de jocosidad se

encubre, sin embargo, dos publientrevistas, una de las cuales es complementada con una cuña improvisada en el propio desarrollo del diálogo. En lo profundo de los dos casos arriba señalados de publicidad encubierta bajo la modalidad de publientrevistas hay una lógica de producción de la publicidad cobijada en la identidad y personalidad propia del programa humorístico, con sus mismas tonalidades de jocosidad y sus propias expresiones para formular el anuncio publicitario, siempre entre risas espontáneas y pregrabadas. En consecuencia, en ambos discursos radiofónicos de entretenimiento hay casos concretos de actos del habla directamente promocionales por definición lingüística. En la versión electrónica de 23.^a edición del diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (RAE) 11 del 2015 se define a la promoción como un “conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algo o incrementar sus ventas”¹⁰. Nos encontramos con un escaparate publicitario inscrito en una lógica de producción de sentidos humorísticos. En ambos casos, estos contenidos híbridos de publicidad y entretenimiento, publientretenimiento, alcanzan los 12 minutos en medio de diálogos entre los locutores y patrocinadores potenciales, es decir el mismo tiempo de publicidades anunciadas e identificadas como tales en seis espacios para el efecto.

Al presentarse como parte de los contenidos propios en el marco de una lógica de producción de entretenimiento, verificamos únicamente una ruptura de la división entre contenidos y publicidad que Ramos (2006:47) califica como “advertainment”.

Advertainment, discurso radial híbrido

“Se puede afirmar que el advertainment o branded content es la integración de publicidad y entretenimiento, y que tienen como objetivo la representación de los valores intangibles de la marca. El producto híbrido puede adquirir múltiples formas, aunque las más utilizadas son las ficciones audiovisuales donde todo el sector publicitario- anunciantes, agencias y productores- poseen más experiencia. Ahora el anunciante toma la iniciativa y se

¹⁰ Recuperado el 20 de octubre de 2015 en la página oficial de la RAE www.rae.es

convierte en productor de contenidos desde donde los valores de la marca están integrados”

La verificación de esta propuesta analítica es literal en nuestro caso cuando en la publientrevista y en la improvisación de un sketch el patrocinador también asume un tono humorístico para destacar las bondades de sus productos.

Tabla 1. División tradicional entre contenidos y publicidad

Advertising (publicidad)	Entertainment (entretenimiento)
Anuncios publicitarios de los patrocinadores	Contenidos propios en función de entretener a la audiencia

Extraída de Ramos, 2006, pp. 36-47

Tabla 2. Ruptura de la división tradicional entre contenidos y publicidad

Concepto	Advertising	Advertainment	
Definición terminológica	Publicidad	Publientretenimiento	
		Publicidad	Entretenimiento
		Advertising	entertainment
Tipo de texto	Anuncios publicitarios de los patrocinadores	Publicidad encubierta, caso de injerencia publicitaria en el contenido de entretenimiento	
	Cuñas publicitarias propiamente dichas de pizzerías y de una institución gubernamental	Sketch en el que participa el patrocinador Locución de publicidad con forma y entonación de chistes populares	

Adaptada de Ramos, 2006, pp. 36-47

Este caso extremo del *advertainment* -verificado en la casuística presentada líneas arriba- únicamente nos permite incorporar nociones de sustento de las funciones sociales que, en los medios, coinciden el entretenimiento y la información pese a las diferencias en la estructuración de sus discursos radiofónicos. Ambos ámbitos coinciden en la responsabilidad social que corresponde a los medios. Diezhandino (2007) considera que en un escenario mediático con indicativos de confusión y complejidad prevalece la función del periodismo en respuesta a las necesidades no solo de obtener información, sino confirmarla, contextualizarla, clarificarla y aprovecharla. Cortina (2004, p. 6) justifica que la misión de entretener de los medios es importante para la sociedad por lo cual debe cumplirse en función de crear públicos críticos desde la característica humana del *homo ludens*:

“Ahora bien, la tarea de entretener puede llevarse a cabo con calidad y medir las audiencias con índices, no sólo cuantitativos, sino también cualitativos. El problema es entonces es qué es la calidad, si se mide en relación con un modelo ideal, como ocurría en los primeros estudios de calidad empresariales, o si, por el contrario, la calidad se mide por la satisfacción del público. En cualquier caso el profesional ‘excelente’ en el ámbito mediático es el que intenta entretener creando público, y no masa, el que combina imaginación creadora y deseo de aumentar la libertad de los ciudadanos”

La práctica radiofónica analizada no solo está lejos de estos planteamientos de calidad sino que pone en duda el cumplimiento de los elementos mínimos la responsabilidad social de la publicidad. García-Marzá (2004) propone que la ética aplicada a la publicidad se interesa en la intención o propósito de su producción, distribución y uso social. Para delimitar esta actividad es conveniente acudir a la idea de un *contrato moral* como eje del análisis de estas condiciones de la credibilidad social en la publicidad (...) Desde esta perspectiva ética se propone analizar la publicidad como un *juego recíproco de expectativas y de obligaciones*:

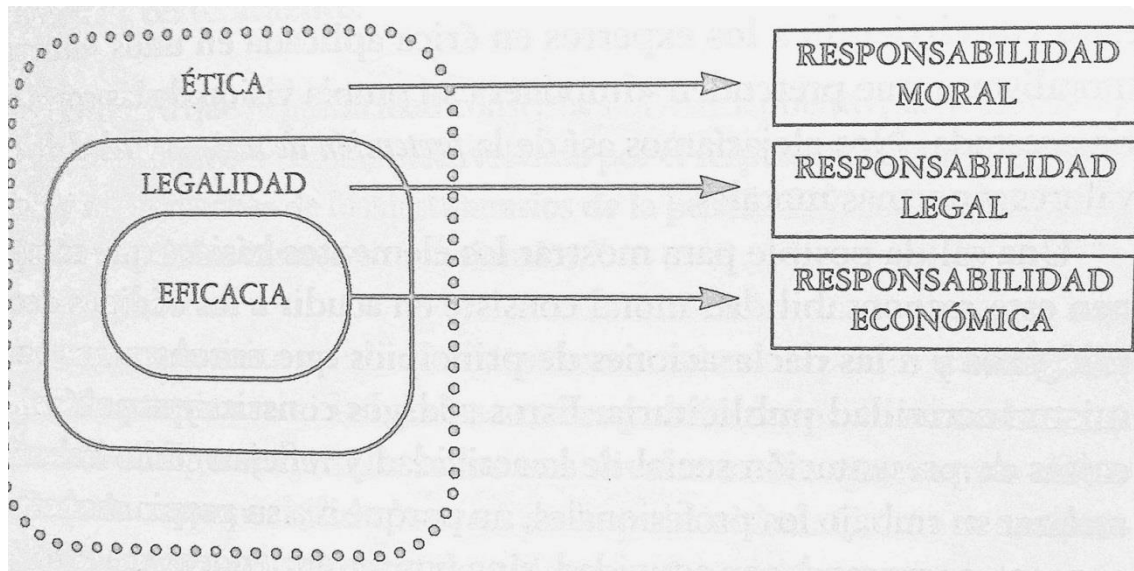


Figura 1 Dimensiones de responsabilidad de la publicidad, García-Marzá, 2004, pp. 121.

En el caso ecuatoriano el 2 de febrero de 2015, la Supercom emite el siguiente pronunciamiento oficial que evidencia lo regulativo del ámbito del entretenimiento de un caso similar a los de este estudio, es decir contenidos publicitarios en espacios de entrenamiento.

-Finalmente, explicó que en referencia al programa del 22 de abril, no se observó el artículo 60 de la ley respecto a la clasificación e identificación de los tipos de contenido, en razón que es muy claro que no se hizo mención a un publirreportaje acerca de la actividad de MOVISTAR transmitida por el medio, cuando la ley expresamente pide identificar este tipo de contenidos; de la misma forma señaló que no se pueden emitir opiniones en un programa calificado como de entretenimiento, sin una previa anticipación a la audiencia; cosa que en este caso tampoco sucedió.

Gráfico 1. Captura de pantalla de la resolución de la SUPERCÓM publicada en su página web el 2 de febrero de 2015.

Este pronunciamiento de una entidad que da cuerpo a lo regulativo en materia de comunicación se concreta luego de 32 años que los integrantes de las Asociación Ecuatoriana de Agencias de Publicidad firmaran el denominado Código Ecuatoriano de ética y autorregulación publicitaria. Cabe la pregunta si este intento no obligatorio de autorregulación fue suficiente. Vélez (1996) recuerda que este documento sirvió de base para que años más tarde las agencias establezcan el Consejo Nacional de Publicidad

Conclusiones

“Se dice de todo lo que es producto de elementos de distinta naturaleza”. Así define el Diccionario de la Real Academia Española al término híbrido. Esta definición se puede aplicar ambos casos, que coinciden en presentar contenidos producidos al mismo tiempo con elementos de publicidad y de entretenimiento. En ambos casos también se verifica una práctica discursiva de proximidad al oyente con un propósito concreto como es el de la promoción. En la tonalidad utilizada por los locutores también hay un correlato específico de la función pragmática de la radio, explicada por Martín (2010, p. 771) en función de “mantener la comunicación entre los interlocutores y con la audiencia, ayudando a establecer una cercanía psicológica entre ellos”.

López Martín (2010, p. 773) ubica el propósito de este tipo de discurso conversacional en el medio radiofónico:

Este tipo de discurso busca, como ya hemos dicho, instaurar un vínculo de familiaridad con la audiencia, por lo que serán frecuentes expresiones coloquiales y cercanas al ámbito conversacional. Algunas de sus características son: uso de la primera persona del singular, abundantes apelaciones directas al público o al supuesto destinatario del comentario, empleo de formas propias del lenguaje coloquial culto, como perífrasis verbales, exclamaciones, ironías, refranes, dichos populares, etc.

Semejante exposición textual de la práctica radiofónica nos remite a lo que Herbert Altschull explicara sobre la propia gestión de los medios de comunicación condicionada en gran medida por los patrocinadores. Así lo expresó en 1984 en su libro, un verdadero clásico, *Agents of Power*, al explicar que la propia emergencia de los medios obedece a la difusión de mercaderías. “Son la economía”, enfatizaba.

En nuestros dos casos, al constatar una unidireccionalidad y una interactividad diseñada en gran medida para que los participantes soliciten en calidad de premios productos de los patrocinadores, podríamos asumir la propuesta explicativa de Bourdieu del lenguaje como un instrumento de poder, en este caso económico expresado en directamente en la injerencia publicitaria. Al tener una base de un

género híbrido, los dos programas plantean un entrecruzamiento de las teorías social y discursiva. Categorías desarrolladas por Eco, Bajtin, Foucault, Ricoeur, Pierce, Voloshinnov, Rorty entre otros nos servirían a futuro para profundizar la presente casuística de los dos programas en nociones como géneros discursivos, polifonía, interdiscurso entre otros.

Referencias

Becerra, M., Mastrini, G. (2006) *La economía política de la comunicación vista desde América Latina*. Revista da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação, p. 6

Castells, M. (1997). *La era de la Información. Economía, sociedad y cultura, vol. I. La sociedad Red*. Madrid: Alianza Editorial.

Conill, J. (2004). *Economía ética de los medios de comunicación. Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual*. Barcelona: Gedisa.

Diezhandino, M.P. (2007) *Periodismo y Poder*. Madrid: Prentice Hall

Fundación Coso. (2004). *La ética y el derecho en la producción y el consumo de entretenimiento*. Valencia: Fundación Coso.

García-Marzá, V. (2004). *Ética de la publicidad. Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual*. Barcelona: Gedisa.

López, J.M. (2010) *Radio e ideología: la ridiculización a través del lenguaje*. Revista Discurso y Sociedad. Volumen 4. p. 773

Luhmann, N. (2000): *La realidad de los medios de masas*. Barcelona: Anthropos.

Mata, C., Scarafia, S. (1993) *Lo que dicen las radios: una propuesta para analizar el discurso radiofónico*. Quito: ALER

Mattelart, A. (1991): *La publicidad*. Barcelona: Paidós.

Mosco, V. (2006). *La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después*. Revista Cuadernos de Información y Comunicación volumen 11. pp. 62-63

Posada, L. (1987). *Análisis del discurso radial. Aproximaciones a un modelo de análisis*. Revista Signo y Pensamiento No.11. pp. 81

Ramos, M. (2006). *Cuando la marca ofrece entretenimiento: Aproximación al concepto de Advertainment*. Questiones Publicitarias, Vol. 11. Pp. 38-39, 42-43.

Trevithick, P. (2006) *Habilidades de Comunicación en intervención social*. Madrid, España. Ed. De Ediciones.

Vélez, M. (1996). *Tres décadas de publicidad en Ecuador*. Quito: Offssetec-Ecuador

Verón, E. (1978). *Semiosis de lo ideológico y del poder*. Revista *Espacios de crítica y producción*. Buenos Aires, Argentina: Secretaría de bienestar estudiantil y extensión universitaria de la UBA. p. 45



La injerencia del poder gubernamental en el tratamiento de la información judicial en los medios de comunicación en Ecuador. Un análisis del manejo de información en temas de justicia

Belén Suasnavas Fonseca
Universidad de las Américas

LOS TEMAS VINCULADOS A LOS SISTEMAS JUDICIALES en América Latina, en su mayoría han resultado ser asuntos mediáticos porque han expuesto la fragilidad institucional de este sector, pero el fenómeno que llama la atención, son los “enfoques sesgados de parte de los medios de comunicación sobre temas vinculados a reformas o casos judiciales en varios países andinos”, así lo observa

Juan Enrique Vargas, Director del Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA (Lovatón, David y Ramírez, Lilia, 2009, p. 133) La labor de los medios de comunicación debería funcionar como contrapoder para frenar intentos de injerencia gubernamental que influyan en la observancia, análisis, investigación y difusión de las reformas de la justicia, así como su afectación a la sociedad civil y la relación de estos cambios a los otros poderes del Estado:

“Aunque es cierto que la prensa es un contrapoder y que también ella misma debe tener un contrapoder y un freno, con el uso discrecional de la publicidad oficial, el gobierno privilegia unas fuentes de opinión sobre otras, sean estatales o privadas; y la consolidación de una comunicación verdaderamente pluralista radica, justamente en lo contrario: la democratización de los medios de comunicación implica el respeto y el fomento del pluralismo y de la libertad de acceso a los mismos” (Blanco y Germano, 2005, p. 9)

El problema sucede cuando los medios de comunicación se convierten en obstáculos para los gobiernos, por lo general sucede cuando la prensa difunde información que le incomoda al poder, lo que resulta irónico, porque el deber y obligación de un Estado de Derecho es defender precisamente la independencia de poderes, en especial velar por la independencia judicial y la libertad de expresión, que son dos puntos vinculados que sostienen un sistema democrático. Solo en regímenes opresores sucede lo contrario, con diferentes estrategias o artimañas el poder siempre ha tratado de controlar a los medios de comunicación, y el uso de represalias camufladas en leyes para atemorizar a la prensa o el condicionamiento económico de publicidad gubernamental para los medios, es lo común para crear censura y autocensura. Pórtoles (2009, p. 64) señalaba que: “quien se censura a sí mismo tiene presente al censor sin que este llegue a actuar. En realidad, la autocensura es el fin buscado por la censura” y, en Ecuador, a pesar de ser un país con un gobierno que se promociona como defensor de la vigencia de la democracia, la situación se ha tornado discordante en cuanto a debates sobre la censura y autocensura de los medios de comunicación.

Varios representantes de organizaciones de periodistas, a partir de la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), en el 2013, se han expresado sobre un supuesto excesivo control estatal sobre los medios de comunicación que ha menoscabado la libertad de expresión. Por ejemplo la Unión Nacional de Periodistas (UNP), a través de su presidente, Lcdo. Vicente Ordóñez, han denunciado incluso a instancias y medios internacionales sobre: “la presión y la censura que el gobierno de Ecuador está ejerciendo en el gremio” (Radio Francia Internacional Agencia RFI, 2015, 23 de febrero)¹¹ y enfatiza que “con la LOC se consolidó legalmente la tesis de que la comunicación es un servicio público y por lo tanto, el Estado la debe regular administrativamente”, refiriéndose a la aprobación de la creación de organismos estatales para la regulación de la comunicación, (Sociedad Interamericana de Prensa – SIP 2014, 15 de octubre)¹². Estos son: la Superintendencia de Información y Comunicación (SUPERCOM) y el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información (CORDICOM), que además gozan de amplias facultades sancionatorias, como consta en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), publicada en el Registro Oficial No.22 del 25 de junio de 2013.

Pero al contrario de esta opinión, dentro del libro “El milagro ecuatoriano: pautas para entender el Ecuador del siglo XXI” (Barredo, Silva y Martens, 2014, p. 28) se consideran aspectos positivos como que “la LOC puede resultar determinante para conseguir una comunicación más responsable” y se explica en un artículo complementario:

“La intervención de la Administración resulta necesaria, primero, porque la actividad informativa es un servicio público, desde el momento que, por aplicación del principio de territorialidad, el uso del espacio radioeléctrico está sometido a concesión administrativa; y, segundo, porque los profesionales de la comunicación y, fundamentalmente, los medios, no han sabido

¹¹ Lo explica durante una entrevista titulada: “Ecuador: la ley de comunicaciones golpea de nuevo” en: <http://www.espanol.rfi.fr/americas/20150223-ecuador-nueva-ley-de-comunicaciones> (Consulta 23/02/2015)

¹² Consultado en el siguiente enlace:
<http://www.sipiapa.org/asamblea/ecuador-126/> (Recuperado el 23/02/2015)

ejercer su actividad de acuerdo a los valores jurídicos y éticos que protegen el ejercicio de este derecho fundamental” (Pérez Zúñiga y Barredo, 2014, p. 28)

Sin embargo, la organización internacional de defensa de Derechos Humanos, Human Rights Watch, coincide con el pronunciamiento del gremio de periodistas y afirman que “el trabajo de los medios se ha complicado en el Ecuador y el resultado es una disminución de la libertad de expresión. Con tanta vigilancia, el hecho es que ahora, en la práctica, existe menos predisposición a decir las cosas o a informar con frontalidad” (Diario Hoy, 2014, 23 de enero). Al estar los organismos de regulación de la comunicación bajo el control del poder Ejecutivo, se limita el tratamiento libre de información en algunos temas, por esta autocensura de miedo que impera, tanto en medios de comunicación y en los mismos periodistas, ya que si la información llega a incomodar al régimen, o al poder judicial (lo que es frecuente, sobre todo en los análisis sobre la gestión de autoridades de la justicia, o los casos judiciales en los que están involucrados funcionarios de gobierno, o afectan a la imagen del Jefe de Estado), los medios y periodistas prefieren no sacar la información completa o en el caso de los medios afines o dependientes del gobierno, acomodan la información para favorecer al poder gubernamental y tener su aprobación. Por las razones expuestas en líneas anteriores, algunos críticos del gobierno y en especial periodistas han denominado a la LOC como la “Ley Mordaza” (Oller, y Palmira, 2015, p. 27) también se han hecho observaciones en el sentido que la normativa legal ha facilitado el monopolio gubernamental de medios de comunicación, en la LOC (artículo 78) se da vía libre a la creación de medios públicos, que desde su existencia han denotado una clara línea editorial de posición oficialista.

Este conglomerado de medios por parte del gobierno, se concretó con los medios incautados por el ex fideicomiso de la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD) que funcionaba como agente de recuperación de dineros de los bancos quebrados. A pesar de que públicamente el Ejecutivo dijo en el 2008 que los medios incautados serían vendidos, han transcurrido más de siete años y este ofrecimiento no se ha cumplido. Hasta la actualidad los canales de televisión: TC Televisión, Gama TV, Cable CN3, los diarios El Telégrafo y PP el ver-

dadero, varias emisoras de radios y revistas, siguen siendo parte del arsenal de prensa que tiene a su disposición el gobierno, sumados a los medios de creación gubernamental como El Ciudadano y la Agencia Pública de Noticias Andes, más los medios públicos Ecuador TV y Radio Pública del Ecuador. Sobre esta situación, el editorialista Enrique Rosales (El Universo, 2014, 14 de julio), cuestionó que la Ley de Comunicación, no disponga en ninguna de sus partes nada sobre plazos y condiciones para la venta de medios incautados, ni regula su administración y manejo, y denuncia:

“El gobierno ha utilizado los medios incautados como si fuesen de su propiedad para publicitar de manera exagerada las obras ejecutadas, constituyéndose además en su mayor cliente y despilfarrando cifras millonarias por concepto de propaganda oficial y de igual manera utiliza los medios públicos, pero en cambio a esos medios los mantiene con fondos públicos, es decir con el dinero de los ciudadanos” (Rosales, El Universo, 2014, 14 de julio)

Este autor también realiza serias aseveraciones como que incluso el canal incautado Gama TV, es utilizado como estación matriz para transmitir la cadena nacional llamada “sabatina”, que a su criterio “aparentemente sirve para rendir cuentas de la gestión gubernamental, pero en la práctica no lo es.” (Rosales, El Universo, 2014, 14 de julio) De igual manera, la fuente citada afirma que el canal TC Televisión, brinda amplios espacios a entrevistas de funcionarios de gobierno y que el diario El Telégrafo es obsequiado a las dependencias estatales por la poca demanda de lectores que tiene, por ser de línea editorial oficialista, y agrega que los medios incautados “se los utiliza como una herramienta política, que ya se evidenció en la campaña electoral presidencial pasada”. El periodista francés Ignacio Ramonet (Villamarín, 2013, p.24) advierte que en cuestión de la línea editorial de los medios públicos, los gobiernos deben tomar distancia y no fijarla. En cuanto a la incidencia del factor político y la injerencia del poder en los medios, para Ramonet el panorama es desalentador, pues alega que muchos de los medios han pasado a convertirse en actores políticos y afirma:

“Los medios ya no son el cuarto poder del Estado, aquellos “watchdogs” de la democracia que vigilaban a los tres poderes tradicionales para que cumplan adecuadamente sus funciones, hoy son un poder más que, por una lógica simple de la estructura mediática, defienden los intereses de otros poderosos, es decir pasaron de perros guardianes de la democracia a perros guardianes del orden económico e ideológico establecido” (Ramonet, cit. por Villamarín, 2013, p. 24)

En Ecuador existen varios casos mediáticos del ámbito judicial que han evidenciado una clara injerencia del poder gubernamental en el tratamiento de la información en medios de comunicación, así como casos en los que se demuestra la imposición de una línea editorial de tipo oficialista en especial en los medios con afinidad al régimen, realidades que definitivamente afectan a un buen y responsable ejercicio periodístico. Para Hernán Ramos (Villamarín, 2013, p. 24), ex editor del diario El Comercio: “La prensa está para informar, evaluar, orientar, criticar, pero nunca para gobernar, otra cosa es que abunden periodistas que, sin tapujos morales, salten de la opinión a la asesoría política camuflada, evadiendo el costo ético de tal decisión”. Hay que recordar que además los medios deberían tener un papel fundamental como mediadores entre la audiencia y las fuentes de información, pero este papel se ha tomado con ligereza al igual que la ética y la deontología en las redacciones periodísticas en el Ecuador, que prefieren dar prioridad a las imposiciones de líneas editoriales que provienen de la injerencia del poder gubernamental antes que la ética de hacer su trabajo de investigar y contrastar fuentes.

“Al momento de hacer sus notas, los periodistas, al menos en Ecuador, suelen escribir pensando en tres puntos: primero, cómo le gusta a su jefe que escriba; segundo, sobre qué escribirán los otros medios (tener la primicia para “golpear” a la competencia) y, tercero, cómo afectar al régimen (los medios privados) y cómo defenderlo (los medios públicos).” (Villamarín, 2013, p. 29)

Han surgido intereses diversos en la ejecución de los medios, entre ellos el Estado, los mismos empresarios de los medios y, en ocasiones, la sociedad organizada (Pla, 2001, p.5). En temas de justicia,

existen muchos casos mediáticos que han evidenciado la manipulación del régimen en especial casos de observancias a la reforma judicial y controversias ligadas al acaparamiento del poder judicial por parte del gobierno, denuncias de falta de independencia en la actuación de operadores de justicia, problemas de corrupción, entre otros. El punto de partida de las últimas reformas en la Justicia inicia con la llegada al poder del Economista Rafael Correa Delgado, quien en el mes de enero del año 2007, asumió el cargo de Presidente de la República del Ecuador. En el 2008, se aprueba un nuevo texto de la Constitución, texto que rige la legislación actual y que garantiza a los ciudadanos el sustancial y libre acceso a la Justicia, para lo cual instruye la promulgación de la necesidad de una reforma judicial que logre que el Ecuador sea un “Estado constitucional de derechos y justicia” (artículo 1) por medio de disposiciones transitorias.

Los legisladores de la Asamblea Constituyente, quienes fueron electos democráticamente por el pueblo, se instalaron en la sede en Montecristi en la provincia de Manabí, consagrando varios cambios profundos en la manera de organización de los poderes del Estado, por tanto se presenta el proyecto de reforma a la Función Judicial que se cristaliza con el asentimiento del Referéndum de Consulta Popular que se desarrolló el 7 de mayo de 2011 (Registro Oficial N° 490, 2011, 13 de julio). Este proceso histórico tiene dos posiciones, la del régimen, que afirma que la Reforma Judicial en Ecuador se está desarrollando con éxito, apoyándose en los resultados del informe de la comisión de la Veeduría Internacional, comisión que fue designada como observadores del proceso reformativo y la posición de los abogados en libre ejercicio, quienes representan a la ciudadanía en general y quienes han denunciado cómo ha afectado esta serie de cambios en la Función Judicial, no solo a su profesión, sino al libre acceso a la Justicia para los ciudadanos, y la denuncia más grave la falta de independencia judicial.

Son tantos los casos que demuestran el tratamiento de información sobre temas judiciales, por ejemplo, el 29 de julio del 2014 se conoció el libro “Independencia judicial en la reforma de la justicia ecuatoriana”, publicación de organismos internacionales: Fundación para el Debido Proceso, con sede en Washington; el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad de Colombia y el Instituto de De-

fensa Legal de Perú, en el cual se recopila una contundente investigación desarrollada por el jurista Luis Pásara, en el que se afirmaba que no existe independencia en la justicia ecuatoriana. El estudio denuncia las interferencias del Poder Ejecutivo en la Función Judicial, después de la reforma que se impulsó con la Consulta Popular del 2011 (El Comercio, 2014, 29 de julio): “Se analizan 12 casos en el país desde ese año, asociados con cuatro temas de importancia: el 30-S, la protesta social, el ejercicio periodístico y la disidencia política”. Dentro de estos casos, los investigadores del informe advirtieron una interferencia del poder gubernamental en el poder judicial, señalando como actor principal de presiones en la justicia al presidente Rafael Correa, quien a través de declaraciones y llamados públicos en medios de comunicación, en la transmisión de cadenas nacionales de los días sábados, en sus cuentas de redes sociales, hace observaciones a los jueces mientras se desarrollan procesos judiciales que le interesan al gobierno, como sucedió en el conocido juicio en contra del Diario El Universo, cuando el primer mandatario demandó al periodista de opinión Emilio Palacios y a los directivos del medio, por el delito de injurias, a causa de un artículo editorial publicado en el 2011, sobre los hechos de la revuelta policial del 30 de septiembre de 2010.

La Corte Nacional de Justicia en febrero de 2012 confirmó la condena a los demandados, resolviendo el pago de 30 millones de dólares y tres años de cárcel para el periodista y directivos, así como el pago de 10 millones de dólares por parte del diario. En la última instancia (El Universo, 2012, 18 de abril) “después de las críticas de organismos internacionales y de la ciudadanía en general, Correa disculpó a los sentenciados y desistió del caso”. Pero, antes de la polémica sentencia, el presidente dedicó varias cadenas sabatinas a descalificar al diario El Universo, a sus directivos y al periodista implicado con epítetos como: “Emilio Palacios tiene sangre negra como los tiburones, diario corrupto, sicarios de tinta, etc...” (El Universo, 2011, 1 de agosto) manifestando que las cortes tienen que hacer justicia. Lo que fue reproducido por la mayor parte de medios de comunicación del país. De igual manera sucedió con la demanda por daño moral, que instauró el presidente Correa en contra de los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, por publicar en el 2011, el libro titulado “El Gran Hermano” (BBC, 2012, 23 de febrero) el cual “se trataba sobre la investigación de los supuestos contratos millonarios con el

Estado suscritos por Fabricio Correa, hermano del presidente y además se aseguraba que el mandatario sí sabía de dichos contratos”.

El sábado 4 de febrero de 2012, en cadena nacional sabatina, el presidente se refirió a los juicios en contra de El Universo y de los autores de ‘El Gran Hermano y dijo: “Se va a juzgar a esos delincuentes que calumnian, injurian, abusando del poder mediático y justificando que somos funcionarios públicos y no tenemos honra, derecho, respeto, hay que responder a la prensa corrupta con la ley en la mano”, así se registra en la nota “El juicio del Gran hermano es una aberración infinita (El Comercio, 2012, 12 de febrero), además en la misma cadena nacional, el mandatario citó el libro ‘Elementos del Daño Moral’, del jurista Gil Barragán Romero para argumentar su criterio sobre los mencionados juicios, lo que fue difundido por la prensa. Pocos días después se conoció la sentencia emitida por una jueza de primera instancia que ordenaba un pago a Calderón y Zurita de USD 2 millones de dólares a favor del mandatario. Lo que causó sorpresa fue que “la misma cita del libro jurídico de Gil Barragán Romero, que usó el presidente en su pronunciamiento en la sabatina, fuera usada por la jueza Mercedes Portilla dentro de sus argumentos para justificar su sentencia” (El Comercio, 2012, 12 de febrero). Finalmente esta demanda también fue desistida y el caso está archivado.

Además de abordar todos estos polémicos casos en los que se demuestra una clara interferencia del poder, en el informe: “Independencia judicial en la reforma de la justicia ecuatoriana” el jurista Pásara calificó al Consejo de la Judicatura como “juez de jueces” y aseguró que esta falta de independencia afecta la constitucionalidad: “El informe ve al Consejo de la Judicatura (CJ) como el “brazo ejecutor” de los designios del Ejecutivo, lo que se evidenciaría en los sumarios administrativos que terminan en destituciones de magistrados que fallan contra el Estado” (El Comercio, 2014, 29 de julio). “Existe persecución a los jueces por fallos que no gustan la Presidente Rafael Correa o a altos funcionarios y existe el uso de la justicia para criminalizar a opositores políticos y a críticos del gobierno” (Revista Plan V, 2014,28 de julio).

El tratamiento de la información sobre el tema de la publicación del jurista Pásara, denotó una clara interferencia del poder gubernamen-

tal, mientras que los medios privados como por ejemplo, el diario El Comercio (2014, 29 de julio), publicaron notas con titulares como: “Informe alerta sobre la falta de independencia judicial en Ecuador” y difundieron la información sobre el contenido del informe, citaron partes importantes del libro y recogieron la opinión de varios actores sobre el tema, es decir hicieron un ejercicio periodístico equilibrado. El diario oficialista El Ciudadano (2014, 13 de septiembre), al respecto publicó la noticia titulada: “El informe de Luis Pásara, otra obra de Chevron”, en el que descalifican el documento sobre la independencia judicial, sin informar el contenido de dicho informe, para pasar a desprestigiar al jurista Pásara, alegando que se descubrió la relación que tiene su publicación con la empresa petrolera Chevron, que también tiene un difícil y mediático litigio judicial con el gobierno. La fuente de esta noticia fueron las declaraciones del presidente Rafael Correa, durante la cadena nacional sabatina del 13 de septiembre de 2014 en el Enlace Ciudadano 390, afirmaciones recogidas por El Comercio (2014, 13 de septiembre): “La mano sucia de Chevron, Luis Pásara es muy vinculado a la campaña de Chevron, es financiado por Chevron y el que financia pone las condiciones... todo esto es un amarre. Lo que diga Pásara no le crean absolutamente nada. Cuánto farsante se nos viene a presentar.”

Las cadenas sabatinas del gobierno tienen repercusiones directas en la agenda mediática de la semana posterior a su emisión, sea que la determine o que influya en ella, y es evidente el sesgo del tratamiento de información sobre este tema; por un lado, los medios privados, informando todas las versiones del tema, tanto lo que manifiestan los organismos responsables de la publicación y el autor Luis Pásara, también el pronunciamiento del poder judicial, es decir lo que opinaba al respecto el titular del Consejo de la Judicatura, Dr. Gustavo Jalkh, la opinión de los implicados en los casos jurídicos que fueron citados en el libro, la opinión del gremio de abogados y la versión del oficialismo. Haciendo un buen ejercicio periodístico, al contrario de lo que presentaron los medios alineados al régimen. A criterio de la catedrática, jurista y editorialista Daniela Salazar (Diario Hoy, 2014, 18 de agosto), en este caso se desarrollaron “perversas campañas de desprestigio y descalificación por parte de las más altas autoridades de justicia, a un jurista como Luis Pásara, de tan larga trayectoria y experticia en temas judiciales, solo por presentar un informe que de

forma irrefutable devela la falta de independencia judicial en el Ecuador”.

A manera de conclusión, es oportuno citar lo promulgado por el filósofo francés Montesquieu (1748, p. 48): “la división de los poderes del estado, garantiza la libertad del ciudadano y en especial un poder judicial independiente, porque este servirá de freno eficaz para el abuso del poder ejecutivo.” Esta visión es parte de la “Teoría de separación de poderes” (Peña, 2015, p.59) que promovía el sistema de "checks and balances" (controles y contrapesos), que permite a cada uno de los poderes limitar al otro. Por esta razón la balanza se convirtió en uno de los símbolos de la Justicia: (Alcántara y Sánchez, 2001, p. 153) “la balanza representa el equilibrio de los poderes, así como la igualdad y la equidad que debe estar presente en cualquier estado de Derecho”. En este necesario equilibrio de poderes, la prensa y los medios de comunicación, necesariamente deben tener en claro la importancia de la ética y la deontología para contribuir a un sistema democrático, como cita el constitucionalista Valadés (2012, p.59) "todo proceso democrático es un proceso comunicativo, no hay posibilidad de construir una democracia si no existe un sistema de comunicación que le dé sustento."

En Ecuador, la información para los medios de comunicación se ha convertido en simplemente un juego de intereses, cuando el ejercicio periodístico, en realidad debería operar dentro de una filosofía pública, en especial con un régimen democrático, debe existir un modelo político de sociedad, en donde exista una separación y relación reglamentada entre poderes del Estado, que favorezca al ejercicio periodístico. Los medios de comunicación tienen gran influencia en la construcción de la opinión pública, por lo que debe haber garantías para que la información no beneficie a ningún tipo de interés del poder, para que prime la ética del periodismo que busca únicamente el bien común, velando los intereses de la colectividad, sin prejuicios, dejando a un lado preferencias ideológicas o políticas. Los medios de comunicación deben respetar la verdad: “Porque sólo la búsqueda de la verdad constituye en definitiva la legitimidad de la información” (Ramonet, 2004, p. 30).

Referencias

Alcántara, Manuel, y Sánchez López, Francisco (2001) *Veto, insistencia y control político en América Latina*, México, Revista Perfiles Latinoamericanos No. 19,153

Barredo, Daniel; Silva, Roxana y Martens, Cheryl (2014). “El milagro ecuatoriano: pautas para entender el Ecuador del siglo XXI”. En Barredo, Daniel; Oller, Martín y Hernández, Sergio (Eds.). *La Comunicación y el Periodismo de Ecuador ante los desafíos contemporáneos* <pp. 19 - 38>. La Laguna, España: Sociedad Latina de Comunicación Social.

BBC (2012, 23 de febrero) *La pugna de Correa con la prensa en ocho actos* http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/02/120222_ecuador_correa_prensa_ao.shtml (Recuperado: 20/02/2015)

Blanco, Daniela y Germano, Carlos (2005) *20 años de medios & democracia*, Buenos Aires, La Crujía, 9

Constitución del Ecuador año 2008
<http://www.mmrree.gob.ec/ministerio/constituciones/2008.pdf>
(Recuperado: el 13/02/2015)

Diario Hoy (2014, 23 de enero). *Más sombras para legitimidad de LOC* <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/mas-sombras-para-legitimidad-de-loc-599440.html> (Recuperado: 13/02/2015)

El Ciudadano (2014, 13 de septiembre) *El informe de Luis Pásara, otra obra de Chevron* <http://www.elciudadano.gob.ec/el-informe-de-luis-pasara-otra-obra-de-chevron/> (Recuperado: 20/02/2015)

El Comercio (2012, 12 de febrero) *El juicio del Gran hermano es una aberración infinita:* <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/politica/juicio-de-gran-hermano-aberracion.html> (Recuperado 20/02/2015)

El Comercio (2014,13 de septiembre) *Enlace Ciudadano 390 desde el cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas* <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/enlaceciudadano390-pedrocarbo-rafaelcorrea-sabatina.html> (Recuperado 20/02/2015)

El Comercio (2014, 29 de julio) *Informe alerta sobre la falta de independencia judicial en Ecuador*

<http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/informe-falta-independencia-judicial-ecuador.html> (Recuperado: el 19/02/2015)

El Universo (2014, 14 de julio). *Medios de comunicación incautados*
<http://www.eluniverso.com/opinion/2014/07/14/nota/3231961/medios-comunicacion-incautados> (Recuperado: el 19/02/2015).

El Universo (2012, 18 de abril) *Se archiva juicio de Rafael contra periodistas de El Gran Hermano*
<http://www.eluniverso.com/2012/04/18/1/1355/archiva-juicio-presidente-rafael-correa-contra-periodistas-gran-hermano.html>
(Recuperado: el 20/02/2015)

El Universo (2011, 1 de agosto) *Ecuador se debate entre la libertad de prensa y la vigilancia oficial.*

<http://rafaelcorreacontraeluniverso.eluniverso.com/2011/08/01/ecuador-se-debate-entre-la-libertad-de-prensa-y-la-vigilancia-oficial/>
(Recuperado: el 20/02/2015)

Ley Orgánica de Comunicación LOC, (25 de junio de 2013) Registro Oficial No.22
http://www.supercom.gob.ec/sites/default/files/document/ley_organica_comunicacion.pdf (recuperado el 12 de febrero de 2015).

Lovatón, David y Ramírez, Lilia (2009) *A cinco años del informe Ceriajus de la Reforma Judicial esquivada*, Perú, Revista *Themis* 57, 133-142.

Montesquieu, Charles (1748) *El Espíritu de la Leyes*, Francia, Ensayo de Leyes, 48.

Oller, Martín y Palmira, Chavero (2015). *La profesionalización del periodismo y el profesionalismo de los periodistas en Ecuador*, Revista *Prisma*, 25 - 27

Peña, Javier (2015) *La república moderna ante la democracia: gobierno de las leyes y soberanía popular*, Madrid, Universidad Complutense, Revista de Historia de las Ideas Políticas No. 25, 59-82.

Pórtoles, Lázaro (2009) *Censura y pragmática lingüística*, Madrid, Círculo de lingüística aplicada a la comunicación No. 38, 64.

Pla, Issa Luna (2001) *Medios de comunicación y Democracia*, México, Revista Razón y Palabra, Número 23, 5

Radio Francia Internacional Agencia (2015: 23 de febrero). *Ecuador: la ley de comunicaciones golpea de nuevo*
<http://www.espanol.rfi.fr/americas/20150223-ecuador-nueva-ley-de-comunicaciones> (Consulta 23/02/2015)

Ramonet, Ignacio (2004) *El Quinto Poder. Información, Comunicación y globalización*, Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui, 88, 30

Registro Oficial de resultados del Referéndum de Consulta Popular del 7 de mayo de 2011
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/baselegal/Consulta%20Popular%20y%20Referendum.PDF>

Salazar, Daniela (2014, 18 de agosto) *Amedrentada* editorial diario Hoy
<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/amedrentada-611776.html> (Recuperado el 20/02/2015)

Sociedad Interamericana de Prensa (2014: 15 de octubre). *Libertad de Prensa Ecuador* <http://www.sipiapa.org/asamblea/ecuador-126/>
(Recuperado el 23/02/2015)

Valadés, Diego (2012) *La Constitución y el poder*, México, Pensamiento Constitucional No.7, 59-88.

Villamarín, José (2013). “Estándares de calidad de la información y democracia de calidad”, aportes de Ignacio Ramonet, Revista *Chasqui*, 23-24



Del *open data* al *close data*: la restricción del acceso a la información en instituciones públicas ecuatorianas

Andrés Jaramillo

Diario El Comercio / Universidad de las Américas

El día en que se levantó la muralla

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Rafael Correa, llegó a su enlace sabatino 275 en la ciudad de Calacalí (noroccidente de Pichincha) en medio de aplausos, saludos y de música en vivo. Se escuchaba en los parlantes la canción La Muralla, de Quillapayún, interpretada por uno de los artistas ecuatorianos que acostumbra invitar a su rendición de cuentas a la ciudadanía. La canción, ese 9 de junio del 2012, resultó más que simbólica. En la Edad Media, las murallas fueron utilizadas principalmente con fines

militares, para contar con una defensa eficaz. Lo que le daba, a su vez, cierto prestigio a las poblaciones amuralladas (García y Fanjul, 2005). En esa sabatina, el presidente ecuatoriano hizo una muralla propia, metafórica, para blindarse de los medios de comunicación. Dispuso, como estrategia de defensa comunicacional, que ninguno de los ministros de su gabinete brindase declaraciones a los periodistas:

“Nosotros estamos siendo cómplices de la prensa corrupta al ir a dar entrevistas, aceptar ir a canales. Cuando provean información, sin llenarse los bolsillos nos avisan y encantados vamos a dar entrevistas. Pero mientras tanto estamos contribuyendo al business. Son las cosas que hay que reflexionar” (Enlace Ciudadano Nro. 275, 2012)

La disposición se aplicó de inmediato. Durante el mes y ocho días siguientes a las declaraciones, solo tres ministros concedieron entrevistas a medios privados (Fundamedios, 2012). Entre el 14 de junio y el 30 de julio de 2012 se hizo un monitoreo a los 10 medios de mayor audiencia del país televisivos y radiales. Incluyó un medio público, uno incautado (en manos del Gobierno) y el resto privados. Los tres ministros que acudieron a los medios privados fueron Jaime Guerrero, entonces titular de Telecomunicaciones, Betty Tola, Coordinador de la Política y Marcela Aguiñaga, del Ambiente. En contraposición, 19 funcionarios del Gobierno acudieron a los medios estatales en el mismo periodo. Esto provocó “una censura previa, discriminación y desinformación a los ciudadanos que prefieren los medios privados para informarse” (Fundamedios, 2012, p. 2).

Los medios de comunicación reaccionan frente a la muralla comunicacional que se había levantado y hasta publicaron las cancelaciones de entrevistas que funcionarios de gobierno ya habían coordinado previo a la disposición presidencial. Como en el caso de Ecuavisa, medio televisivo al que no acudió el ministro del Interior, José Serrano, pese a ver confirmado su participación en horas previas. (El Comercio, 2012, 11 de junio). Lo mismo ocurrió en Radio Quito, de Grupo El Comercio. El viceministro del Interior, Javier Córdova, llegó a los estudios para participar en un diálogo en el noticiero Ecuadoradio y sorpresivamente se excusó, frente a los micrófonos, por no poder ser entrevistado:

“Esta, como tú bien dices, fue una invitación que ya estaba planteada”, le dijo a Rivadeneira el viceministro y agregó que “así que por ese motivo he venido; sin embargo, como tú conoces, como gobierno hemos decidido no dar este tipo de entrevistas así que yo quería excusarme contigo y quería excusarme con los radioescuchas, pero no vamos a intervenir el día de hoy. De todas maneras agradecerte por la entrevista” (El Comercio, 2012, 12 de junio)

La muralla se mantuvo y fue levantándose más fuerte y alto conforme sumó eco y respaldo de los espacios de poder más cercanos al presidente Rafael Correa. El Secretario de Comunicación, Fernando Alvarado, por ejemplo justificó la decisión aduciendo que “los funcionarios gubernamentales solo darán entrevistas a medios privados que no son mercantilistas ni han jugado con el poder mediático para hacer negocios con el Estado, para poner o sacar ministros, para incidir a favor o en contra de una tendencia política en la opinión pública” (El Comercio, 2012, 13 de junio).

La normativa vigente

Uno de los argumentos que el oficialismo ha tratado de posicionar es que los periodistas y los medios de comunicación ecuatorianos no responden a intereses de la ciudadanía, sino de grupos de poder del país. Por tanto, para el Gobierno, no tendrían el derecho de acceder a la información que es pública. Fernando Alvarado lo reiteró tras el anuncio de prohibir las declaraciones de los funcionarios del gobierno de Rafael Correa: “estos medios (privados-mercantilistas), que han sido una barrera desarrollo y cambio profundo del país, no van a ser alimentados con versiones de funcionarios de este Gobierno” (El Comercio, 2012, 13 de junio). Si bien hay que reconocer que en ninguna parte del mundo se escribe con total libertad (Bastienier, 2009), ya sea por la línea editorial del medio de comunicación o la subjetividad propia del ejercicio profesional, existe una normativa internacional y también nacional que garantiza el acceso a la información y que permite a una sociedad vivir en democracia.

En América Latina, las primeras leyes para garantizar ese acceso se dieron a fines de los años ochenta. Si bien el derecho a la información en manos de instituciones adscritas al Gobierno se reconoció hace más de 200 años (Unesco. 2009), solo 13 países habían adoptado normativas de acceso en 1990. Pero en los próximos 20 años se experimenta un ‘boom’ de leyes y suman más de 80 leyes de las cuales al menos 11 estaban en América Latina (Unesco. 2009, p. 3). Se partió entonces y –ahora no es la excepción– del principio elemental de que la consolidación y el desarrollo de la democracia dependen de la libertad de expresión, entendida como un derecho universal (CIDH, 2000) reconocido por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Representa un recurso que permite el conocimiento de los pueblos y el control que puedan ejercer sobre los mandantes electos para evitar excesos en el poder. Por tanto, “la censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley” (CIDH, 2000, p. 3).

Ecuador, como parte de la ONU y desde que rige la democracia, también ha expedido leyes en ese sentido, pero al mismo tiempo las ha manejado según la conveniencia de los intereses del oficialismo. La embanderan cuando se trata de denunciar supuestos abusos de los medios de comunicación; tergiversación, falta de contexto, precisión. Y la omiten cuando la información proviene de un representante del Gobierno. Abren y cierran la muralla en función de la agenda política del régimen. Aguilar (2015), en su blog de opinión Estado de Propaganda, cita como ejemplo lo ocurrido el 22 de febrero del 2014, un día antes de las elecciones seccionales en el Ecuador. Se eligieron alcaldes, prefectos, concejales y presidentes de juntas parroquiales. Entonces, el Presidente de la República dijo que la empresa encuestadora Market, que dirige Blasco Peñaherrera Solah, “es una de esas encuestadoras chimbas que se venden al mejor postor”. Y poco después también advirtió que: “Mañana hace el *exit poll*, o sea que ya saben que ese *exit poll* no tiene la menor credibilidad”. (El Mercurio, 2014, 6 de abril). Lo primero, que supone un cargo de corrupción, nunca fue demostrado (Aguilar, 2015); lo segundo, que es un golpe de descrédito profesional, quedó desmentido al día siguiente por los hechos, cuando el *exit poll* de Market arrojó resultados correctos.

Como respuesta, Blasco Peñaherrera exigió su derecho a la rectificación pues aseguró públicamente que su honor y reputación fueron dañados. Se dirigió a Ecuador TV, -como recuerda Aguilar (2015)- el canal correísta que actúa como matriz de las sabatinas y le dijeron que la responsabilidad de ese programa no era suya sino de la Secretaría de Comunicación (Secom). Fue a la Secom: le dijeron que no tenían la autoridad para ordenar rectificaciones a las radios y canales de TV que transmiten el programa: “No hubo derecho a la réplica para Blasco Peñaherrera. Como nota al margen, Fernando Alvarado escribió en su blog personal que no había nada que rectificar porque todo lo que dijo el Presidente es cierto” (Aguilar, 2015, p. 1).

La Constitución del Ecuador, en el artículo 66, numeral siete garantiza el derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario. La antítesis se marca en el caso que fue denominado *Gran Hermano*, en alusión al libro que escribieron en 2011 los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita. Ahí, ambos profundizan una serie de reportajes en donde se da cuenta de que el hermano del Presidente, Fabricio Correa, había sido beneficiado con millonarios contratos del Estado a través de empresas creadas en otros países y a nombre de terceras personas. En el libro se sugiere que el presidente Rafael Correa conocía de estos contratos, con base a las declaraciones de su propio hermano (Calderón y Zurita, 2011) Sin embargo, el Primer Mandatario lo consideró como daño moral e impulsó una demanda en 2011. En una primera instancia judicial, la jueza a cargo del caso, María Portilla, dio la razón al Presidente y condenó a los investigadores a pagar USD 2 millones. Esto era USD 8 menos de lo que en principio había exigido el Mandatario a través de sus abogados. La presión internacional fue clave en el caso para que finalmente Correa desistiera de la demanda a los dos periodistas y también a los directivos y columnista de diario El Universo, por una columna relacionada con la sublevación policial del 30 de septiembre del 2010 ocurrida en Ecuador, en donde el Presidente fue retenido en un hospital de la policía, en Quito y tuvo que ser rescatado por el Ejército en medio de un enfrentamiento con armas de fuego (La República, 2012, 27 de febrero).

El antecedente del Gran Hermano fue clave para que el Gobierno delinease una estrategia para bloquear el acceso a contenidos. Mucha de la información que se filtró a los periodistas llegó de entes públicos y fuentes vinculadas directa o indirectamente al Gobierno. También de los datos abiertos disponibles en instituciones reguladoras de las actividades económicas y financieras de las empresas en el país. Eso es una garantía de los ecuatorianos y los medios de comunicación, como lo establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). En su artículo 1 se señala que toda la información será considerada pública siempre que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades. Incluso la normativa establece sanciones para los funcionarios que no facilitan la información. Pueden ir desde llamados de atención, multas de un salario mensual básico, hasta la destitución del cargo (LOTAIP, 2004, p. 12). Y la salida del funcionario no exime a su reemplazo de entregar la información requerida. Hasta ahora, en el Ecuador, ningún funcionario ha sido retirado de su cargo por negar información a los medios privados.

Del open data al close data

“Al corazón del amigo: abre la muralla; al veneno y al puñal: cierra la muralla; al mirto y la yerbabuena: abre la muralla; al diente de la serpiente: cierra la muralla; al corazón del amigo: abre la muralla; al ruiseñor en la flor...abre la muralla”. (Quillapayún, 1969)

Si bien el acceso a la información para la prensa ha sido restringido de forma histórica, especialmente en temas que comprometen la imagen de las instituciones públicas o sus funcionarios, nunca las trabas se hicieron política de Estado, en un gobierno democrático. No era frecuente, por ejemplo, que los directores de comunicación y asistentes de los departamentos de relaciones públicas solicitasen a los periodistas la información específica —entiéndase las preguntas— vía correo electrónico de la entrevista que se pretende hacer a una autoridad (Maldonado, 2014). También que se condicione la publicación de una

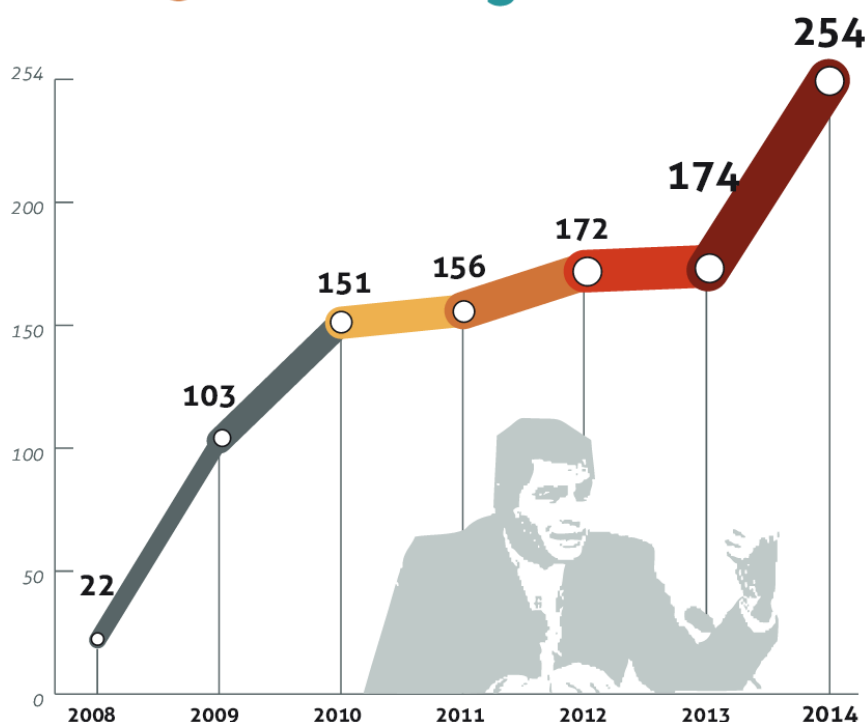
noticia o reportaje a la revisión previa de la autoridad, con el argumento de que se quiere evitar errores en la información que se pondrá en manos del público. Y que se haga caso omiso de forma deliberada a los pedidos que se hacen oficialmente a las instituciones públicas (Meza, 2014) para luego solicitar una rectificación al medio por la versión que en un principio no se quiso dar.

Las instituciones tienen una lógica de *close data* cuando se trata de responder un tema que puede resultar espinoso para su imagen y solo abren esos datos (*open data*) cuando se quiere publicitar o hacer propaganda de lo que por Ley y responsabilidad tienen que hacer en sus funciones, por las que reciben una remuneración económica. Como la muralla de la canción de Quillapayún. Se abre y se cierra en función de la coyuntura, la agenda oficial, los que son considerados amigos o enemigos del Gobierno. Hay una lógica política tras esas estrategias. Al solicitar los pedidos de entrevistas por escrito, el comunicador institucional o experto en mercadeo gana tiempo para que su autoridad pueda prepararse mejor ante un escenario comprometedor (Rojas, 2012). Así, llamará al periodista para contestar las dudas cuando las ideas de la autoridad estén claras o se haya preparado un discurso apropiado para responder a una crisis. Y si se tienen las preguntas previas, incluso la autoridad podrá preparar respuestas para llevar a su campo, durante el diálogo, al periodista y hablar sobre un tema que sea de su interés (Rojas, 2012).

Las ruedas de prensa y boletines que se publican generalmente no tienen noticias. Puede que tengan, como señala Bastenier (2009), algún material informativo, pero su divulgación nunca es motivo de convocatoria. “Se trata de salir al paso de una información, dar una versión de las cosas antes que se instale otra que no convenga, rebatir a quien sea cuando a nadie le importa lo que se rebata y dar curso a todo lo que le interese a la entidad o persona en particular” (Bastenier, 2009, p. 68). El rol que cumplen los comunicadores institucionales es vender a los públicos los supuestos éxitos que cosechan sus autoridades, entre otras tareas. Se trata de un oficio como cualquier otro ligado a las relaciones públicas, la publicidad o el mercadeo. Pero no al periodismo por una sencilla razón: “su objetivo no es servir al público sino al jefe” (Bastenier, 2009, p. 69). Lo que se expresa también en sus portales web. Con frecuencia los periodistas son invitados

a buscar la información que necesitan en las bases de datos de las instituciones, en lugar de proveer directamente la información o brindar entrevistas. Sin embargo, esas páginas están desactualizadas, los enlaces no siempre funcionan y vuelven a aplicar la política de la muralla del *open data* y *close data*. Se publican las noticias positivas, de interés de la fuente y se dejan de lado los documentos que puedan ser comprometedores. Las fuentes oficiales, no solo en Ecuador, tienden a ser más abiertas en la red, pero también más restrictivas (Ramón, 2010). Este tipo de prácticas son consideradas por Fundamedios (2014) como restrictivas a la libertad de expresión. La organización realiza cada año un conteo de las alertas recibidas en este sentido. No solo se incluyen atentados contra periodistas o medios de comunicación, sino también las decisiones fiscales, judiciales y administrativas arbitrarias. Desde el encarcelamiento de jóvenes por protestar, hasta las distintas formas de impedir el acceso a la información pública. En 2014 hubo 254 alertas, frente a las 22 que se presentaron una año después de que llegase al poder el presidente Rafael Correa y de las 172 del 2012, cuando se dio la orden a los ministros y funcionarios de que no den declaraciones a medios privados (Fundamedios, 2014, p. 8).

> Total de agresiones



Fuente: Fundamedios (2014, p. 8)

Conclusiones

El Ecuador cuenta con un marco jurídico que promueve, aunque con limitaciones, el acceso a la información pública. Sin embargo, es utilizado por los representantes del Gobierno según su conveniencia para sancionar y perseguir en los casos que pueden vulnerar su imagen y silenciarse cuando se trata de reconocer al otro que piensa diferente. Las direcciones de comunicación de los ministerios facilitan información siempre que esta no comprometa los intereses de su institución o de su jefe. Han creado estrategias para bloquear el acceso a la información y el trabajo de los periodistas. La pugna existente entre Gobierno y medios de comunicación no permite el desarrollo de un Estado democrático. Polarizan las posiciones y se niega una información completa y equilibrada a la ciudadanía.

Referencias

Aguilar, Ramiro (2015) El presidente tiene derecho a todo ¿y nosotros? Recuperado el 29 de marzo del 2015 de:
<http://estadodepropaganda.com/2015/01/28/el-presidente-tiene-derecho-a-todo-y-nosotros/>

Alberca, Francisco. La Muralla, Quilapayún, 1956. Recuperado el 20 de febrero del 2015 de:
<http://pildorasdemusica.blogspot.com/2011/01/la-muralla-quilapayun-1969.html>

Bastenier M. (2009) *Cómo se escribe un periódico*. Bogotá, Colombia: Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano.

El Comercio (13 de junio del 2012) Alvarado anuncia que los funcionarios de gobierno solo darán versiones a medios públicos y estatales. El Comercio, Quito, Ecuador. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/alvarado-anuncia-que-funcionarios-de.html>

El Comercio (14 de junio de 2012) Viceministro se escusa al aire. El Comercio, Quito, Ecuador. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de:

http://www.elcomercio.com/app_public.php/actualidad/politica/viceministro-se-excusa-al-aire.html

El Comercio (11 de junio de 2012) Estéfani Espín sugiere que Serrano no fue a entrevista por disposición presidencial. El Comercio, Quito, Ecuador. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/estefani-espín-sugiere-que-serrano.html>

EFE (2012) J. C. Calderón atribuye perdón de Correa a presión externa. En La República. Quito, Ecuador. Recuperado el 29 de marzo de 2015 en:

<http://www.larepublica.ec/blog/politica/2012/02/27/periodista-atribuye-perdon-de-correa-a-presion-externa-y-desgaste-politico/>

El Mercurio (2012) Denunciará a la CIDH por negarle derecho a la réplica. Quito, Ecuador. Recuperado el 29 de marzo de 2015 en:

<http://www.elmercurio.com.ec/434108-denunciara-a-la-cidh-por-negarle-derecho-a-la-replica/>

Mendel T. (2009) *El Derecho a la Información en América Latina*. Quito, Ecuador. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Fundamedios (2014) *Ecuador: la censura cabalga sobre el lomo de una Ley. Informe de libertad de expresión 2014*. Quito, Ecuador. Recuperado el 28 de febrero de 2015 de:

http://www.luminpdf.com/files/13921152/informe_anual_2014_final.pdf

Fundamedios (2012) Solo tres ministros rinden cuentas en medios privados. Quito, Ecuador. Recuperado el 28 de febrero de 2015 de:

http://www.luminpdf.com/files/13921397/funcionarios_medios_privados.pdf

García A. y Fanjul A. (2005) *Revisión histórico-arqueológico de la Muralla de Avilés (Asturias)* Asturias, España. Revista AyTM. Recuperado el 28 de febrero de 2015 de:

http://www.ujaen.es/revista/arqytm/PDF/R12_1/R121_4_Garcia.pdf

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (2004) Quito. Ecuador: Congreso Nacional. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de: http://www.cdc.gob.cl/wp-content/uploads/documentos/legislacion_internacional/ley_organica_de_acceso_a_la_informacion_en_ecuador.pdf

Mantilla J. (En línea). Mensaje a: Andrés Jaramillo. 1 de septiembre del 2014. (Fecha de consulta, 11 de febrero del 2015). Comunicación personal.

Meza M. (En línea). Mensaje a: Andrés Jaramillo. 8 de diciembre del 2014. (Fecha de consulta, 11 de febrero del 2015). Comunicación personal.

Presidencia de la República (2012) Enlace Ciudadano Nro. 275. Quito, Ecuador. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de: <http://enlaceciudadano.gob.ec/enlaceciudadano275/>

Ramón R. (2010) Fuentes oficiales en la red: abiertas pero restrictivas. Madrid, España. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de: <http://www.apmadrid.es/images/stories/doc/vapm20100728135606.pdf>

Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- (2000) Declaración de principios sobre la libertad de expresión. Washington, EE.UU.. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de: <http://portales.te.gob.mx/internacional/sites/portales.te.gob.mx.internacional/files/DECLARACION%20DE%20PRINCIPIOS%20SOBRE%20LIBERTAD%20DE%20EXPRESION.pdf>

Rojas O. (2003) Cómo preparar una entrevista en los medios de comunicación. Revista Razón y Palabra, México DF, México. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de: <http://razonypalabra.org.mx/anteriores/n35/orojas.html>



Escribir a contracorriente. Notas para un periodismo heterodoxo y de servicio

“Yo conozco tus obras. He aquí que puse delante de tus ojos abierta una puerta que nadie podrá cerrar; porque aunque tú tienes poca fuerza, has guardado mi palabra, y no negaste mi nombre”.

(Apocalipsis de San Juan, 3, 8)

Javier Pérez

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

El poder de la corriente o la corriente del poder

EN EL PRESENTE ARTÍCULO SE ampararán algunas pautas que apuntan, a grandes rasgos, sugerencias para una conducta y escritura (periodística) consciente, incómoda y de aspiración heterodoxa. Con esta motivación, las notas, que siguen abajo, a modo de propuestas, desean contraponer un periodismo a contracorriente,

rebelde y de servicio al bien, a otro servil e indigno, que aliena, homogeniza, y colma las sucias aguas de la dominación. Previamente a desglosar esas propuestas para la escritura, se va a desarrollar una introducción sobre las condiciones del oficio y acerca del estímulo periodístico. Aunque escribir a contra corriente no se traduzca *per se* en un periodismo honorable, sí se aprecia como una suerte de subversión que favorece la libertad de conciencia, libertad, por su parte, que ampara las demás libertades (Rodrigo Mora, 2010). Que exista acceso al mayor número de perspectivas amplía los fértiles campos de la heterogeneidad y germina el terreno contra el infecundo pensamiento único. Conforme a ello, se presume que, a menos que se incentive una pluralidad de visiones contrarias a la homogeneización y al proyecto histórico de razón moderna y de progreso (Bautista, 2014), el impulso de globalización postrará al *distinto*, al “Otro como realidad más allá del Ser moderno”, como hasta ahora lo ha hecho colonizando la “Totalidad” (p. 24).

Para empezar, resulta obligado identificar la dirección que toma la corriente y hacia qué lugares arrastra. Solo entonces, se puede mirar en dirección contraria para atreverse a remar en ese sentido. Como se refería La Boétie, la servidumbre no se da en el origen, es decir, “no siempre ha existido”, sino que es voluntaria por un resultado de la historia. De esa naturaleza, donde en principio se sitúa al hombre en el libre albedrío, subyace el potencial de liberación que “abre la posibilidad de emanciparse” (Corcuff, 2008, p. 37). En franca relación, habría que procurar liberarse de esa corriente. Esta es la metáfora del poder, la fuerza de este para acumularse (en nuestro sentido común) y oprimirnos. El pensamiento único, como se divisa al inicio, descompone las dignidades y libertades naturales en dominación política. Esta dominación tiene infinidad de expresiones y se podrían distinguir dos planos convergentes, el objetivo y el subjetivo. En el primero destacan estructuras agregadas como el Estado y el mercado (capital). En cuanto al segundo, el poder puede habitar dentro de nosotros y se manifiesta en ingratitud y egocentrismo, en delirios de grandeza por ese “individualismo posesivo” (Saña, 2009, p. 208). Se piensa que en nuestro tiempo nos vemos abocados a la doctrina *hobbesiana* donde el hombre es un lobo para el hombre y se mantiene “un incesante afán de poder” (Hobbes, 1980, p. 79). En este sentido, se estima que buena parte de lo que se llama periodismo (e igualmente la sociedad

en la que pretenden incidir) se deja arrastrar por las corrientes (post)modernas que denostan la moral y ensalzan la deformación de los valores. ¿Cómo “definir qué es bueno y qué es malo” (Restrepo, 2006, p 106) si nos guarecemos en la antimoral? De alguna forma la corriente del todo vale, del *anything goes* como advierte Saña (2009), nos impregna de relativismo y se adopta “como única manera de ser modernos y de estar a la altura de los tiempos” (p. 263).

La corriente nos arroja hacia escenarios humanamente desoladores. Nos lleva a una sociedad pasiva de sujetos domesticados sin sentido crítico. Una sociedad de la dependencia económica, de la especialización. Una sociedad capitalista, de sujetos marca y objetos mercancía, también informativos. Las industrias de la comunicación tienen un papel clave para legitimar semejante escenario global (Hard y Negri, 2004). Mientras, el individuo busca su consuelo en la sociedad de consumo. Urge pensar, entonces, en un periodismo heterogéneo para crear remolinos en la corriente y escapar de la deriva que lleva a los aprendices a escribir como mercenarios (Serrano, 24 de junio de 2013). Así, predomina el periodismo en ese sentido, el de la corriente que desdibuja los valores. Por lo menos, sostenemos la hipótesis de que la corriente empuja al periodismo, y este, a su vez, ayuda a sus aguas a correr con más fuerza. A diferencia de ese periodismo que encuentra sus limitaciones en una lógica de la rentabilidad, se precisa de ese heterodoxo, que está en franco retroceso, de (valor) valores y pluralidad de opiniones. Antes de adoptar una ideología concreta, pretende preguntar, provocar controversia, condición necesaria para suscitar la reflexión y generar conciencia. El o la que se someta, publicite, propague o permanezca inmóvil al curso de las cosas no debiera ser llamado/a periodista. En cambio, quienes escuchan como niños a su conciencia, “esa voz que os aplaude u os reprende” (Pérez Guerrero, 1984, p.29), y nadan infatigablemente contra la opresión y la deshumanización de nuestro tiempo (Saña, 2014), obtienen la licencia para levantar con orgullo la cabeza y ser reconocidos como periodistas. En resumen, esta sería una discusión ontológica del periodismo, y su sujeto, con ánimo de distinguir su ser y sentido. Desde esta perspectiva, se aproximará esta búsqueda a lo que debería ser y no tanto a lo que es de facto; a emprender un idealismo que modifique la perversión del realismo más conservador. Como es natural, este *a priori* sobre la esencia (ética) del periodismo, en tanto

que ejercicio humano, resulta una abstracción considerada en los hechos ejemplares, en la experiencia (real) a seguir. *Ethos*, la raíz etimológica de ética, significa costumbre. En la repetición de esos actos virtuosos, según considera Aristoteles (Ayllón, Izquierdo y Díaz, 2012), y de esos comportamientos distinguidos en personas, concebimos el buen obrar humano. Este axioma irrumpe categóricamente en el siguiente punto: un buen periodismo debe ser muy humano.

El periodismo: un oficio de humanos

Así es, todo oficio es de humanos, no obstante se tratará de defender que esta afirmación no es completamente una perogrullada, pues, además de contar con las exigencias de todo oficio —que son las de conocer bien todas sus artes y emplearlas con destreza—, el periodismo, que se pretende predicar y practicar, tiene como misión implore una cultura de la ética. Antes, supongamos que todo periodista sabe escribir ya que dedica un tiempo de su vida a unir palabras que expliquen, recreen o interpreten ciertos hechos, realidades y vivencias. Este oficio del periodista se concibe como otro cualquiera, cuyo objetivo se alcanza dando forma (con más precisión que vaguedad), en su caso, a historias que de otra manera quedarían naufragas o sumergidas en las profundidades del tiempo y el olvido. Otro rasgo importante que presenta Camus (Crónicas, 2002) son los riesgos a los que se expone dicha labor, uno visible, el equívoco. Por ello, indica que este “oficio que consiste en definir todos los días, y frente a la actualidad, las exigencias del sentido común y de la simple honestidad mental, no está exento de peligros” (p. 26). Así, poner en orden las esencias o sustancias con sentido común resulta el propósito de todo oficio. El carpintero talla la madera para darla forma y acabar un cabezera; el zapatero conoce en qué lugar ha de rematar las costuras de una bota; la hilandera entreteje los hilos que unen varias telas y, asimismo, la hornera calcula a la perfección el tiempo y temperatura que necesita su pan para cocer. Estas personas se consagran en plenitud con su quehacer para entender en toda su complejidad su propia labor. No obstante, no se comparte el ideario platónico que limita los diversos planos de lo humano y, en concreto, fuerza a los artesanos a

abstenerse de cualquier otra ocupación distinta a la de su tarea asignada (Platón,). Asimismo, por más que en el periodismo haya campos de especialización, este no es oficio de especialistas, sino de abarcar todo aquello que (pre)ocupe a los humanos. En concreto, se podría entender que lo político, a menudo, gana prioridad en la agenda por ser lo que concierne al arte de la convivencia y al conflicto ante el poder.

Una ocupación que se reconozca como oficio requiere de un saber técnico y, además, un camino (*methodus*) que guíe los pasos a fin de obtener el resultado pretendido. De acuerdo a lo anterior, se deben distinguir las herramientas para el trabajo a desarrollar. Pues bien, todo aquel que se precie periodista tiene el lenguaje como caja de herramientas¹³. En esa caja, encontramos la gramática, la sintaxis, la ortografía o el dominio del léxico; útiles que se emplean y vamos conociendo sus usos por la intuición. En efecto, saber utilizar estos elementos —de manera intuitiva— establece la calidad de un escrito. Según sintetiza Rodríguez Castelo (1994), en un primer estadio se destacan tres calidades para escribir bien: “corrección, claridad y concisión” (p. 27). Logrado el primer efecto —“la información”— se orienta la escritura a captar “la expresividad” como “conjunto de calidades” que conseguiría ser el medio para alcanzar los otros dos efectos: “placer en la lectura y reacción favorable” (p. 223). Esos dos últimos se asocian con lo estético en toda su amplitud, lo sensorial, emocional, intelectual. Por tanto, cuando se entrega tiempo en la búsqueda de formas, aquella labor se convierte en artesanía. Cabe pensar que para sobrevenir la dedicación hubo aproximaciones que entrañaron una exaltación. Significa que todo oficio de artesano conlleva un impulso vocacional o, quizá, una emoción que empuja al intelecto a buscar las formas deseadas a la vez que se proclama un mensaje al mundo. Esa emoción, como observa Marina (2008, p. 152), aflora, a menudo, de la angustia y, así, quien escribe busca la salvación (interior) por medio de la literatura. Tal impulso sería al menos una

¹³ Es necesario apuntar que no es el lenguaje monopolio de escritores, intelectuales o periodistas, como el pensar tampoco corresponde únicamente a los filósofos o académicos, sino que ambas acciones, (comunicarse y reflexionar) vienen envueltas en la naturaleza humana de creación y conciencia.

diferencia entre el trabajo mecanizado y el artesanal, siendo este último el que se desea fomentar (también en el periodismo).

Recuperando la emoción que mueve a la escritura, la paradoja estaría en que, para ordenar(se), se necesita de un previo frenesí, un desconcierto o pasión que desaten la aspiración a entender o crear algo. En este momento el desorden también es parte de la creación (Morin, 2004). Otros elementos no formales que satisfacen esos dos niveles más estéticos, que fecundan la retórica y se materializan en el momento de escribir, son los relativos al *logos* de cada persona, “a la búsqueda de respuestas y caminos a las cuestiones fundamentales del vivir” (Guerra Bravo, 2009, p. 78). Nos referimos a esa palabra que se forja en el espíritu, a esa frase que agita la conciencia y el ímpetu, a la inspiración, al desnudo de las palabras que visten y significan el texto y que, todas juntas, logran un relato en forma y fondo. Si bien, ningún oficio está exento de fundir el *logos* en su creación —incluso para atreverse a acariciar lo artístico— el periodismo exige un compromiso ético. Escribir para dejar el fruto que, en primer lugar, haya crecido en uno mismo, de la propia conciencia hacia las conciencias (errantes). De ese mismo yo fértil se preocupa Thoreau (2007) a la hora de escribir, “primero, asistir a mi crecimiento intelectual y moralmente [...] y luego dar mi fruto, hacer mi obra, propagarme, no sólo física, sino moralmente, no sólo en cuerpo, sino mentalmente” (p. 51).

La pregunta como arma

“La cuestión no es qué miras, sino cómo miras y si ves” (Thoreau, 2007, p. 53); recobrando este aforismo —del “rebelde solitario” pero no insolidario (Saña, 2006, p. 137) — acabamos de discernir que se debe contar con una mirada comprometida, aguda, honda. El paso siguiente a mirar es hablar, tomar la palabra. A modo de rizoma la comunicación no verbal incide con la verbal en la comprensión. Como para pensar, para verbalizar se requiere de preguntas. Del pensamiento socrático se toman algunas pautas para la autoconstrucción del periodista, aquel que vive preguntando. Primera pauta, la ignorancia como motor del conocimiento, el filósofo convertido en ciudadano (periodista) y no en sabio, un reportero deseoso de preguntar. Segunda, esa pregunta como método para hacer dudar de lo sabido y

dar a luz a *nuevas* verdades. En este orden, el tábano que aguijonea y saca de la tranquilidad, la comadrona asiste las respuestas y el pez torpedo fija un rumbo (Ibarra Peña, 2009, p. 14). Igualmente, el *no saber* es el punto de partida del periodismo con objeto de generar (in)quietudes, al menos, el periodista transformado en tábano, punzante en sus interrogantes. Así, vemos que la naturaleza del periodismo está en preguntar, y no es casual, que la entrevista sea el género que vertebra este oficio. La renovación constante para hacerse preguntas resulta una máxima. En lo mismo insiste Ibarra Peña (2009) para el filósofo. “El privilegio de la filosofía estaría en cuestionarse, podríamos decir en hacerse preguntas” (p. 14). Con la analogía, se entiende que el periodista es un filósofo raso, tanto mejor curtido a pie de calle; un incansable delator de la injusticia y la corrupción; un demandante de dignidad; en definitiva, un miliciano con la responsabilidad de servir a la verdad transitoria y “al bien público antes que a cualquier otro bien particular” (Restrepo, 2006, p. 96). De nuevo, el periodismo, como “la filosofía comprometida con la pregunta es aquella que no acepta las respuestas preconcebidas” (Ibarra Peña, 2009, p. 14).

Cuestionar los consensos

En esa orientación está la nobleza de este oficio, está en eso que es cosa muy humana: cuestionar y aspirar a la verdad y al bien, aunque la primera sea inalcanzable y el segundo siempre extensible. Ahora, cuando se crea la verdad absolutamente alcanzada, el periodismo, en tanto que filosofía de bajos vuelos, tiene el cometido de formular preguntas, que hagan pensar, y resquebrajen los dogmas mayoritarios. Como hace ver Heleno Saña (2009), esos dogmas han querido adueñarse de la verdad suprema, lo que ha sucedido por “los credos religiosos” (p. 165) o el racionalismo reduccionista en su deseo de querer responder a todos los interrogantes de manera unilateral. Tanto ha sido así, que en nombre de la ortodoxia y la razón se ha justificado la represión y tortura. Hoy esas voces que se dicen incuestionables quieren precipitar el pensamiento a los estrechos abismos de la ortodoxia. Si todos tenemos que estar de acuerdo en algo, ¿por qué seguir hablando? Este periodismo anula al interlocutor, pues no hay discu-

sión posible, ni pregunta a la cual responder. Contra las tablas de la ley no se percibe una exterioridad antagónica. Ahora, una crítica que nazca del convencimiento y se oponga a la norma grabada en piedra, a ese consenso figuradamente irrefutable, despierta la posibilidad de un nuevo consenso crítico (Dussel, 2010, p. 20).

Por otro lado, el periodismo esmerado cita las fuentes en conflicto y se (com)promete como espacio de debate y aprendizaje. El reportero que encuentra la fuente opuesta a la mayoritaria, ya sea institucional o fundada en la opinión pública(da), brinda pluralidad y libertad de conciencia. A su vez, poner en contraposición ideas hace pensar al receptor. Más allá de la audacia del periodista para encontrar las contradicciones e ilustrar con sello sus interpretaciones, la dialéctica de por sí resulta un método muy antiguo para pensar. En primer lugar, las ideologías, en palabras de Fernando Mires (febrero de 2010), por petrificadas “se oponen al desarrollo libre del pensamiento que lleva al conocimiento parcial del espíritu” (p. 8). Pero, en segundo, aunque devenga paradójico, es necesario desplegar el oponente para invitar a pensar, es decir, “si aquello que más se opone a la crítica es la ideología, significa que las ideologías son necesarias para pensar, o lo que es igual: si pensar es des-ideologizar, para pensar necesito una ideología que se anteponga al pensamiento” (p. 8). Así, para hacer pensar, un periodista debe anteponerse al dogma. Quiere esto decir que las fuentes institucionales que se mantienen inmóviles y se anuncian como la opinión oficial ayudan a buscar al cronista dónde y cómo extender el horizonte del lector o escuchante. Así, las agencias de noticias se destapan como la fuente oficial que, siendo omnipresente, debe ser discutida. De modo que, aunque no se huya de los contenidos de las grandes corporaciones o super agencias que inundan de información los medios ya que son un recurso de orientación, distanciarse de sus mensajes contribuye a enfocar el rumbo de una pluma a contra corriente. De manera semejante, se podrá disputar con argumentos ese periodismo que ha perseguido un objetivo más cercano a lo que clásicamente se identifica con propaganda. Ese uso de los medios de difusión para hacer llegar una ideología (y solamente una) determinada a la conciencia de las personas. Este da la verdad como cerrada y habla desde lugares, supuestamente neutros o valientemente llamados objetivos: hoy la razón (moderna) capitalista, la socialdemo-

cracia, el desarrollo, La Constitución y su “buen el vivir” convertido en sofisma.

El periodista no es un sofista

Encontramos aquí, una característica que discute al periodista como un sofista. Si se mantienen elementos comunes con los sofistas, como la retribución y el intento de una buena retórica, corresponde separarse de ellos para escribir o hablar preocupados por la verdad (Platón, p. 10). Por más que necesitemos de unos ingresos en una tan especializada, urbanizada y compleja sociedad, el periodista no debe orientar sus notas para satisfacer a quien le paga. Lo más noble sería seguir este oficio desinteresadamente. Sin embargo, esta posibilidad se aprecia poco en el contexto actual, de manera que mientras la palabra se remunera, ese dinero no tendría que dirigir la tinta de quienes escriben. De ese modo, urge recuperar el deseo de verdad sin querer adueñarse de la misma. En el siglo XX, la humanidad ha despreciado la verdad. Así lo aprecia López Herreras (2003, p. 116): “En sospecha de que en nombre de la verdad nos ha ido mal, ahora estamos dispuestos a que nos vaya igual de mal pero abandonados de todo sentido de búsqueda de verdad”. Si hoy hemos encontrado “la imagen del humano más madura, dialécticamente integradora y valiosa” (p. 117) esa es la un ser preocupado por el bien, “como realidad que se define por la capacidad de compromiso que tenemos unos con otros de respetarnos y sabernos y sentirnos iguales”. Son esas dos dimensiones —el bien y la verdad— que terminan por pertenecer a un todo ético, Heleno Saña (2009) lo firma rotundamente: “El sentido de la vida y el sentido del bien son una y la misma cosa, constituyen una unidad cerrada. Intentar separar ambas categorías es ya alejarse de la verdad” (p. 257). Se ha estudiado que el método, mediante la pregunta, se apoya en el diálogo con los conciudadanos fijándonos el gran ejemplo ateniense. Pues bien, el fondo se debe construir buscando esa estela de la verdad, que es revolucionaria, como el bien, que “estará siempre, o casi siempre, en minoría frente al mal” (p. 258)

El escritor en búsqueda de éxito no está más que virando la barca en sentido de la corriente, porque la verdad ha de ser por sí misma y, de ser liberadora, y para con uno mismo. Es decir, antes de no permitir

el descanso de otras conciencias, uno arrastra un peso en la suya hasta que hace sus confesiones, en este caso podría darse un cambio sustancial y cualitativo, reza Unamuno () “Estoy persuadido de que si la absoluta veracidad se hiciese dueña de los hombres y rigiese sus relaciones todas, si acabase la mentira, los errores desaparecerían y la verdad se nos iría revelando poco a poco (p. 887)”.

El equívoco y la autocrítica

Empecemos, al menos, reconociendo los errores propios. Otra manera de entrenar la veracidad y acabar con las mentiras, desmintiéndose a uno mismo. Porque esas equivocaciones no reconocidas, esa ausencia de fe de erratas, se torna, en orden inverso y por silencio, en mentira. Volver la mirada al interior para salir de la egolatría, es de nuevo ir contra corriente, por ser la nuestra una sociedad volcada al espectáculo (Saña, 2009). Por tanto, reduzcamos el empeño, despojemos de tanta ambición al periodismo, por no considerar que un oficio llegue a resolver los problemas con actas de justicia. No debemos hacernos tantas ilusiones sobre el periodismo pues, a menudo (por no decir la mayor de las veces), contrariamente a ese sentido que se pretende defender, resulta un vehículo para la mentira. Inclusive, cuando se genera con voluntad de verdad, habrá que tener en cuenta, que siendo un oficio tan humano, el periodismo siempre está expuesto a equivocaciones.

Atendiendo a Camus (2002), quien con lucidez impugnó las ideologías y estructuras en “el tiempo de indignación” (p. 27), cuando buena parte de la historia se hundía en el desprecio a lo humano, sabemos que el periodismo no está libre de equívoco. Hoy tampoco se debe rebajar la exigencia, “no olvidamos el esfuerzo de crítica que nos parece necesario en este momento” (p. 27). De nuevo, es importante esa conciencia, también, de auto crítica para no caer en la condescendencia con cualquier trabajo periodístico. Esa es la labor crítica que, sin llegar a paralizar, incita a la constante superación. Los fracasos, también nos dibujan el rostro (Grande, 26 de noviembre de 2013), como los tropiezos nos enseñan a caminar. Presto a la crítica y expuesto constantemente a la autocrítica, el periodista se valora entre los hombres, en diálogo permanente por el acontecer y sentir

humano. Se podría imaginar que todas las personas encierran en su ser un periodista, ya que todos detentamos una curiosidad, que en el reporterismo se vuelve ardiente al querer encontrar respuesta a ciertas cuestiones. Con estas disposiciones a aprender de los errores y a preguntar, unidas a la honestidad (Camus, 2002), el periodismo encauza con acierto su labor. No se trata solamente de que el reportero se valga de buena voluntad, pero si desde un inicio se advierte su decencia (a la hora de reconocer sus fallas), su ejercicio profesional se sustentará de una base firme para su ejercicio.

Valor para un periodismo de valores

Por el contrario, si un profesional aunque cuide las formas pretende separarse de la responsabilidad y los valores que han de envolver su pluma u oratoria de reportero está condenado a ser servil. Aunque pueda alcanzar una forma deseable su desdén por la verdad trasforma sus informaciones en propaganda, artificio o engaño. Se pretende sostener que en el periodismo, como en la vida, se necesita además de humanidad, valor. Ese carácter o de fuerza de ánimo para defender la justicia y la libertad, incluso, como hemos visto más arriba contra uno mismo, es lo mismo que defender que uno puede y debe mejorar. Como aceptamos, ir a contra corriente sería desposeer de verdad a ese poder, desenmascarar su mentira, cuestionar o revelar pequeñas grietas en sus adustos pilares. Esos pilares, han sido derribados con fiereza en momentos históricos. El mismo Nietzsche (2004) con su impulso iconoclasta despedaza varios de los relatos platónico-cristianos; sin embargo, la alternativa que da, son por unos valores del odio y la dominación. Sirva de ejemplo este caso, donde la transmutación de todos los valores inspiró al nazismo, ya que, para este vitalista la moral del bueno, según el sentido común, ha sido inventada quitando su verdadero significado, la moral del noble, del dominador, por ello hay que restituir la moral del “débil” por la del “hombre superior” (p. 57) distanciado de toda piedad.

Según el proyecto de hombre moral nietzschiano habría que dejarse llevar por los instintos de egoísmo y a la única satisfacción de propio yo. Pues bien, esto es absolutamente contrario al periodismo de los valores de servicio a los demás. Significa que, lejos de las considera-

ciones del filósofo alemán, tomar partido por el débil y querer cambiar la sociedad hay que tener una gran fortaleza de espíritu y coraje. Por el contrario, Perez Guerrero (1984, p. 50) distingue la bravura moral del valor físico, "instintivo o cruel". "El valor humano es sereno, consciente y hace triunfar el bien". De modo que cualquiera que se atreva con este oficio tendrá que hacer frente a miedos y presiones (¿cita libro Amenazas?), resistir a la censura y a la autocensura, también en su entorno más próximo. Más aún, sabiendo que el poder tiene numerosas armas para liquidar a los idealistas: aparatos jurídicos, administrativos, mediáticos, penales, económicos, etc. Definitivamente este es un oficio en el que se juntan palabras, y en efecto, hay mucha diferencia entre un artesano que vive con libertad al crear su artesanía y el asalariado que produce mecánicamente artificios. Como vemos, esos medios de trabajo condicionan los fines, que no será otro que esa nota, artículo o reportaje que será publicado. Las posibilidades de emancipación se ven limitadas por las directrices de las empresas de información, de las agencias y grandes corporaciones de comunicación o de los intereses estatales y sus dispositivos coercitivos. Por lo cual, las consecuencias que se sospechan de actos de valor comprimen ese coraje, así, ser valientes también supone estar dispuestos a perder los privilegios o comodidades. ¿Cuánto estaríamos dispuestos a sacrificar? Contestando cada uno a esta pregunta, nos aproximariamos a conocer el tamaño de nuestros miedos y las ambiciones de nuestros retos. Si la ocasión de perder un trabajo nos hace temblar de temor e incertidumbre, comparémonos con quien está dispuesto a arriesgar la vida por causas nobles. Siendo realistas, son pocos y, por nuestro contexto de un sujeto disminuido, serán aún menos los ejemplos de este tipo si dejamos arrastrarnos por la corriente. Regresando a figura de Sócrates, se distingue a este como referente en virtud y valentía. Con tal arrojo y dignidad pasó a la historia por poner la verdad y la justicia por encima de su vida (Platón, Apología).

Vencer la actualidad con reflexión, recuperar la palabra

El poder ha secuestrado la palabra a lo largo de los tiempos y los medios de masas han monopolizado esa palabra a su conveniencia. Así,

el periodismo también ha sido instrumento de adoctrinamiento y alienación. Ahora vemos que el ruido distrae sobremanera y los medios de comunicación reemplazan nuestra experiencia individual (Hoevel, 25 de junio de 2010). En nuestra hiper comunicada sociedad y sistemas de complejos de interacción digital se restringen las libertades, tanto exteriormente como desde el mismo sujeto, que se deja llevar por los cantos de sirenas, de consumo, luces y hedonismo (Gas y Pérez Martínez, 27 de junio de 2014). En este sentido el periodista se enfrenta a los problemas de todos los hombres en la mundialización y además vive en la exigencia constante de procesar información en cada vez menos tiempo. La actualidad como exigencia del este trabajo mecaniza la labor periodística, el reportero se arriesga a vaciarse, como en el obrero sector industrial, dejando de lado su cuidado de artesano. Sobre ellos Unamuno () expone: “muchas veces me he parado a reflexionar en lo terrible que es para la vida del espíritu la profesión del periodista, obligado a componer su artículo diario, y ese nefasto culto a la actualidad que del periodismo ha surgido. El informador a diario no tiene tiempo de digerir los informes mismos que proporciona”.

En nuestros días, de la cacareada sociedad de la información, estos efectos se multiplican hasta hacer, a menudo, una vulgaridad del periodismo. Hoy abunda el ‘periodismo’ sensacionalista que muestra con espectacularidad y morbo una realidad parcial. Se niega a sí mismo sobre informando, su abundancia de información es “la desinformación”. Se consume como la comida rápida, no alimenta pero satisface. Por otro lado, solemos desayunar con un periodismo más respetable que también aparece en los medios de masas y se presenta con buena información, con datos, riguroso y contado con un estilo ágil y claro. No necesariamente es un mal periodismo. No obstante, suele vaciar palabras como democracia o libertad a la vez que omite importantes debates públicos o guarda silencio sobre algunos atropellos del poder. Para vencer el automatismo desde el individuo (periodista), la dinámica mecánica de producir como en una cadena fabril y obtener piezas (estándar) o notas que sean homogéneas, será necesario romper con las formas o técnicas que mecanizan la redacción sin perder de vista el oficio hecho durante el tiempo. Encontrar el silencio, fuera y dentro, que obligue a reposar la dirección de nuestras letras implica uno de los mayores desafíos para los profesionales. Esto,

según se entiende, resulta *contra natura*. Aun siendo así, apremia cubrirse de tanta información y detenerse a pensar antes de escribir, a fin de intentar encontrar la pregunta o idea que pueda ser diferente para nuestra crónica, reportaje o columna.

En conclusión, todas estas propuestas son, indiscutiblemente, caminos para guardar esa palabra rebelde en el tiempo y, en primer lugar, sincera con nosotros mismos, es decir, con nuestras conciencias. La cita de esas voces llenas de dolor deja abierta la posibilidad —*la puerta*— para quienes se encuentren con esas denuncias y se sensibilicen por los demás de manera inconformista, ante la injusticia y la mentira. No cabe duda, que Heleno Saña en su desafío de regenerar nuestra moral señala limpiamente el gran problema que nos ocupa. “El mayor peligro al que se enfrenta todo hombre es el de ceder a la tentación de acomodarse a la realidad y nadar a favor de la corriente” (p. 257). Ahora, solamente queda atender a aquellas personas que ante el riesgo de ahogarse prefiere ver sus palabras seguir a flote contra corriente.

Referencias

Ayllón JR., Izquierdo M. y Díaz C. (2012). Historia de la Filosofía. Barcelona, Ariel.

Bautista, J. J. (2014). ¿Qué significa pensar desde América Latina? Madrid, Akal

Camus, A. (2002). Crónicas (1944-1953). Madrid, Alianza Editorial

Dussel, E. (2010). Pablo de Tarso en la filosofía política actual. *El títere y el enano*. Revista de teología crítica. Vol I

Gas J. y Pérez Martínez (27 de junio de 2014). "El hedonismo es el veneno que usa el sistema para tener a la gente contenta". *Diagonal. Culturas*

Grande, F. (26 de noviembre de 2013). Poética y poesía. Fundación Juan March

Guerra Bravo, S. (2009). La filosofía, ¿sirve para algo? En Zarria, Santiago (2009). *Sophia*. Revista de Filosofía. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana

Hardt, M, Negri, A. (2004). Multitud. Barcelona, Debate

Hoevel, C. (25/06/2010). El pensamiento de Francisco de Vitoria en un contexto adverso. Universidad Francisco Marroquín. Recuperado en www.youtube.com

Ibarra Peña, A. (2009). El pensar como riesgo: o la ironía del pensar. En Zarria, Santiago (2009). *Sophia*. Revista de Filosofía. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana

Hobbes, T. (1980). Leviatán, o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <http://www.scribd.com/>

López Herrerías. J. A. (2003). Poesía y educación. Barcelona, Editorial Herder

Marina, J. M y de la Válgoma, M. (2008). La magia de escribir. Barcelona: Debolsillo

Mires, F. (2010, febrero). La política como religión. Cuadernos del Cendes. Año 27. N° 73. Tercera época. 1-30

Morin, E. (2004). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, Gedisa

Restrepo, J. D. (2006). 40 lecciones de ética. Caracas, Mondadori.

Rodrigo Mora, F. (2010). Crisis y utopía en el siglo XXI. Valencia, España, Maldecap ediciones.

Rodríguez Castelo, H. (2007). Cómo escribir bien. Quito: Corporación Editorial Nacional

Platón (s.f.). Apología de Sócrates. Cortesía de Nueva Acrópolis. Consultado el 20/01/2015 de http://www.nueva-acropolis.es/filiales/libros/Platon-Apologia_de_Socrates.pdf

Pérez Guerrero, Alfredo (1984). *Moral individual*. Quito, Departamento de Publicaciones del Instituto Nacional Mejía

Thoureau H. D. (2008). *Escribir (Una antología)*. Valencia, España, Pretextos

Nietzsche, F. (2004). *La genealogía de la moral*. Madrid, Alianza Editorial

Saña, H. (2010). *Breve tratado de ética. Hacia una teoría de la moral*. Almuzara.

Serrano, P. (24 de junio de 2013). *Periodismo canalla. Los medios contra la información*. Recuperado de www.ivoox.com

Unamuno, M. (1977). *Miguel de Unamuno. Obras completas*. Edición de Ricardo Senabre. Biblioteca Castro. Fundación José Antonio de Castro



Reflexiones para un periodismo ecuatoriano incluyente: interculturalidad, cambio social y Buen Vivir

Grace Zurita Maldonado

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

María del Carmen Benítez

Escuela Politécnica Nacional

Nociones de interculturalidad

AL HABLAR DE INTERCULTURALIDAD SURGE la interrogante sobre su conceptualización. Grimson (2001) se refiere a esta, como la construcción de relaciones entre grupos que conforman un ethos, donde la diferencia brinda la oportunidad de establecer un diálogo que conlleva la Integración de nuevos conceptos, categorías y nociones que permite la comprensión de la alteridad. La

movilidad entre las lógicas y racionalidades articula los mundos (Sepúlveda, 1996) otorgando igual importancia a estos espacios, a aquellos que se encuentran inmersos en las categorías de la modernidad y los que están al límite de estas, es decir las distintas fronteras con concepciones epistémicas, políticas y éticas, que permiten reconocer que el conocimiento no es universal (Walsh, 2002a). Entonces, la interculturalidad es diversidad, reconocimiento, e inclusión, que negocia e interrelaciona lo universal, lo alternativo (Walsh, 2002b), tendiendo puentes comunicacionales que se constituyen en apuestas sociales en busca de cambios profundos.

La interculturalidad de acuerdo con Ricardo Carrillo (2003) es el reconocimiento de la diversidad cultural y social que existe en un país y que se basa principalmente en el reconocimiento de la diferencia entre identidades locales que tienen proyectos políticos definidos. Sin embargo, estas identidades necesitan coexistir armónicamente, a través de los procesos de alteridad y sobre todo desde la mismidad. Para Isidro Cisneros en su texto *Formas Modernas de la Intolerancia* (2004), la interculturalidad, comprende la búsqueda de las diferencias entre los diversos grupos sociales, que van más allá de los conceptos tradicionales, de la solidaridad y la reciprocidad, es apostar a los diálogos y los consensos de los diferentes actores y movimientos sociales, La interculturalidad como afirma el autor es la propuesta de crear una “empresa compartida”. Amin Maalouf (citado en Gavilán y Teresa, 2010) la entiende, como un proceso de identidades diferentes y sentidos de pertenencias particulares que propician la construcción de una cultura para la paz basada en el respeto, la participación y que las sociedades asuman las múltiples pertenencias de identidad que los sujetos y los grupos sociales poseen.

Los principales logros sobre la construcción de interculturalidad en América Latina se dan a partir de los años noventa, ya que en algunos países del continente americano aflora, en esta década, un despertar de los movimientos indígenas, que aparecen con un discurso fuerte y se convierten en actores político sociales. En el Ecuador por ejemplo el levantamiento indígena de 1990 constituye un antes y un después en la historia de los pueblos y nacionalidades asentadas en el país, “Los líderes indígenas afirmaron tácticamente su identificación como nacionalidades indígenas para darle a su problema estatus na-

cional” (Ramón y Gámez, 1993: 191 en Rodríguez, 2012). La persistente presencia de esos otros conduce a una transformación de la concepción Indigenista, que tenía como fundamento ideológico el rol de un estado paternalista, a un nuevo concepto, llamado “Indianismo”, esta nueva concepción permite a los movimientos tener “voz propia”, constituyéndose en uno de los avances importantes para alcanzar la construcción de estados interculturales, puesto que el movimiento indígena se articuló al estado como actor y otros movimientos que buscaban reformas al estado liberal, el resultado de estos logros dio paso a la transformación de la lucha misma, “de sectorial centrada en las demandas a una lucha nacional definiendo un proyecto de nación sintetizado en el Estado plurinacional hasta alcanzar su reconocimiento en la nueva Constitución Política” (Rodríguez, 2012). Bengona (2003) afirma que las ‘emergencias de las sociedades’ se relacionan con el apareamiento de un nuevo líder, que maneja una concepción diferente de las realidades sociales y políticas que propugnan desde esta visión, una nueva concepción llamada Ecología Social. Estas emergencias toman fuerza con mayor énfasis en el afianzamiento de las insurgencias, en donde se produce un enfrentamiento cultural que rompe con las manifestaciones clásicas de los actores políticos. Es así que, se generan posiciones de sentidos, que tiene como objetivos acercar al estado y las comunidades. Los Estados Latinoamericanos han comenzado a legislar nuevas posiciones jurídicas a favor de las relaciones interculturales, “En ese sentido se estableció en un nivel distinto y más alto estas relaciones”. (Bengoa, 2004, p. 11.)

Entre los logros más importantes se encuentra el convenio 169, firmado en 1989 por de la Organización Internacional del Trabajo, que por primera vez establece el deber histórico del Estado frente a las diferencias, estableciéndose marcos jurídicos, que contempla los derechos colectivos de los indígenas y que de paso obtienen un reconocimiento a nivel internacional. A esto se suma la redefinición de la dimensión territorial y ambiental, nociones de valor simbólico que el estado debe reconocer (UNESCO, 2009). Estos logros alcanzados ayudan a construir un camino hacia la interculturalidad y apuntalan el fortalecimiento en áreas como educación y comunicación, que se afianzan en estas propuestas para establecer los contenidos transversales en temáticas de Derechos Humanos, para di-

fundir el respeto a la diversidad y tolerancia. Sin embargo, aún el camino para una sociedad intercultural es limitado, debido a que los gobiernos y Estados, aun cuando reconocen la interculturalidad, limitan a la sociedad a reconocerse en un proyecto de Estado, donde las manifestaciones culturales son sometidas a representaciones políticas (Paredes, 2014). La Constitución de la República del Ecuador, es un instrumento jurídico que contempla ampliamente los derechos colectivos, derechos de las minorías, derechos de las personas con atención prioritaria, derechos humanos, derechos de la naturaleza, etc. La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los ciudadanos ecuatorianos, el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación desde su propia mirada cultural; así como el respeto a sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos (Registro Oficial 417- segundo suplemento).

Todo este cuerpo legal ha llevado a reflexionar académicamente en un paradigma intercultural que pasa por reflexionar los modelos teóricos expuestos por Thomas Kuhn, Edgar Morín y otros. Es decir, pensarlo desde las Revoluciones Científicas del primero y la complejidad del segundo, para rever la propuesta de otros pueblos, de otras visiones del mundo. En el caso del Ecuador esto implica ampliar la mirada hacia lo propuesto y lo creado por las nacionalidades y los pueblos que lo constituyen, es decir desde su complejidad en palabras de Edgar Morín (1990):

“Como cualquier revolución, una revolución paradigmática ataca evidencias enormes, lesiona intereses enormes, suscita resistencias enormes. Lo que se profana son las verdades sagradas y los tabúes. Toda una práctica pierde su sentido. En ocasiones se ve amenazado todo el orden social. El mismo universo se hunde. Y, al mismo tiempo que el mundo se viene abajo, el fundamento interno del conocimiento se engulle en un agujero negro. La revolución paradigmática no sólo amenaza a los conceptos, las ideas, las teorías, sino también al status, el prestigio, la creencia establecida”. (Morín, 1990)

Repensar el mundo desde las sabidurías del mundo andino, en el caso de Ecuador y de la diversidad de culturas en el mundo, posibilitaría una verdadera descolonización del pensamiento, "...la idea de la diversidad socio cultural del mundo ha ido ganando aceptación en las últimas tres décadas, y eso debería favorecer el reconocimiento de la realidad epistemológica y la pluralidad..."(De Sousa Santos 2010 p.51) Para llegar a construir un paradigma intercultural habrá que cuestionar una realidad estereotipada, así como los paradigmas que se construyeron sobre esa base, y construir desde lo diverso, social y político una forma renovada de entender el mundo. Un nuevo modelo de entendimiento de las relaciones entre diversos, basado en lo antes anotado de hecho implicará cambios y una re contextualización indispensable que modificará comportamientos, saberes, organizaciones y praxis en torno al paradigma emergente, este cambio no estará libre de desafíos y resistencias:

"...No veo ninguna salida salvo la de elevar los estándares para el diálogo intercultural a un umbral lo suficientemente alto como para minimizar la posibilidad de la conquista cultural, aunque no tan alto como para descartar completamente la posibilidad de diálogos" (De Sousa Santos, 2010 p. 84)

Comunicación Intercultural

La comunicación intercultural y su desarrollo académico responden a una necesidad social que toma vigencia y se amplía en la década de 1960, con la propuesta teórica sobre Comunicación Desarrollo, inicia así, un proceso de construcción teórica que parte de la crítica a la imposición mediática (Canclini, 1995) denominada Teoría de la Dependencia y del Imperialismo; por tanto, los medios de comunicación entendidos, en ese momento, como canales para el progreso, el desarrollo de los pueblos y la utilización masiva de productos comunicativos industriales (Alsina, 1999), desecha la idea del modelo único político y económico de desarrollo occidental que permitiría salir de la pobreza y el subdesarrollo a los pueblos del tercer mundo, entre ellos los pueblos latinoamericanos, rompiendo así la concepción etnocentrista vigente hasta ese momento. En este contexto, la comunicación intercultural se apuntala como una disciplina académica (Hopfes en Alsina 1999). La definición del objeto de estudio de la

comunicación intercultural aún se encuentra en construcción (Cassmir y Asunción Lander, 1989), puesto que se trata de una disciplina que integra una discusión en relación con la concepción de interculturalidad y su desarrollo que históricamente se ha ligado a otros campos como la educación. En Francia, debido a los fenómenos migratorios y a la necesidad educativa de implementar procesos y metodologías que integren a los migrantes a la estructura de su sociedad (Boukous, 1997), se trabajó sobre elementos y estrategias que permitan una mejor convivencia y adaptación. En Marruecos, durante la década de los noventa, la mirada se posaba en la relación entre lengua e interculturalidad, ya que la lengua se entiende no solo como un canal de comunicación humana, sino como un elemento que contiene a la cultura, que: la expresa, la construye y deconstruye (Boukous, 1997).

Estas primeras experiencias sumadas al trabajo de pensadores como Biernazki (1986) y Gudycunst (1987) definen el objeto de estudio de la comunicación intercultural que se centra en los procesos comunicativos ligados a las culturas. Para su construcción fue necesario trabajar desde la relación entre la concepción de comunicación mediada (Alsina, 1999) y comunicación intercultural, que parte de una comunicación interpersonal, para desde allí poner en relación dos conceptos que no pueden separarse comunicación y cultura (Servaes, 1989) “En la comunicación intercultural interpersonal o mediada es evidente que comunicación y cultura están indisolublemente interrelacionadas” (Alsina, 1999 p. 32), dando como resultado la necesidad de reconocimiento de los otros distintos y la relación, de estos otros, con los demás. La interculturalidad, multiculturalidad y pluriculturalidad son categorías, profundamente ligadas al concepto de cultura, es decir al histórico proceso de cada pueblo de aprender y transmitir conocimientos y saberes por medio de la lengua, los símbolos, el arte, las creencias, los quehaceres, los comportamientos y las relaciones con otros pueblos, proceso que finalmente da cuenta de las diferencias de las que está constituido el mundo, y que no pueden quedar excluidas del ámbito de la comunicación más todavía cuando el camino más óptimo para viabilizar la interculturalidad es el diálogo social que no puede escapar de la mediación cultural trabajada por Barbero (2003) y repensada en el ámbito de la comunicación intercultural por Alsina (1999).

La interculturalidad debería estar ligada al hecho comunicativo puesto que “La comunicación ‘es’ todo aquello que no es... son y somos muchos...” (Silva y Browne, 2005, p. 219), por otro lado comunicación y cultura se interrelacionan de manera inevitable, las dos han sufrido procesos de deconstrucción debido a que son dinámicas y no estáticas, muchas de esas deconstrucciones han causado conflictos epistémicos y sociales (Browne, 2006), de allí la necesidad de hacer énfasis, no solo en la existencia de otras culturas que son parte intrínseca del mundo, sino al hecho de un intercambio cultural y aprendizaje mutuo que parte del respeto y el reconocimiento, para poder aportar con lo mejor de cada cultura en el entorno donde convergen, de este intercambio que debería darse en igualdad de condiciones podría surgir, una sociedad donde la equidad sea una premisa sine qua non. Comunicar superando las diferencias culturales es un reto básico del mundo contemporáneo. Así pues, los medios de comunicación tienen un papel de auténtico “mediador” en el fomento de la conciencia mundial:

“Las referencias culturales determinan nuestra identidad y las maneras en que construimos la realidad; afectan nuestra auto-percepción, la forma en que nos relacionamos con los demás, y el modo en que interactuamos con el mundo. Los medios de comunicación no solo influyen considerablemente en lo que pensamos, sino también en lo que hacemos” (UNESCO, 2014)

Desde su formación hasta el presente, los Estados nacionales de nuestra América del Sur han hecho su base en una pretendida homogeneidad y unidad, la cual ha permitido mantener la dominación económica, política, social y cultural (Walsh, 2008). Ecuador es un país multiétnico, multilingüe, pluricultural, conformado por 14 nacionalidades distintas que dentro de sí abrazan pueblos que pertenecen a una nacionalidad específica. Estos pueblos comparten ethos culturales comunes y se diferencian entre ellos por características particulares (). Las nacionalidades y pueblos del Ecuador regionalmente consideradas son: Shuar, Achuar, Siona, Secoya, Huaorani, Cofán, Zaparo, Chachi, Awa, Epera y Kichwa todas ellas históricamente asentadas en el oriente ecuatoriano, Tsachila, Saraguro, Cañari, Panzaleo, Puruhá, Salasaca, Wuaranka, Chibuelo, Otavalo, Cayambi, Natabuela, Caranqui, Kichwa y Quito de la sierra ecuatoriana, el pueblo Afro Ecuatoriano asentado geográficamente en dos zonas distintas y con

culturas diferentes el pueblo Afro esmeraldeño y el pueblo Afro del Chota, los montubios de Manabí y el pueblo mestizo (Sistema Integrado de indicadores sociales del Ecuador, 2001). En el censo de población, realizado en el año 2001, se registran los siguientes datos aproximados: 830.418 personas pertenecen a los pueblos o nacionalidades indígenas, el total nacional de personas que se auto identifican con uno de los pueblos indígenas (nacionalidad quichua) es de 201.084 personas, 524.136 personas hablan una de las lenguas indígenas del Ecuador, 604.009 personas conforman la población afro ecuatoriana (INEC, 2001), a lo que se suman 1310 comunidades montubias en el Ecuador (CONEPIA, 2010). A esta realidad se suman procesos migratorios, solicitudes de asilo y de refugio. Las estadísticas de ACNUR (2013) registran 135.588 personas que son refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, personas bajo el mando de apátrida en el Ecuador.

Al detenerse a pensar esta realidad desde una mirada comunicativa queda claro que la comunicación intercultural, debe ir más allá de una mera integración y asimilación, por tanto, la simple mención de acontecimientos que involucren otras culturas no es suficiente cuando apellidamos a la comunicación como intercultural es necesaria una interrelación para lograr procesos realmente interculturales, lo que supone un paso más allá del reconocimiento de las diversas culturas, "...estas son las relecturas de la comunicación y la cultura estimuladas, inicialmente por estrategias interculturales y a través de un ejercicio nómada y deconstructivo que soporta maniobras "contraculturales" para potenciar un nuevo cambio de episteme" (Browne, 2006). Ahora bien, Ecuador es un estado nacional construido sobre una base ideológica mono cultural y acorde con los principios legales, económicos y sociales que devienen de la lógica de occidente, es decir una lengua, una cosmovisión y una cosmología asumida por todos, escasamente cuestionada y mayoritariamente aceptada como válida y civilizatoria. Estructura dentro de la cual se han acuñado y construido proyectos de resistencia de los pueblos ancestrales, así como acciones políticas tanto de los pueblos indígenas como de los pueblos afroecuatorianos (Rodríguez, 2012). Sin embargo, la esencia monocultural del Estado no ha variado y más bien, ciertas estrategias políticas de inserción de dirigentes indígenas y afros, al quehacer institucional del estado han fraccionado y desvirtuado los logros obtenidos a

partir del levantamiento indígena de 1990, acción que consolidó al movimiento indígena como un actor social relevante y que, desde la lógica de poder, debía ser neutralizado, para lo cual se pusieron en marcha estrategias persuasivas y de cooptación que han calado en la cohesión del movimiento con fuerza. Los triunfos constitucionales del movimiento indígena en tanto reconocimiento de los derechos colectivos, y otros, importantes por cierto, no han dado paso a la creación de un estado pluricultural sino que se ha quedado en la representación legal de un estado nacional multicultural o de ciudadanía diferenciada (Walsh, 2008).

Lo multi, pluri e intercultural guardan dentro de sí diferencias importantes, por ello, es necesario señalar que mientras los dos primeros se reflejan, usan e integran en las políticas nacionales de países por sobre todo pertenecientes a occidente y se incluyen como eje transversal de los proyectos sociales, los dos primeros no van más allá de la aceptación de lo innegable la diversidad. En América Latina se ha fortalecido la idea de lo pluricultural, se ha profundizado en sus aspectos de equidad, respeto, reconocimiento e intercambio, pero pese a ello aún no existe un solo país intercultural, quizá porque su existencia demanda de un cambio estructural profundo (Walsh, 2008). Dicho cambio, constituye por tanto todo un reto político y social donde la comunicación y la educación adecuadamente repensadas se constituyan en un factor importante, un cambio estructural de estas dimensiones, requiere de voluntad y decisión política, de activismo social, de rompimientos paradigmáticos profundos que se sostiene en un poder simbólico universalizado que impide mirar otras construcciones simbólicas diversas de las que está compuesto el mundo (Bordieu, 2000), y que visibilicen las mediaciones culturales gracias a la comunicación intercultural, que finalmente cale en la relación de vida de un país y de sus pueblos.

Periodismo Intercultural

Referirse al periodismo intercultural lleva a la reflexión sobre el trabajo que están realizando los medios, los periodistas en relación con la diversidad. La información que utiliza generalizaciones y representaciones reduccionistas, estigmatizadoras y deficientes acerca de los

otros, crea una interpretación, etnocéntrica y hegemónica, que puede llevar conflictos (Alsina y Morla, 2006, p. 39), que pueden ser fáciles de evitar, con su correcto tratamiento. Autores como Rodrigo Alsina (1997-1999), Aguaded (2001), García Galindo (1994; 2005), Martín Barbero (1995-2003) entre otros, proponen en sus artículos erradicar las discriminaciones que desgarran y promueven la violencia (Barbero, 2003, p.17). La realidad de las sociedades modernas está dada por una situación heterogénea donde los fenómenos sobre diversidad social "(...) ha dado tiempo suficiente para que se conforme una opinión pública definida sobre este hecho así como para crear una conciencia social" (Campoy y Pantoja, 2003, p. 37). El periodismo debe entablar un diálogo entre todos los actores que se desenvuelven en un territorio.

El discurso de la interculturalidad no puede quedarse en propuestas académicas o políticas, es importante la formación de comunicadores para propiciar un discurso por la diferencia. Este periodismo debe ser una actividad que va más allá de los espacios de conflicto, que voltee las miradas a los otros para su reconocimiento como iguales (Garzón, 2000), donde el periodista pueda discernir sobre los procesos de desarrollo que engloba todos los aspectos de la vida humana, debido a que éstos propician cambios socioculturales y político, que a la vez son la clave para el diálogo (Alexander, 1994, pp. 204-205). Su falta de comprensión generan visiones sesgadas, estereotipadas, por esta razón, se han generado propuestas de trabajo con periodistas, desde la década de los noventa del siglo XX, que han permitido llegar a una mejor comprensión sobre cómo estas limitaciones culturales limitan su trabajo de los periodistas (Stark, 1994). Si el periodismo tiene el objetivo de informar para que los seres humanos se sientan libres y sean capaces de gobernarse a sí mismo, a través de publicaciones que tiene la obligación de decir la verdad y ser generadores de crítica y opinión (Kovach y Rosenstiel, 2003), para ello se han implementado códigos éticos, que deberían tener una mirada que favorezca "(...) una multiplicidad de enfoques basados en el contexto y en las necesidades básicas, sentidas, y en el empoderamiento de los sectores más oprimidos de varias sociedades a niveles divergentes" (Oliva, 2013, p. 9). Entonces, este ejercicio debe ser, ético, humano, crítico e incluyente. En Ecuador, la Constitución (2008) ha proporcionado un marco legal que da pautas para transformar la comunicación excluyente y domi-

nante, en la que incluye a la interculturalidad como un eje transversal, es así que en los artículos 3, 57, 275, 276, 340, 377, 378 y 423 se busca garantizar el fortalecimiento de la unidad nacional y la diversidad, identidad y cultura de los pueblos, promover la cultura de paz, garantizar los derechos colectivos. En el Plan nacional del Buen Vivir (2013-2017), el Estado garantiza la igualdad, vista como el reconocimiento de la diversidad de origen, prácticas, costumbres, conocimientos tradicionales y saberes ancestrales (p. 27). De esta manera, la interculturalidad se vuelve un elemento fundamental para el desarrollo del país, los Objetivos 2 y 5, consolidan esta visión.

Finalmente, en la Ley Orgánica de Comunicación (2013) que busca transformar las relaciones de poder. El artículo 14 enuncia el Principio de interculturalidad, el cuál promueve la relación intercultural equitativa, que refleje "(...) la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en su propia lengua, con la finalidad de establecer y profundizar progresivamente una comunicación intercultural que valore y respete la diversidad que caracteriza al Estado ecuatoriano" (p. 5) cuyo objetivo es una comunicación en igualdad en un sentido amplio: frecuencias, trabajo, mensajes, entre otros. Estos cambios no solo necesitan la legalidad sino un proceso continuo que está en constante cambio, dialógico que requiere de un compromiso de las partes involucradas, con propósito de reconocer e incluir a todos y todas. La interculturalidad interrelaciona lo particular, lo universal y lo alternativo (Walsh, 2002b).

Hacia la construcción de un periodismo incluyente e intercultural

Para lograr un periodismo inclusivo, intercultural y de calidad, quienes ejercen el oficio es importante el reconocimiento de las siguientes categorías:

- a. Estereotipo: establece límites simbólicos que simplifica las características de los sujetos, es excluyente porque aparta todo aquello que se establece no le pertenece, de acuerdo con lo establecido por el orden social (Hall, 1997). El uso de estereotipos afianzan las nociones preconcebidas sobre los otros transmitiéndolos a sus audiencias. El periodista debe evitar recurrir a

estereotipos para el desarrollo de sus reporterías, el contacto con otras culturas debe estar enmarcado en el respeto y el reconocimiento de los intereses de la comunidad. Un tratamiento equivoco afecta la calidad del trabajo que realiza, por lo que se vuelve necesario encontrar nuevas formas para suministrar información sobre las culturas con las que se han vinculado los periodistas (Rosas, 2014).

b. Cultura: Se reconoce a la cultura es la particular manera de vida de las personas, donde se establece signos, símbolos y significaciones, que se encuentran en un determinado espacio, en un tiempo específico (Guerrero, 2002), entonces "la cultura es esa urdimbre y el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes sino, una ciencia interpretativa de significaciones" (Geertz, 1989), entonces el periodismo se convierte en el vínculo entre significados y audiencia, es decir en el medio de la significación de esa dinámica cultural.

c. Interculturalidad: Esta categoría implica una reinterpretación de las dinámicas de interacción de los actores involucrados en una determinada situación, esto posibilita el reconocimiento de culturas locales y no universales (Bilbeny, 2004), que permite la identificación de la identidades estableciendo las relaciones con el otro, en distintos tiempos y espacios (Moya y Moya, 2004). El periodismo debe transformarse del periodismo de testimonio y *vivid news* (Alsina, 2001) a uno que apueste por "por un periodismo de calidad en un mundo complejo y convergente donde la interculturalidad como pauta se configura como una necesidad creciente" (Garzón, 2000).

Pautas para la cobertura periodística intercultural

El ejercicio periodístico con énfasis en lo intercultural debe trabajar en base a una ética intercultural que plantea desafíos teórico y prácticos y recordar que su insumo principal es la cultura (Cabezas, 2006).

Desafíos del periodismo intercultural

a) Desafíos teóricos: Capurro (2010) afirma que estas discusiones se deben a posturas universalistas y relativistas de los conceptos de ética y moral, así como la legalidad y normas de expresión de cada uno de las sociedades porque se debe tener en cuentas sus estructuras y contextos.

Las normas y principios que rigen a la comunicación e información en una sociedad gira en torno a temas como propiedad intelectual, libre acceso de la información, leyes de comunicación, derecho a la prensa libre, censura, diversidad, alteridad, género, comunidades digitales, derechos de propiedad digital, control social, brechas digitales, anonimato, seguridad de información, entre otros (Tavani, 2008). El debate sobre la relación ética e interculturalidad es reciente, en el año de 2004 en el simposio organizado por el ‘International Center for Information Ethics (ICIE)’ en Alemania, se pone en la palestra la discusión sobre este problema.

Esta ética debe asumir la responsabilidad de ser un vínculo entre el periodista, el relato y la comunidad, que contribuya a establecer un diálogo entre los intereses de las comunidades, la interpretación de la información y la opinión pública, porque su posición debe ser crítica, hospitalaria¹⁴ es decir que es un disciplina que "contribuyen en forma singular a establecer – por medio del diálogo y la interpretación – comunidades de intereses y climas de opinión" (Bhabha 2010).

b) Desafíos prácticos: Los desafíos prácticos están ligados a los anteriores, ya que el ejercicio periodístico debe anclarse a un código, aún en construcción, denominado llamado código glo-

¹⁴ La hospitalidad se refiere al “proceso ritual que invoca la protección del extranjero bajo la dinámica de circulación material de la propia sociedad, (...). Los sectores que otorgan hospedaje son aquellos económicamente y políticamente en condiciones de dar dicha protección. Como los dioses protegen a los hombres de las tragedias, los hombres protegen a sus semejantes. En consecuencia, todo proceso de hospitalidad se encuentra asociado a un factor económico, religioso y político” (Korstanje, 2010, p. 87).

bal, que ha sido promovido en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS) y por la UNESCO¹⁵ para que el ejercicio periodístico - que va más allá de la relación con los contextos culturales, la privacidad de las comunidades, legislaciones globales (Capurro, 2010) - pueda reestructurar el abordaje de tratamiento de la información en una sola dirección, con una visión crítica e incluyente.

El periodista que trabaje con enfoque intercultural necesita un código internacional que permita el intercambio de ideas, aun cuando esto implique un trabajo complejo, ya que cada ethos debe ser respetado y a su vez estar comunicado, lo implica que abran sus límites y se marque nuevas fronteras en relación a la comunicación e información (Capurro, 2010).

Desafíos desde la cultura

El periodismo intercultural trabaja como parte constitutiva de la noticia las manifestaciones de los pueblos o comunidades. Se puede observar que el periodismo aborda las costumbres de las distintas sociedades como la comida, el lenguaje, la vestimenta, sus mitos, los relatos orales, desde la crónica o reportaje, con una mirada desde el folclore (Velasco, 2012) donde abundan los estereotipos de estas representaciones, que pueden poseer distintos significados en otros contextos sociales.

¹⁵-Para mejor comprensión sobre la realidad del periodismo e interculturalidad consultar (<http://www/geneva2003.org>; <http://www.wsis.int>; <http://www.itu.ch>): la *Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI)*, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra, Suiza, febrero del 2003.

-*Declaración de la sociedad civil sobre la visión, principios, temas y procesos para la Cumbre Mundial de la Información*, Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra, Suiza, 16 de enero del 2003.

-*Siete Exigencias: Principios prioritarios propuestos por la sociedad civil*, Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), UNESCO (2003).

Si se asume que la cultura es un fenómeno que permite a las representaciones simbólicas transformar los sistemas sociales, que están en continuo cambio y que por medio de la comunicación se reproduce (Yudice, 2002), la interacción de cualquier disciplina en relación a este fenómeno debe renovarse, ya que la diversidad de las culturas, los procesos que estas representan (culturales, sociales, políticos) están en una constante búsqueda de espacios para manifestarse. Quienes logren articular los sentidos y procesos sociales¹⁶ (Castelli, 1993) con discursos que representen fielmente lo que se evidencia serán reconocidos por la sociedad como aquellos que emprendieron un periodismo de calidad.

Referencias

ACNUR (2013), Tablas Estadísticas,
<http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas>.

Alexander, K. C. (1994). *The Process of Development of Societies*. New Delhi, India: Sage.

Alsina, M. (1999) "Los estudios de comunicación intercultural", en ZER. Revista de estudios de comunicación nº1, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Universidad del País Vasco, diciembre 1996, <http://www.ehu.es/zer/zer1/4notinvrodr.htm> [en internet desde 1998]

Alsina, M. R. (1999). *La comunicación intercultural* (Vol. 22). Barcelona: Anthropos Editorial.

Alsina, M. y Morla, Catalina. (2001). *Medios de comunicación e interculturalidad*. Cuadernos de información No. 14 Recuperado el 20 de febrero de 2012 de <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2938112.pdf>

¹⁶ "(...) la función social de recoger, codificar y transmitir, en forma permanente, regular y organizada, por cualquiera de los medios técnicos disponibles para su reproducción y multiplicación, mensajes que contengan información para la comunidad social, con una triple finalidad, informar, formar y entretener" Castelli (1996, p. 14)

- Alsina, Miguel R. (1993). *La construcción de la noticia*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Barbero, Jesús Martín. (2003). *De los medios a las mediaciones, Comunicación, Cultura y hegemonía*. Bogotá: Editorial Gustavo Gili.
- Bengoa, José. (2003). *Relaciones y Arreglos Políticos y Jurídicos Entre Los Estados y Los Pueblos Indígenas en América Latina en La Última Década*. Santiago de Chile: Naciones Unidas División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El estudio forma parte de una investigación sobre etnicidad y ciudadanía en América Latina y el Caribe que se desarrolla en el marco del proyecto "Desarrollo social y equidad en América Latina y el Caribe" (Proyecto GER-99114) que la CEPAL lleva a cabo con el apoyo de la asistencia técnica alemana (GTZ), recuperado el 25 de febrero de 2015 de <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/26089/Serie69.pdf>
- Bhabha, Homi K. (2007). *Ética e Estética do Globalismo: Uma Perspectiva Pós-Colonial*. En Fundação Calouste Gulbenkian y Fórum Cultural O Estado do Mundo (Eds.): *A Urgência da Teoria*. Lisboa: Ed. Tinta-da-china, págs. 21-44.
- Bhabha, Homi K. (2010). Centro de Humanidades de Harvard: Carta al Director. Recuperado el 13 de marzo de 2015 de <http://www.fas.harvard.edu/~humcentr/about/directorsletter.shtml>
- Biernatzki, William E. (1986), *Intercultural Communication, Communication Research Trends*, vol 7. en Alsina (2001)
- Bilbeny, Norbert. (2004). *Ética Intercultural*. España: Ariel.
- Bourdieu, Pierre. (2000) *Sobre el poder Simbólico, en Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Argentina.
- Boukous, A. (1997). *Situation sociologique de l'amazighe*, in International Journal of the Sociology of Language, Berber Sociolinguistics, Issue 123.
- Browne, Rodrigo (2006), *Comunicación intercultural y periodismo de actualidad (in) disciplinas e (in) definiciones, para la deconstrucción crítica de los medios*, Revista Comunicación, Valparaíso, Chile.

Browne, Rodrigo y Pacheco César (2011), *Informar al otro, una mirada desde e periodismo intercultural*, Dossier Periodismo Intercultural, Chile.

Cabezas, Juan. (2006) *Perspectivas para una cobertura periodística intercultural*. Tesis (Maestría en Estudios de la Cultura. Mención en Comunicación). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Letras.

Canclini, N. G. (1995). *Consumidores y Ciudadanos Conflictos multiculturales de la globalización*. México, Grijalbo, 13.

Capurro, R. (2010). *Desafíos teóricos y prácticos de la ética intercultural de la información*. En *Conferencia inaugural en el I Simposio Brasileño de Ética de la Información, João Pessoa* (Vol. 18). 18 de marzo del 2009.

Carrillo, Ricardo (mayo 27 y 28 de 2003), Ponencia presentada en la Conferencia regional "Movimientos sociales, políticas de seguridad y democracia", organizada por el Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. La Paz-Bolivia. Quito: Universidad Andina
Recuperado el 23 de febrero de 2015 de
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/595/1/RAA-06-Carrillo-Movimientos%20sociales%20y%20hegemon%C3%ADa.pdf>

Casmir, Fred L.(1989) (Ed.), *CIntercultural and international communication* (pp 684-716). Washington, D.C: University Press of America

Castelli, Eugenio. (1996) *Manual de periodismo: teoría y técnica de la comunicación*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Cisneros, Isidro. (2004) *Formas modernas de la intolerancia: de la discriminación al genocidio*. México; Editorial Océano.

Comunicación Social. N. 34. Tenerife: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social. Universidad de La Laguna. Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820. Recuperado el 10 de marzo de 2015 de
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kjl/w34oc/43estrella.htm>

CONEPIA (2010) Indicadores de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=371&Itemid=426&lang=es

De Santos Sousa Boaventura (2010), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo- Uruguay, Trilce.

Deleuze, Gilles (1996): *conversaciones 1972-1990*. Valencia: Pre-textos.

Garzón, Isabel. (Octubre, 2000). Bases para el Periodismo Intercultural. *Revista Latina de*

Gavilán, N., & Teresa, M. (2010). Persona multicultural, comunicación intercultural. La propuesta de Amin Maalouf. *Comunicación y sociedad*, (14), 199-216.

Geertz, Clifford. (1989). *El antropólogo como autor*. Barcelona; Ediciones Paidós.

Grimson, Alejandro (2001). *Interculturalidad y Comunicación*. Colombia: Editorial Norma
Guerrero, Patricio (2002). *La cultura: Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Quito: Abya- Yala.

Gudykunst, Wiliam B. (1985) *Intercultural communication: Current Status and Pronosed Directions*, en Alsina (2001)

Hall, Stuart. *Representations, Representation, Cultural Representations and Signifying Practices*, London, Sage Publications, 1997.

INEC (2001) *Censo de población y Vivienda 2001*

Korstanje, Maximiliano. (2010) Las formas elementales de la hospitalidad. *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*. v.4, n.2, p.86-111, ago. 2010. Recuperada el 13 de marzo de 2015 de <http://revistas.univerciencia.org/turismo/index.php/rbtur/article/view/325/347>

Kovach, B. y Rosenstiel, T. (2003). *Los elementos del periodismo*. Primera edición. Madrid: Ediciones El País.

Morin, E., Morin, E., Morin, E., & Morin, E. (1990). *Introduction à la pensée complexe* (Vol. 96). Paris: Esf.

Moya, Ruth y Moya, Albad. (2004). *Derivas de la interculturalidad*. Quito: Carolis/Funades.

Oliva, Carlos. (Enero 2013). Comunicación social y desarrollo en la formación universitaria del periodista: epistemología, conceptualización, praxis y expectativas. *Revista razón y palabra: Comunicación y derechos humanos*. (81). Recuperado el 13 de marzo de 2015 de www.razonypalabra.org.mx

Paredes, Isabel. (2014). *Representaciones en tensión El cuerpo joven en los medios, la educación y el Estado*. Quito: Corporación Editorial Nacional.

Registro Oficial 417- segundo suplemento (2011) (Año II -- Quito, Jueves 31 de Marzo del 2011 -- N° 417. Presidencia de la República del Ecuador

Rodríguez, Edwin (2012) *Redefiniendo la Nación: Luchas indígenas y estado plurinacional Ecuador (1990-2008)*, *Revista Nómadas*, Universidad Nacional de Colombia.

Rosas, Patricio (2014). Periodismo intercultural y el lenguaje desde el silencio. *Universitas*, XII (20), enero-junio, pp.127-150.

Sepúlveda, Teresa (2010). Experiencia y pobreza en el trabajo social: una lectura frankfurteana. *Revista O Social em Questão - Ano XIII - n° 24 - Jul-Dez 2010* p. 19-42

Servaes, Jan (1989) *Cultural Identity and Modes of Communication*, pp.383-416 en Alsina (1999)

Silva y Browne (2005) *Informar al otro, una mirada desde el periodismo intercultural*, *Dossier Periodístico Intercultural*.
BROWNE, R., PACHECO, C. / *Informar al otro, una mirada desde el periodismo intercultural* (pp. 133-140)

Stark, Kenneth, *The case for intercultural Journalism*, en *Australian Journalism Review*, Vol.16, July-December 1994, pp11-24.

Tavani, H. T. (2008). Floridi's ontological theory of informational privacy: Some implications and challenges. *Ethics and Information Technology*, 10(2-3), 155-166.

UNESCO (2014) La Función de los medios de comunicación en el diálogo intercultural, Día Mundial de la Libertad de Prensa, <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday200900/themes/the-role-of-media-in-intercultural-dialogue/>

UNESCO, 2009 Informe mundial de la UNESCO Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural place 75007 París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 7 de Fontenoy. Recuperado el 23 de febrero de 2015 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001847/184755S.pdf>

Velasco, Honorio M. (2012) De patrimonios culturales y sus categorías. *Gazeta de Antropología*, 28(3): artículo 13. Recuperado el 15 de marzo de 2015 de <http://hdl.handle.net/10481/23343>

Walsh, Catherine. (2002a) La (re) articulación de subjetividades políticas y diferencia colonial en Ecuador: Reflexiones sobre el capitalismo y las geopolíticas del conocimiento, en Walsh, Schiwy, Castro-Gómez (eds). *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*. Quito: UASB/Abya -Yala.

Walsh, Catherine. (2002b) (De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador, en N. Fuller (ed). *Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades*. Lima: Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, 2002

Walsh, Catherine. (2008) *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas decoloniales de nuestra época*, Universidad Andina Simón Bolívar/Abya Yala, Quito-Ecuador.

Yúdice, George. (2002). *El recurso de la Cultura*. Barcelona: Editorial Gedisa.



Los medios de comunicación ecuatorianos y su perspectiva como instrumentos del poder económico y político

Francisco Espín Zurita
Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Los medios dentro de la sociedad

REFLEXIONANDO DENTRO DE LA SOCIEDAD sobre el periodismo, Fernando Savater asegura que se trata del arte de transmitir la verdad. Sin embargo, es importante meditar acerca del concepto de verdad dentro de la difusión de información. Al respecto, el autor menciona:

“La verdad es, fundamentalmente, los conocimientos y la objetividad relevante en un campo determinado. Relevante en el

sentido de que es lo que un ciudadano tiene derecho a exigir y puede merecer... en este sentido, la verdad es lo que el ciudadano necesita para ejercer su función de ciudadano” (Savater, 2014, p. 13)

Se deduce entonces una función implícita en el trabajo de los periodistas y de los medios de comunicación: convertirse en la fuente de información completa y pertinente para el ejercicio ciudadano de la audiencia. Esto incluye la necesidad de no prescindir de detalles que puedan distorsionar el relato de acontecimientos y su posterior interpretación. En relación a esto, el ejercicio ciudadano es concebido como un valor de la democracia. Es decir, los medios de comunicación cumplen un papel importante en el fortalecimiento democrático de la sociedad. Su trabajo no se reduce a ser una fuente pasiva de información. Como afirma Manuel Guerrero (2008), estudioso de la comunicación, la vinculación entre la democracia y los medios de comunicación nace en conceptos como la libertad de expresión y prensa, su defensa y ejercicio. En donde se reconocen dos principales funciones, la primera referida al libre flujo de información, una función netamente informativa; y la segunda que resguarda y aporta una posición crítica ciudadana hacia la administración pública, es decir, una función de opinión crítica.

Por otro lado, la relación entre medios de comunicación y sociedad es un vínculo innato que funciona como una relación interdependiente. Como menciona Guerrero (2008), los medios de comunicación son un espejo de la sociedad, es decir, se generan por la participación e inventiva de los individuos. Sin embargo, a la vez pueden ser potenciadores de los acontecimientos de la sociedad, tienen la capacidad de reforzar los fenómenos culturales y demás manifestaciones del individuo. Existe entonces un círculo de interdependencia y construcción entre los medios y la sociedad. Los medios de comunicación reflejan los acontecimientos, así como pueden actuar como agentes de cambio (Guerrero, 2008). De esta manera, los medios de comunicación se reconocen con un protagonismo especial dentro de la escena pública cotidiana. En donde es importante ilustrar una función especial que ha sido discutida por algunos autores: la función de mediadores en la sociedad. Al respecto, el catedrático Mauro Cerbino (2003) habla de la importancia de la introducción del concepto de la mediación dentro

de los medios. Esta función se refiere a trascender la idea de la información mediatizada, es decir, de la información referida como simple mercancía. La mediación implica aportar a un ambiente de construcción de pensamiento crítico, y de argumentación en el planteamiento de debates y discusiones de importancia colectiva.

La mediación, en un primer escenario, se podría entender como un simple puente entre dos actores. Sin embargo, se puede interpretar también como un proceso de construcción de un valor agregado en el proceso comunicativo. Al respecto, Manuel Guerrero (2008) anota que el proceso de mediación trasciende la idea de reducirse a un vehículo de transmisión, y se reafirma como una herramienta de interpretación y reconstrucción de acontecimientos. Estos antecedentes sitúan a los medios de comunicación como potenciales instrumentos de la ciudadanía para la construcción de un entorno más democrático y participativo. Se allana el camino del debate y de la construcción de postulados a través de la combinación de argumentos. Sin embargo, no se pueden negar las limitaciones que surgen de la propia naturaleza de la industria comunicacional. Los medios son presa de muchas influencias, en donde se podría anticipar la participación del criterio de sus dueños, cuya motivación será política o económica.

Los medios como instrumentos del poder

Algunos párrafos atrás se comentó la capacidad de los medios de comunicación en generar una participación activa dentro de la sociedad. No se limitan a constituirse como simples reproductores de información, sino que pueden generar rumbos por los cuales la audiencia transitará bajo su guía. Al respecto, el experto Antonio Castillo (2011) menciona que la influencia de los medios en la audiencia es inevitable, debido a las estructuras de percepción del ser humano. Es decir, los sentidos y los patrones mediante los cuales se decodifican los mensajes, se forman en algún momento y provienen de algún lado. Y son los medios los que influyen en esa construcción de la percepción de la información. Castillo argumenta, además, sobre la importancia de los medios de comunicación:

“... no radican tanto por el contenido que transmiten sino por el ambiente que crean, la atención y el mimetismo que despiertan. El medio actúa como un espejo que refleja la realidad social y, al mismo tiempo, es el lugar en el que se crea ésta” (Castillo, 2011, p. 4)

Es decir, se advierte una potencialidad especial en el papel de los medios dentro de la sociedad: las posibilidades de influencia sobre la audiencia. Surge entonces una inquietud, ¿los medios de comunicación ejercen un poder dentro de la sociedad? A propósito, el estudioso Raúl Alas (2007) afirma: “los medios de comunicación, más que ejercer un poder, lo que logran es influir decisivamente en la opinión pública” (p. 5). Y argumenta, que la prensa no se trata de un colectivo legalmente constituido para ejercer una función política. El comunicador busca ejercer un trabajo independiente, aunque se debe reconocer que no siempre goza de la suficiente independencia para ejercer sus funciones. Son los gobiernos, instituciones públicas o privadas, quienes de acuerdo a su relación con los medios, ejercen influencia sobre los contenidos (Alas, 2007). En relación a esto, Castillo (2011) añade: “por tanto, lo importante no es descubrir si los medios tienen poder y cómo funciona, sino quién tiene acceso al uso de ese poder” (p.9). Esto determina que los medios de comunicación pueden constituirse en una herramienta de acción de quienes ejercen algún tipo de poder, sea este político o económico.

Influencia Económica y Política

Es importante reconocer que los medios de comunicación privados responden a una lógica de negocio, es decir, buscan una rentabilidad económica. El objetivo no es solo cubrir sus costos de operación, sino generar una rentabilidad que les permita solventar la inversión realizada y generar una utilidad positiva. Quizás, en los casos más conservadores, el objetivo al menos será cubrir los costos y la inversión, pero está claro que nadie trabajará a pérdida. Dejar de lado esta lógica sería no admitir una realidad empresarial. Otro escenario factible es que en la búsqueda de la subsistencia de un medio se precise optimizar recursos a través de procesos más eficientes, que reduzcan el horizonte de costos. Pero la lógica inicial de evitar la pérdida es

clara. Sin embargo, en la industria periodística se advierte una lógica empresarial de lucro, es decir, un escenario similar al primero antes descrito: propietarios que buscan cubrir sus costos y generar utilidad, y para ello probablemente tendrán que sacrificar la calidad informativa. No solo los contenidos pierden calidad, sino que representan otros intereses, cumplen otra función distinta a la de informar y aportar a la construcción democrática de la sociedad. Al respecto, el reconocido periodista Omar Rincón (2014) apunta “No hay sorpresa: los medios siempre han sido negocio económico y político. Pero ahora perdieron el decoro y se les vio la costura evidente de cómo la información que producen es una mercancía política y económica. Así llegamos a *medios complacientes* con el poder de los anunciantes o de los gobiernos (Colombia, México) o *medios militantes* por la causa empresarial propia (Argentina, Ecuador, Venezuela, Bolivia) o *medios determinantes* del poder (Chile, Brasil, Perú)” (p. 2). Y añade que con el pretexto de la búsqueda de la rentabilidad económica, se ha sacrificado la calidad de los contenidos. Generándose un divorcio entre los medios y los periodistas (Rincón, 2014). Los periodistas, lejanos al manejo financiero de la empresa, siguen los lineamientos del rigor de su trabajo por cuidar la calidad y precisión de los contenidos, algo que en el mundo de hoy a veces resulta costoso para el medio.

Los propietarios de los medios de comunicación mantienen relaciones sociales y compromisos con otros agentes de la sociedad, como pueden ser el Gobierno, industrias o sectores económicos, empresas publicitarias u otros medios de comunicación. Esto determina la posibilidad de influencia por parte de sus intereses dentro de los contenidos informativos de los medios. La influencia toma ruta a través del equipo editorial del medio, el cual se constituye en el nexo entre el compromiso económico y el desarrollo profesional del equipo periodístico (Alas, 2007). Uno de los inconvenientes creados por la influencia de los propietarios de medios de comunicación en las agencias editoriales, surge cuando existe una alta concentración de medios dentro de pocos grupos económicos. En otras palabras, se crea un ambiente cercano a los oligopolios. Al existir una amplia concentración de propietarios dentro del pastel completo de medios en el país, se deduce que la cantidad de posturas disminuye. Si la diversificación es alta, la audiencia tendrá más opciones que le permitan contrarrestar la información, en consecuencia el debate se amplifica. De acuerdo a

un estudio realizado por el catedrático Guillermo Navarro en el año 2006, en el Ecuador, 17 grupos familiares concentraban un total de 82 concesiones de radio y televisión. Dentro de ellos se identifican a 9 grandes grupos familiares de influencia: Isaías, Egas, Mantilla Mosquera, Alvarado, Vivanco, Pérez, Mantilla Anderson y Martínez (Ordóñez, 2011).

Siete años después del establecimiento de la nueva Constitución ecuatoriana del año 2008, el Estado concentra un importante componente de la cartera de medios ecuatorianos. Según un estudio de Fundamedios, el paquete concentra: 14 medios incautados, 3 medios públicos y 4 gubernamentales, entre los cuales constan 3 televisoras nacionales (Fundamedios, 2013). La participación del gobierno dentro de los medios pone en escena su influencia política al interior de las redacciones. Además del peso económico que el gobierno presenta como participante de la industria mediática, que se representa en la definición de una agenda propia dentro de la línea editorial de los medios afines, existe un componente de estrategia política. El Estado ha influido en los medios a través de regulaciones con el objetivo de marcar una agenda política, reconociendo en los medios a dispositivos privilegiados de la socialización diaria de la ciudadanía. Además, con las regulaciones se busca controlar los contenidos informativos de los medios no afines al Estado (Becerra, 2014). De tal suerte que el control se extiende a toda la cartera de la industria mediática. Y la influencia del gobierno dentro de los medios no afines a su postura se advierte en el control de algunos contenidos informativos, como se puede observar en el caso ecuatoriano, en donde a través de la Superintendencia de Información y Comunicación -que protagoniza la función de análisis de los contenidos de los medios- ha efectuado algunas observaciones desde su creación. Como ejemplo, uno de los últimos casos notorios fue la sanción al diario La Hora -públicamente reconocido como un medio no afín al gobierno-, por una supuesta falta de contrastación de una nota, a pesar de realizar una rectificación posterior (Ecuavisa, 2015). Dicha influencia trasciende el control de contenidos y se manifiesta a través de otros mecanismos. Se puede advertir una suerte de censura a la prensa a través del control económico por parte del Estado, es decir, subvenciones económicas, propagandas oficiales, o primicias de información, que favorecen a los

medios oficialistas y perjudican a los medios no alineados al oficialismo (Castillo, 2011).

Adicionalmente, como lo explica el catedrático Mauro Cerbino (2003), la política termina usando a los medios como un instrumento para acercarse a ciertos grupos de la población. Se utilizan producciones con impactos visuales emotivos y acordes al grupo objetivo, buscando convencer de posiciones oficiales, de la misma forma como una estrategia comercial. Para el caso ecuatoriano, estas reflexiones no son ajenas. El gobierno del Ecuador emplea cadenas nacionales para difundir, además de actividades semanales, sus posturas ante acontecimientos cotidianos, presentando como información su interpretación de los hechos. Al respecto, los expertos validan estas estrategias a través de razones técnicas, como lo expone Fernando Checa en su análisis *Economía Política de la Información, hegemonías y resistencias*, en donde detalla el principio de la propaganda como una técnica de manipulación de la información:

“La gran mayoría de gente no razona (sacar una conclusión a partir del análisis lógico de una o más premisas), sino opina (conclusión formada sin fundamentarse en un razonamiento lógico básico). Así, las técnicas han estado orientadas a instalar opiniones, en una masa de gente que no razona, con el carácter de verdades irrefutables aunque no resistan un mínimo de razonamiento lógico; por ello apelan más a la emoción que a la razón y reducen el debate al mínimo para evitar discusiones más amplias que desvíen de los propósitos que se persiguen” (Checa, 2014, p. 5)

Analizando el ámbito político y acercando una conclusión, es importante volver a la reflexión del individuo en su papel ciudadano. Se ha mencionado que los medios de comunicación están al servicio de los intereses ciudadanos, de su necesidad de usar la información como materia prima para sus actividades y reflexiones. Cabe pensar hacia dónde se dirigen las reflexiones del ser humano y cuáles son sus objetivos. Fernando Savater (2014) deduce que el periodismo es un centro de espionaje al servicio de los ciudadanos, recordando que todos los ciudadanos son políticos. La política aparece como un deber, una función y un derecho del individuo, más aún si el ciudadano se reco-

noce dentro de una democracia. El insumo primordial, para que el individuo cumpla un rol político dentro de la sociedad, es contar con información relevante. Entonces, los medios de comunicación y los periodistas se vislumbran (o deberían hacerlo) como un instrumento de la ciudadanía (Savater, 2014).

Algunas reflexiones

Dentro de la industria mediática, una concentración alta de propiedad constituye un riesgo para la audiencia, porque se acerca a una monotonía de voces, es decir, el riesgo se representa en la posibilidad de informaciones sesgadas que no representan un insumo valioso para la ciudadanía. Como lo explica el estudioso Manuel Guerrero (2008), la libertad de expresión se sustenta en el derecho a la información, es así que se genera un equilibrio o su razón de ser. Se entiende la libertad de expresión “en función de que esta sirve para comunicar algo a alguien más, el ciudadano con el derecho a saber” (p. 43). Los medios de comunicación cumplen un papel importante dentro de una sociedad democrática, en donde pocas voces terminan siendo un sinónimo del silencio. El debate es el alimento de la democracia y representa un contrapeso para la influencia de los poderes sobre los medios. Savater (2014) advierte, mediante una frase, la importancia de los medios dentro de una sociedad democrática “...con su crítica marcan los límites de la cordura gubernamental, y un gobierno democrático debe ser cuerdo porque las democracias son un estado de cordura colectiva” (p. 14).

Referencias

Alas, R. (2007). Poder, Gobierno y Autoridad de las Organizaciones Informativas. *Investigación y Desarrollo*, 15(2), 420 - 435. Recuperado de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/886/530>

Becerra, M. (2014, enero - febrero). Medios de Comunicación: América Latina a contramano. *Nueva Sociedad*. Recuperado de: http://www.nuso.org/upload/articulos/4003_1.pdf

Castillo, A. (2011, febrero - abril). Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. *Razón y Palabra*, (75). Recuperado de: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/12_Castillo_M75.pdf

Cerbino, M. (2003, 16 de mayo). Medios, Política y Democracia. *Íconos FLACSO*, (16). Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/ecuador/flacso/iconos/ICONOS%2016/ICONOS%2016.pdf>

Checa, F. (2014). *Economía Política de la Información, Hegemonías y Resistencias*. Quito: Editorial Quipus, Ciespal. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?q=economia+politica+de+la+informacion+hegemonias+y+resistencias+fernando+checa&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

Fundamedios (2014). *La ambiciosa concentración de medios por parte del Gobierno*. Recuperado de: <http://www.fundamedios.org/defensa-y-promocion/articulos/la-ambiciosa-concentracion-de-medios-por-parte-del-gobierno>

Guerrero, M. (2008). *Medios de Comunicación y la Función de Transparencia*. México DF: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Recuperado de: <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo11.pdf>

Ordóñez, R. (2011). *Nacimiento de los Medios Públicos en el Ecuador. La (re)construcción de lo público*. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10644/2825>

Rincón, O. (2014, enero – febrero). Buenos periodistas, malos medios. *Nueva Sociedad*. Recuperado de: http://www.nuso.org/upload/articulos/4006_1.pdf

Savater, F. (2014). Una Técnica, una Ética, una Estética. En Dessein D. & Roitberg G. *Nuevos Desafíos del Periodismo*. (11-14). Argentina: Ariel.



La estigmatización y polarización de la opinión pública en Ecuador

José Chica Pincay

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

LA ESTIGMATIZACIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL, es un rasgo general de la sociedad, que afecta de manera inconsciente los valores colectivos así como también los niveles de interacción social. Unas de las consecuencias del trato desigual o diferente a “*las personas, los hechos y las cosas [es que] ya no se miden por lo que son en sí, sino en función de lo que representan a favor o en contra de la confrontación: nosotros-ellos*” (Lozada, 2004, p. 2). El reconocimiento de esta dicotomía constituye una manifestación en el proceso de diferenciación social, que ha sido “*utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador y [excluyente]*” (Goffman, 1963, p. 13, citado por Escamilla y Vega, 2012, p. 644). En tal sentido, se han impulsado discursos políticos de combate que han transformado la convivencia social. En este contexto se hace útil recordar que este quebranto social

es producto del rompimiento de los paradigmas sociales en busca del desarrollo. Desafío planteado por los Gobiernos progresistas como Ecuador. A este respecto conviene advertir la diferencia entre los grupos sociales (los otros) que conforman el 40% de los ecuatorianos y el presidente Rafael Correa, quien no ha sufrido ningún desgaste en su popularidad, porque el “61% de los ecuatorianos aprueba la gestión del Mandatario” (CEDATOS, 2014, p. 1). Aunque “resulta impresionante, sin duda, que el presidente Rafael Correa haya realizado 410 [enlace ciudadano] en los siete años que lleva en el Gobierno” (Burbano, 2015, 10 de febrero). En este mismo periodo, según Fundamedios (2014, 28 de diciembre), el ejercicio profesional del periodismo ha sido vilipendiada por 1031 veces al igual que ha sido reprimidas las libertades ciudadanas en el Ecuador. Para César Ricaurte, director ejecutivo de Fundamedios, el informe semanal del -Presidente a sus mandantes- es una tribuna de constantes agravios, maltratos y prejuicios en contra de sus detractores, la opinión del mandatario se vuelve beligerante ante los problemas políticos y sociales (Gráfico N° 1 y 2).

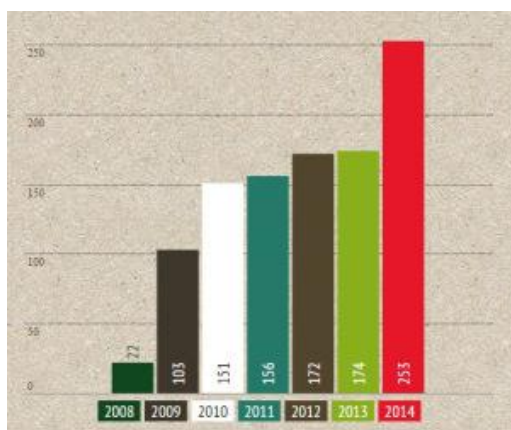


Gráfico N°1

Agresiones generales sufridas por periodistas ecuatorianos 2008 - 2014



Gráfico N° 2

Número de agresiones sufridas por periodistas de las distintas áreas del periodismo.

Fuente: (Fundamedios, 2015, p. 1)

Evidentemente el discurso político del presidente Rafael Correa se ha institucionalizado en el enlace ciudadano como un espacio de difusión y posicionamiento. El discurso oficial recoge un monólogo bien

estructurado para fustigar a sus opositores y mantener durante 73 mil minutos una relación entre territorio, presidente y Estado, conforme lo señala Burbano (2015, 10 de febrero) en su artículo de opinión “Las sabatinas son todo”. De acuerdo con esta relación, el discurso gubernamental conserva una estrategia clásica de homologación que no sólo “basta con criticarles con datos y argumentos lógicos, demostrarles en público (ante el público) que han incurrido en la incompetencia o en la mentira” (Grossi, 2008, p. 5). Sino que trata en la práctica de enseñarles a aprender a transformar estos conflictos en oportunidades de cooperación y desarrollo social.

Siguiendo los preceptos sociológicos desarrollados por Goffman (1956) en su obra “Ritual, teatro y juego”, en el cual se revela que el lenguaje verbal de los actores es explícito y adopta gestos y posturas corporales. De igual manera las expresiones indirectas ropa, accesorios y el propio entorno en el que se desenvuelve la situación de la interacción (mobiliarios, decorados), todo esto configura un lenguaje integral (Zulia, 2011, pp. 82-83). De hecho, este lenguaje integral con toda seguridad forma parte del contexto del enlace ciudadano así como también el discurso presidencial que evoca una realidad social latente, pero este espacio público no puede abstraerse de la propia personalidad del Jefe de Estado; según el académico José Julio Cisneros, Correa *"es un hombre íntegro, pero se cree dueño de la verdad"* (EL PAÍS, 2007, 21 de abril). Ciertamente todo hombre íntegro lo constituye la práctica del libre albedrío y la verdad en todo momento, en todo lugar y en cualquier circunstancia de la vida. No obstante, se debe hacer un balance entre la voluntad del bien común y la justicia.

En este aspecto, la psicóloga Olga María Renville advierte que este tipo de personaje que se cree ser dueño de la verdad e impone su criterio menoscabando el criterio del otro, tiene claros inconvenientes para convivir en sociedad. Para ella, esto ocurre porque al entender su opinión como única, buena y válida, el prepotente descalifica sin ningún reparo las opiniones de los demás (Misol, 2015, p. 1). De modo conceptual existe un contraste que se refleja en cada enlace ciudadano, donde el presidente Correa acostumbra a dirigirse a la nación con un lenguaje verbal rebelde y aguerrido, según Fundamedios (2014b, p. 83), este tipo de lenguaje “continúa [con] el hostigamiento y la estigmatización contra líderes sociales e indígenas, periodistas y

ciudadanos comunes, por el simple hecho de disentir”. Durante tres horas, tiempo en que permanece el enlace ciudadano, “se hace uso del insulto contra quienes cuestionan su gestión o, simplemente, opinan distinto” (Fundamedios, 2014a, p. 1). Tal actitud o prejuicio hostil ahonda el constructo social "nosotros-ellos”, mencionado por el sociólogo estadounidense Goffman (1963).

Si se desglosa el número de agresiones registradas por la Red de Monitoreo de Fundamedios (2014c, p. 1) se descubre que las decisiones fiscales, judiciales y administrativas entre sus autos son arbitrarias contra la libertad de expresión y los derechos civiles en el Ecuador, con 113 casos registrados. Además el uso abusivo del poder estatal con 35 casos, e inclusive, cabe resaltar que también los medios privados son los más vulnerables con 110 agresiones, mientras que los medios en manos del Estado han sido víctimas de agresiones en 10 ocasiones. De hecho, la mayoría de los males o malestares que se le imputa a la prensa ecuatoriana, etiquetada de forma peyorativa como “corrupta” por el mandatario Correa, configura un estigma de raíces griegas que el sociólogo Goffman (1963), describe como una acción profundamente desacreditadora por parte del poder, haciendo referencia a una especie de criminalización social, que juzga, califica y veta al otro por pensar diferente. Indudablemente se evidencia una polarización entre nosotros y ellos, cuando la postura estatal supone una actitud negativa en contra del otro, percibido como enemigo. De lo que se trata es percibir un complejo magnetismo social que atrae y repele; y cuyas reacciones sociales son de acercamiento y alejamiento de uno de los polos en disputa con el fin de activar la opinión pública (Lozada, 2004, p. 3). Evidentemente, el dilema social encierra la marcada ineficiencia social que aborda frecuentemente el presidente Correa. Dentro de esta realidad social se discute, desde los extremos políticos, la arbitrariedad y el equívoco. Ambas apreciaciones por su naturaleza atraviesan la opinión pública y el resultado es una polarización sobre los temas de interés, donde el constructo social se atrincheró en la incertidumbre. A saber esta incertidumbre parte desde una cosmovisión tutelar del Estado que pretende superar los conflictos sociales; sin embargo, el fenómeno de la polarización entre la prensa y el Gobierno ecuatoriano contiene elementos objetivos y subjetivos que impulsan posturas ambiguas, sin que se perciba una salida consensuada. Cabe enfatizar que un conflicto entre grupos sociales pasa a

ser un conflicto social, como tal, repercute en una inestabilidad política, inseguridad denunciada por la administración del presidente Correa, quien “ha logrado (...) [superar] las antiguas diferencias geográficas (Sierra, Costa, Amazonia y Región Insular) y culturales (blancos, mestizos, afro ecuatorianos e indígenas) de Ecuador” (EL PAÍS, 2007b, 21 de abril). Esto no es algo que perturbe, pero si tiene un significado, cuando descubres la diferencia entre ricos y pobres; cuando el sistema político aplica medidas reguladoras que beneficia a un sector de la población; y además se hace intolerable, cuando la libertad de expresión se combate con severos ataques a la prensa hasta de llamarla “buitres” (EL DIARIO, 2010, 19 de septiembre). En este contexto, el oficialismo se respalda como una visión generalizada del poder mediático.

Con la Ley Orgánica de Comunicación se pretende ajustar el exceso de la prensa ecuatoriana. La idea de recuperar todos los espacios públicos y democráticos se ha convertido en una preocupante meta. Mientras, el discurso presidencial se pretende recrear en la visión del Gobierno benefactor, igualitario, y hasta cierto punto, compensador, y por el otro lado, a la prensa antagonista, cuyo “trabajo... prima el escándalo y la controversia y que la mayoría de veces los medios convierten los errores en engaños” (EL UNIVERSO, 2007, 1 de julio). Para el mandatario Correa la prensa ha formado parte de esos rostros viciados de la partidocracia, por su aparente silencio cómplice y su censurado poder mediático. Y en verdad, como lo expresa el académico Hernán Reyes, de la Universidad Andina Simón Bolívar, últimamente los medios de comunicación han hecho participación activa y por lo tanto han sido defensores del statu quo (Natanson & Rincón, 2010, p. 193). En este punto, el Gobierno a través de su sistema integrado de comunicación, entiéndase red de medios oficial (públicos), inicia la defensa de su postura y contraataca a sus detractores tildándolos de estar en contra de los Gobiernos progresistas, de ser corruptos, entre otros términos despectivos.

Aparte, la desvalorización de los medios privados es gratuita, sin embargo, a estos se los integra al proceso de defensa gubernamental a través de las cadenas estatales. Es interesante observar a la gran mayoría de periodistas que se desvinculan de los temas de interés; lo superficial es lo genérico y por obvias razones, los medios no tienen una

agenda propia, porque se la impone el presidente o caso contrario pasan a convertirse en caja de resonancia del Gobierno. Por eso se dice que los llamados gabinetes itinerantes son una estrategia de habilidad política, porque convoca a la prensa a mantener la agenda en sus medios así como a los directores de prensa en la campaña mediática de la opinión pública, sin darse cuenta entra en el rol de la estigmatización, aquel patrón fuera de la normalidad social. Sin dejar de lado la intencionalidad del Gobierno, los medios no pueden abordar temas como la productividad, economía política, desarrollo social, entre otros, por la falta de acceso a la información y poco acercamiento a las fuentes Gubernamentales como el Presidente, los Ministros, el Prefecto, los Alcaldes y los líderes provinciales. Como se puede apreciar, la profundidad no es necesaria porque se da por sentado que todo está bien y no existen agujeros, ni fisuras en las políticas públicas. El hecho es que la idea de desarrollo, modernidad, igualdad, justicia y equidad no tiene inconsistencia, sin embargo, la prensa ha develado la marginalidad, la exclusión, la injusticia, la desigualdad y la impunidad (Lozada, 2004, p. 7). Por ello, la prensa ecuatoriana como estigma social enfrenta seis “sentencias de cortes supremas o constitucionales que afectaron la libertad de expresión y dos casos de Imputaciones o acusaciones formales hechas a trabajadores de los medios relacionadas con delitos de opinión” (Fundamedios, 2014c, p. 1), es decir, la práctica discriminatoria y estereotipada se vincula subjetivamente al marco jurídico. Ciertamente, la desaprobación está al margen del discurso social, e incluso de los “factores de índole personal y grupal o de orden afectivo y subjetivo (que) marcan la diferencia (entre la libertad de expresión y la exclusión social)” (Lozada, 2004, p. 4). Como dice Lozada (2004, p. 4) un “contexto de amenazas y agresiones, de negación y rechazo al oponente, de expresiones masivas de descontento, aunando a la percepción de inutilidad de las formas de manifestación cívica y de creciente impunidad” son los síntomas de una democracia en estado de debilidad, salvo excepciones muy puntuales.

De hecho, este contexto se transforma en las cifras estadísticas que presenta Fundamedios (2014, p. 1) como hostilidad estatal en contra de los actores políticos, conducta que ha aumentado en un 46%, debido a la aplicación severa y arbitraria de la Ley de Comunicación.

Aunque este escenario de confrontación no se aleja de los roces propios de una administración pública, pero es importante aclarar que:

“Si bien en la historia nacional nunca ha dejado de existir enfrentamientos verbales, recelos, desconfianza mutua y reclamos constantes entre prensa y jefes de Estado, lo cierto es que nunca antes como ahora se había hecho tan evidente un antagonismo que apunta al cambio de los medios de comunicación en cuanto al tratamiento informativo se refiere”. (CIESPAL, 2014, p. 3)

De acuerdo a la historia, nunca los medios de comunicación masiva han sido señalados, ni cuestionados, peor aún puestos en el banquillo de los acusados, jamás se pensó que serán criminalizados de una manera inquisidora, pues tanto el régimen del presidente Correa como la prensa privada, no han hecho nada por debatir con altura las diferencias y desde sus respectivos roles convertirse en facilitadores de la opinión pública, pero sin radicalizar posiciones. En tal razón, el discurso del presidente Correa en contra de los medios ha tenido muchas repercusiones antagónicas y mediáticas al llamarla y calificarla en todo momento de “prensa corrupta” y ubicarla como enemiga de la revolución ciudadana. De ahí fue su pedido:

“Hagamos la revolución desde nuestros hogares, en nuestra acción cotidiana, cada uno dejando de comprar esta prensa corrupta y demostrándoles que no vamos a permitir más sus engaños y que aquí manda el pueblo ecuatoriano”. (Ecuadorinmediato, 2012, p. 1)

Aunque hace uso de los medios legales para difundir su estrategia en contra de los imaginarios sociales construidos por la oposición y asimismo divulga campañas con significados para fomentar el apego al régimen. Los espacios se amparan apostillando que las versiones emitidas en este espacio no son de nuestra responsabilidad o este es un espacio solicitado por la Secretaría Nacional de Comunicación del Estado - SECOM. De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento General de la Ley de Radiodifusión y Televisión que dice:

“La transmisión en cadena de los mensajes e informes del Presidente de la República, de los Ministros de Estado y de los titulares de las demás dependencias de la Función Ejecutiva que

tengan rango ministerial, serán dispuestas y notificadas por la Secretaría Nacional de Comunicación del Estado (SECOM), con 24 horas de anticipación por lo menos, mediante notificación por escrito epistolar, telegráfica o por fax...”

Esto recoge lo que decía Max Weber el “poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Lagiu & Pérez, 2011, p. 10). Y ante esta disyuntiva se debe responder con argumentos claros y precisos, aunque la prensa prefiere ajustarse a los lineamientos que impone la Ley de Comunicación.

En efecto, la Ley de Comunicación es preocupante por su cuadro legal que represa y posterga a los medios privados en sus labores de investigación periodística, porque sólo cubren y no descubren los asuntos de interés ciudadano, por el contrario, se percibe una atmósfera de protección y de comportamiento incauto en el pleno ejercicio legítimo del derecho a la información, mientras los perjudicados (todos) esperan que la traba anunciada por Weber sean derrumbadas por el poder de la razón y el sentido común. Más aun, cuando en la realidad se tiene una experiencia rigurosa y de castigo como se menciona a continuación: “Supercom sanciona a medio El Universo y caricaturista Bonil por discriminación socio-económica”, “Sanción a diario La Hora por no rectificar artículo de opinión”, “Supercom multa a Canal Uno por no entregar copias de su programación”, “Supercom amonestó a radio Atalaya tras sentirse ofendida por comentarios”, “Radio Súper 11Q de Guayaquil es multada con \$3,540 por no difundir música nacional en un programa de rock”. “Supercom amonesta a Diario Los Andes de Riobamba por “tergiversar” entrevista de concejal”, “Diario El Mercurio de Manta es sancionado con el 10% de su facturación por no publicar rectificación”, “Alcalde de Quito es multado por ser responsable de censura previa”, “Revista Soho deberá pagar \$3,400 dólares por no difundir tiraje en portada”, entre otras acciones legales (Fundamedios, 2015, p. 1). De ahí la importancia de consensuar y establecer con claridad cómo ejercemos nuestra más completa autonomía (informativa), cómo determinamos qué hacemos y quiénes somos, en clave individual (Grossi, 2008, p. 8), ya que el estigma varía en función del contexto social, el actante

considerado minoría, está en desventaja en cuanto a poder, prestigio o incluso nivel económico (Mazuela, 2005, p. 1). Por eso, Grossi (2008, p. 12) concluye diciendo que “la centralidad y el rol de la opinión pública en una sociedad democrática... no dependerán tanto del hecho de que esta sea reconocida y consultada (tal vez incluso continuamente), sino de que tenga como objeto del propio opinar (y actuar) la política en sí misma”. Desde esta perspectiva, “la recomposición de sociedades que buscan otras figuras para enfrentar los retos, está en el horizonte más cercano de la aparición de estas otras formas de expresión de las mismas sociedades” (Rey, 2003, p. 1). Así encontramos a las redes sociales como un catalizador social. Por consiguiente, una sociedad (como la ecuatoriana) en la que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está confinado a una minoría, ni mayoría, pero conforma lo que llamaremos una sociedad de bienestar o del buen vivir (FCE PNUD y OEA, 2010).

Referencias

Alvarado, F. (2010, Diciembre 11). ¿Cuánto cuesta el Enlace Ciudadano? Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://fernandoalvaradoespinel.com/cuanto-cuesta-el-enlace-ciudadano/>

Álvarez, J. (2008). La representación mediática de la inmigración. Entre el encuadre y el estigma. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/80/est03.pdf

Ayala Marín, R. A. & Cruz Páez, P. J. (2010). *La influencia del discurso presidencial en la agenda de los periódicos ecuatorianos* (Technical Report). Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina -CIESPAL-. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://repositorio.ciespal.org:8080/bitstream/123456789/427/2/CIESPAL%20La%20influencia%20del%20discurso%20presidencial%2>

0en%20la%20agenda%20de%20los%20peri%C3%B3dicos%20ecuatorianos.pdf

Borovkoff, A. (2012). Disability Rights California. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://www.disabilityrightsca.org/pubs/CM0402.pdf>

Burbano, F. (2012, Agosto 9). Las sabatinas son todo. *El Universo*. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://www.eluniverso.com/opinion/2015/02/10/nota/4542096/sabatinas-son-todo>

CEDATOS (2008). El 61% de los ecuatorianos aprueba la gestión de Correa - x. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de http://www.cedatos.com.ec/detalles_noticia.php?Id=145

Dosh, P. & Kligerman, N. (2015, Enero 13). Correa vs. movimientos sociales: conflicto en Ecuador. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de <https://nacla.org/article/correa-vs-movimientos-sociales-conflicto-en-ecuador>

Ecuadorinmediato (2009, Septiembre 28). CONAIE acusa a Presidente Correa de usar discurso de «racismo y estigmatización». Recuperado 16 de marzo de 2015, a partir de http://www.ecuatorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=113803

Ecuadorinmediato (2012, Mayo 27). Presidente Correa insta a iniciar una campaña contra «prensa corrupta». Recuperado 16 de marzo de 2015, a partir de http://www.ecuatorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=174240

EL DIARIO (2010, Septiembre 19). Correa agudiza ataques en puja por la ley de medios. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/166109-correa-agudiza-ataques-en-puja-por-la-ley-de-medios/>

EL PAÍS. (2008). Los indígenas rompen con Correa en Ecuador | Edición impresa |. *Maye Primera*, p. Internacional. Madrid - España. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de

http://elpais.com/diario/2008/05/23/internacional/1211493609_850215.html

EL PAÍS. (2009). Correa proclama la «nueva independencia» Edición impresa. *Paúl Mena Erazo*, p. Internacional. Quito - Ecuador.

Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de

http://elpais.com/diario/2009/08/11/internacional/1249941601_850215.html

EL PAÍS. (2011). Unos 18.000 diarios exigen a Correa que respete la libertad de prensa. Madrid - España. Recuperado 16 de febrero de 2015, a partir de

http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/03/actualidad/1320351387_939857.html

EL PAÍS, E. E. (2007, Abril 21). Ecuador, en las manos de un soberbio honesto. *Fernando Gualdoni*. Quito - Ecuador. Recuperado 16 de febrero de 2015, a partir de

http://elpais.com/diario/2007/04/21/internacional/1177106416_850215.html

EL UNIVERSO. (2007, Julio 1). Correa califica de ‘gordita horrorosa’ a periodista y de ‘bestias salvajes’. Guyaquil- Ecuador. Recuperado 17 de febrero de 2015 a partir de

<http://www.eluniverso.com/2007/07/01/0001/8/192F3A0A67A746ADA41EF137CE3C7E1B.html>

EL UNIVERSO. (2014, Marzo 29). CIDH, preocupada por la situación de libertades de asociación y prensa. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/29/nota/2507691/cidh-preocupada-situacion-libertades-asociacion-prensa>

eProtectionline. (2014). Aumento de la estigmatización, amenaza, violencia y criminalización por parte del Estado y otros actores hacia los DDH en Guatemala -. Recuperado 18 de febrero de 2015, a partir de <http://protectionline.org/es/2015/01/06/aumento-de-la-estigmatizacion-amenaza-violencia-y-criminalizacion-por-parte-del-estado-y-otros-actores-hacia-los-ddh-en-guatemala/>

Erllich, F. (s. f.). Boletín de Lingüística - Características y efectos del discurso autocentrado en aló presidente. Recuperado 18 de febrero de 2015, a partir de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-97092005000200001&script=sci_arttext

Escamilla, J., & Vega, H. (2012). *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*. Programa EDICE.

Escárzaga, F. (2007). Argumentos (México, D.F.) - Ellos y nosotros: las bases materiales de la polarización social y electoral en México, 20(54). Recuperado 14 de febrero de 2015, a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952007000200010

FCE, PNUD, & OEA. (2010). *NUESTRA DEMOCRACIA | PNUD | La Sociología en sus escenarios* (Primera). México. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/7499/6904>

Fundamedios. (2014a). El Derecho a Reuniros en Paz. El Decreto 16 y las amenazas a la organización social en el Ecuador. Recuperado 15 de febrero de 2015, a partir de <http://www.fundamedios.org/sites/default/files/archivos/librofinaldecreto16publicado.pdf>

Fundamedios. (2014b, diciembre 28). 2014 cierra con récord de 253 agresiones contra la libertad de expresión; 46% más que el año pasado. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://lamordazaec.com/2014/12/28/2014-cierra-con-record-de-253-agresiones-contra-la-libertad-de-expresion-46-mas-que-el-ano-pasado/>

Fundamedios. (2015a, de ferero). La mordaza. Recuperado 16 de febrero de 2015, a partir de <http://lamordazaec.com/>

Fundamedios. (2015b, marzo 3). Las cifras sobre la libertad de expresión en Ecuador. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de <http://www.fundamedios.org/monitoreo-de-libertades/articulos/las-cifras-sobre-la-libertad-de-expresion-en-ecuador>

Grossi, G. (2008). La opinión pública: Teoría del campo demoscópico. Prólogo Ed. Española. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://www.ciberdemocracia.es/publicaciones/grossivictor.pdf>

Lagiu, E., & Pérez, E. (2011). Max Weber - Cuadernillo 2011 - Cuadernillo-Max-Weber-1.pdf. Recuperado 13 de febrero de 2015, a partir de <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/sociologia1/files/2013/09/Cuadernillo-Max-Weber-1.pdf>

Lozada, M. (2004). El otro es el enemigo: imaginarios políticos y polarización, *10*(2). Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://saber.ucv.ve/xmlui/bitstream/123456789/4011/1/Art%C3%ADculo%20-%20El%20otro%20es%20el%20enemigo.pdf>

Mazuela, G. (2005). La construcción social del estigma. Recuperado 14 de febrero de 2015, a partir de <http://gtt-vih.org/book/print/2064>

Miric, M. (2007). Estigma y discriminación: vinculación y demarcación. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de http://copresida.gob.do/estigma/recursos/M.Miric_Estigma_discimnacion.pdf

Misol, L. (2015). Los que se creen dueños de la verdad absoluta. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de <http://www.listindiario.com.do//la-vida/2010/3/8/134166/print>

Montufar, C. (s. f.). La mofa universal | El Comercio. Quito - Ecuador. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://www.elcomercio.com.ec/opinion/mofa-universal-johnoliver-ecuador-rafaelcorrea.html>

Morales, D. R. (2005). La construcción social del «otro». Estigma, prejuicio e identidad en drogodependientes y enfermos de sida. *Gazeta de Antropología*, 21. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=2783>

Natanson, J., & Rincón, O. (2010). *¿Por qué nos odian tanto?: Estado y medios de comunicación en América Latina / José Natanson ... [et al.] ; Omar*

Rincón, editor. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/c3-comunicacion/07475.pdf>

Policía Nacional. (2014). Policía Nacional impulsa proyecto «Comunidad sin Estigma» | Policía Nacional del Ecuador. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://www.policiaecuador.gob.ec/policia-nacional-impulsa-proyecto-comunidad-sin-estigma/>

Press, E. (2014, septiembre 29). El 61% de los ecuatorianos aprueba la gestión de Correa. Recuperado 15 de marzo de 2015, a partir de <http://www.europapress.es/internacional/noticia-61-ecuatorianos-aprueba-gestion-correa-20140929162250.html>

Rengel Morales, D. (2005, octubre). La construcción social del «otro». Estigma, prejuicio e identidad en drogodependientes y enfermos de sida, 21. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de http://www.ugr.es/~pwlac/G21_25Daniel_Rengel_Morales.html

Rey, G. (2003). VER DESDE LA CIUDADANÍA Observatorios y Veedurías de Medios de Comunicación en América Latina. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/04198.pdf>

Zulia, C. de I. de la C. y la I. de la U. del. (2011). *Quórum Académico. Volumen 8, número 1* (Vol. 8). Quórum Académico. Recuperado 12 de febrero de 2015, a partir de <https://books.google.es/books?id=vYr60t6ycVsC&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Centro+de+Investigaci%C3%B3n+de+la+Comunicaci%C3%B3n+y+la+Informaci%C3%B3n+de+la+Universidad+del+Zulia%22&hl=es&sa=X&ei=aRcGVf7EMbLasATX7YDIAQ&ved=0CCEQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false>



Tratamiento sexista y estereotipación en el Ecuador de la Ley Orgánica de Comunicación. Una aproximación a partir del diario *Extra*

Daniel Barredo Ibáñez, PhD

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Patricio Carrión

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Karen Tatiana Pinto Garzón

Universidad Central del Ecuador

Introducción

UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS del llamado *populismo mediático* es su capacidad para situar a la violencia en el epicentro de la cotidianidad de las sociedades (Carrión, 2007, p .1). El principal efecto de esa “violencia representada” (Imbert, 1992, p.

179) es la tolerancia progresiva que se va dando en la memoria y en las actitudes sociales, el lento aprendizaje que ocasiona una propagación de estereotipos y prejuicios en los imaginarios simbólicos (Linde, 2005). En ese sentido, podría existir una relación entre los tratamientos sexistas¹⁷ de algunos medios y las alarmantes cifras que presenta Ecuador en cuanto a problemas tan indeseables como por ejemplo la violencia de género: seis de cada diez mujeres aseguran padecer malos tratos en esta República andina (INEC, 2012). Y de entre los medios posibles, en este capítulo se ha escogido un periódico —el diario *Extra*— considerado el más vendido de Ecuador (El Telégrafo, 2012, 7 de febrero), y uno de los referentes de la llamada prensa sensacionalista (Checa, 2003).

En el artículo 19 de la Constitución del Ecuador, se establece “la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales” (Asamblea Constituyente, 2008), y se prohíbe la publicidad que presente elementos sexistas. Asimismo, en la *Ley Orgánica de Comunicación*[LOC] -aprobada en junio de 2013-, se establece un contexto regulatorio que pretende expulsar de los medios ecuatorianos algunos tratamientos sexistas mediante la interpretación de artículos como el 71 o el 94, o bien el artículo 10.3.d., que promueve “evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares”. Gracias a la aplicación de este bagaje legislativo, el porcentaje de contenidos de ese tipo ha descendido del 31% al 11%, según un informe oficial (El Telégrafo, 2015, 12 de febrero). De entre los casos denunciados por la *Superintendencia de Comunicación*[SUPERCOM], destaca el del diario *Extra* -fundado en 1974-, un conocido representante del llamado periodismo sensacionalista ecuatoriano¹⁸ (Checa, 2001), que fue obligado a presentar disculpas por un “tratamiento sexista y estereotipado” (SUPERCOM, 2014, 8 de abril). Esta denuncia despertó una enorme polémica en la opinión pública ecuatoriana, hasta el punto de que el editor del medio señalado acusó al Superintendente de Comunicación como “inquisi-

¹⁷ Nos referimos, interpretando a Gutiérrez (2004), a las relaciones desiguales de poder en los géneros.

¹⁸ El sensacionalismo es una corriente periodística que antepone lo morboso, lo calamitoso y lo turbulento a la responsabilidad o al equilibrio informativo (Armentia y Caminos, 2003).

dor” (El Comercio, s. f.). Son estos indicios de las dificultades de regular unos contenidos que, como en el caso del sexismo, presentan elementos altamente interpretativos. Con estas páginas, abordaremos algunas pautas para afrontar un análisis a partir de unas categorías conceptuales.

El sensacionalismo y la magnificación de recursos

El sensacionalismo, en los medios de comunicación, es una tendencia “donde se magnifican los recursos técnicos y discursivos para potenciar las emociones de los que están tras las pantallas” (Zavala, 2012, p. 46). Esta tendencia, orquestada en función del interés empresarial –y no social– de las organizaciones periodísticas, conlleva algunos efectos, como por ejemplo la propagación de tratamientos sexistas, un comportamiento editorial muy irresponsable en un país como Ecuador, donde como mencionábamos anteriormente unas seis de cada diez mujeres aseguran padecer malos tratos (INEC, 2012), y eso contando con que muchas de las víctimas no acuden a denunciar a los agresores, como explica Pontón (2009). El objetivo de esta falta de ética parece claro: a mayor audiencia del medio, mayores beneficios económicos mediante la inyección publicitaria (Ortells, 2009). Porque lo cierto es que autores como Pérez (2004, p. 83) aseguran que existe un interés de las audiencias por el morbo, es decir, “la muerte, la violencia y el sexo”. Sin embargo, la aprobación de la *Ley Orgánica de Comunicación*[LOC], en junio de 2013, propone la transformación del paradigma comunicacional ecuatoriano mediante la sanción de esos tratamientos sexistas en artículos como el 71 o el 94. Gracias a la aplicación de este bagaje legislativo, el porcentaje de contenidos de ese tipo ha descendido del 31% al 11%, según un informe oficial (El Telégrafo, 2015, 12 de febrero). Pero a pesar de esta reducción de contenidos sexistas, todavía hay en Ecuador medios que, como en el caso del *Extra*, se muestran reacios a asumir la apuesta institucional por una *comunicación responsable*, descrita en la LOC y basada en principios derivados del PNBV como la equidad, la interculturalidad, el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, por citar algunos (Senplades, 2013).

El diario *Extra*: un medio ambivalente

El diario *Extra* fue fundado en 1974 por el ex ministro Galo Martínez; desde temprano, la ideología de este medio se acercó a la mercantilización de la información, a pesar de que esa misma mercantilización, en ocasiones, revela estructuras sociales fuertemente mermaidas, en donde la exageración sensacionalista entronca con la denuncia periodística:

“No hay hecho de sangre que no tenga como causa un problema social. Se mata, se roba y se hiere, por desempleo, por angustia social, por falta de herramientas para sobrevivir, por hambre, por drogadicción. Por eso persiguen a la crónica roja. Porque al publicarla estamos mostrando una consecuencia, no una causa, de la descomposición social que se vive en toda América”.

(Holguín, 2012, p. 46)

Se consigue, entonces, un enfoque ambivalente (Checa, 2003), al desarrollar coberturas marcadas por lo escabroso pero que, paradójicamente, acusan a la sociedad por tolerar la convivencia con esas situaciones. Quizá por el apego de muchas audiencias a los contenidos marcados por lo morboso o lo obsceno –un apego que no solo se da en Ecuador, sino en general en el ámbito mundial de la comunicación (Pérez, 2004)-, y por su lenguaje sencillo, el diario *Extra* es el medio impreso más leído del país (El Telégrafo, 2012, 7 de febrero). La supuesta apuesta por la deontología profesional se observa en un *Código de Ética* que establece las líneas en que deben moverse los periodistas del medio (Gráficos Nacionales S.A., 2013); sus pautas, en cambio, resultan excesivamente ambiguas, por cuanto dificultan la aplicación concreta de sus preceptos. Al describir cómo han de ser los tratamientos que deben realizar los periodistas del medio, no se realiza, por ejemplo, ningún alegato especial para sancionar la introducción de caracterizaciones excluyentes, como es la del sexismo:

“El recurso del lenguaje y la expresión popular en el relato es válido y saludable siempre que eluda la grosería y la obscenidad. El periodista usará todos los recursos legítimos de la lengua para favorecer la comunicación con los lectores”.

(Gráficos Nacionales S.A., 2013, p. 4)

Además, dentro del repertorio citado no se encuentran pautas que permitan interpretar una defensa de los grupos de atención prioritaria –salvo una vaga alusión afirmando que el medio se acogerá a lo que dicte la ley–, como sí sucede en la LOC mediante artículos como el 32 y siguientes.

De entre los casos denunciados por la *Superintendencia de Comunicación* [SUPERCOM], destaca precisamente el que protagonizó este diario, el cual publicó el 26 de agosto de 2013 la siguiente portada:

Portada del diario *Extra* calificada como sexista



Fuente: *Extra* (2013, 26 de agosto)

La desnudez de la modelo Claudia Hurtado –una caracterización habitual en la sección *Lunes Sexy* del medio–, tal y como puede apreciarse en la captura anterior, se acompañaba del siguiente titular: *¡Tremenda “potra” carajo!* La Asambleísta por Alianza País, Soledad Buendía, denunció ante la SUPERCOM el contenido ofrecido por el diario por incumplir algunos artículos propuestos por la LOC (La República, 2014, 1 de abril). Y ese organismo gubernamental, obligó al periódico sensacionalista a presentar disculpas por su “tratamiento sexista y estereotipado” (SUPERCOM, 2014, 8 de abril), a pesar de que la modelo protagonista defendió al medio y afirmó, incluso, su orgullo por aparecer de tal forma: “en lugar de sentirme discriminada,

me siento honrada por el reconocimiento a mi esfuerzo al haber aparecido en la primera página del diario de mayor circulación del país” (EXTRA.ec, 2014, 2 de abril). El medio tuvo que pedir disculpas públicas, aunque en una encuesta propia realizada por El Comercio (2014, 2 de abril), unos cuatro de cada diez encuestados no consideraban la sección *Lunes Sexy* como sexualmente discriminatoria. Todos estos elementos despertaron una enorme polémica en la opinión pública ecuatoriana, hasta el punto de que el editor del medio señalado acusó al Superintendente de Comunicación como “inquisidor” (El Comercio, s. f.). Algunos representantes, como la propia Asambleísta denunciante o la activista Silvia Buendía, mantuvieron interesantes discusiones sobre los límites que alcanza la libertad de expresión, así como los derechos de las mujeres.

Son estos indicios de las dificultades de regular unos contenidos que, como en el caso del sexismo, presentan elementos altamente interpretativos.

Elementos que se relacionan con un tratamiento sexista de la información

Los elementos que se relacionan con un tratamiento sexista de la información pueden ser, siguiendo a Zechetto (2002, p. 109), “contenidos diversos o polisémicos, no siempre uniformes ni pacíficamente aceptados por todos”. Es decir, la composición y caracterización de esas estructuras simbólicas depende estrechamente de numerosos factores culturales, sociales y profesionales. Con todo, en las siguientes páginas se han sistematizado algunos de los niveles posibles de análisis.

- **Cromatismos y tipografías.** Los cromatismos y las tipografías se organizan de forma plástica mediante la implementación de distintos colores o tamaños con el fin de configurar “un tipo de expresividad emocional, explícita y redundante” (Brunetti, 2011, p. 4).

- **Los titulares.** Los titulares son estructuras sintéticas que concentran importantes valores de las coberturas informativas (van Dijk, 1983). La tendencia, dentro de los titulares, puede aparecer de forma

explícita mediante expresiones que transmiten, en el caso que nos ocupa, un tratamiento sexista de la información. Pero estas franjas pueden presentar, asimismo, “estructuras “formales” sutiles” (van Dijk, 2003, p. 158), como el ordenamiento de los sintagmas o los significados implícitos y subyacentes a los signos lingüísticos.

- **La agenda temática.** Evidentemente, la selección temática también se relaciona con los tratamientos sexistas; Pontón (2007, p. 12), en ese sentido, señala que uno de los recursos habituales de los medios ecuatorianos para aumentar sus audiencias ha sido la inclusión de “información sobre violencia”. Otra organización de la agenda habitual es la exclusión sistemática de unas clases sociales por otras, así como la ejemplificación de los temas en función de determinados protagonistas sociales (Panchi, 2014). Lejos de conseguir una inclusión y equilibrio, los tratamientos sexistas suscitan entonces un fomento de unos valores estereotipados, e incluso de una segregación que incumple el artículo 71.8 de la LOC, el cual subraya que es responsabilidad de los medios “promover el diálogo intercultural y las nociones de unidad y de igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales”.

- **Estereotipación.** Uno de los recursos habituales de los tratamientos sexistas es la estereotipación, es decir, la presentación del hombre y la mujer en roles construidos o atribuidos por el imaginario popular (González, 1997). Se produce, con ello, una “participación emotiva” (Brunetti, 2011, p. 2), con la cual el usuario del medio interactúa con sensaciones informativas alejadas de lo real, instaladas en un ámbito determinado por la exageración y la exuberancia.

- **Fotografías.** Las fotografías son uno de los elementos más importantes dentro de las coberturas informativas de los medios impresos; su composición “alerta, señala y estigmatiza los conflictos sociales” (Barata, 2011, p. 56). Los niveles mencionados anteriormente también pueden estudiarse individual o colectivamente dentro en las fotografías, las cuales concentran la mayor parte de la atención de los usuarios de la información, sobre todo en los medios impresos –como es el caso del *Extra*.

Conclusiones

Asuntos graves como las alarmantes cifras que presenta el país en casos como el de la violencia de género, motivan la necesidad de una comunicación que promueva la propagación de valores y hábitos. El problema, entonces, estriba en la compatibilización de las necesidades del país (recogidas dentro del *Plan Nacional del Buen Vivir*) y las necesidades del medio, contempladas fundamentalmente en su devenir histórico. Según se ha visto anteriormente, la aprobación de la LOC contrasta con las tendencias consolidadas históricamente en los medios ecuatorianos. En el caso analizado del diario *Extra* ni los públicos receptores, ni los protagonistas, ni por supuesto los directivos del medio, percibieron la difusión de un modelo bajo una etiqueta claramente sexista como lesiva. Más bien al contrario, este tipo de acciones formaban parte de las rutinas habituales de la plataforma mediática, y del imaginario construido y negociado por los públicos internos y externos. Pero el cambio del referente legislativo presupone la transformación del paradigma hacia un ecosistema mediático regulado y arbitrado por el Estado. Y ese cambio propone un desafío a medios que, como el *Extra*, deben reinventarse organizacionalmente, replantear sus temas y sus enfoques, la composición de sus informaciones e, incluso, sus vías de ingresos económicos. Se trata, como puede deducirse, de un momento de transición hacia unos medios de comunicación que asimilen el corpus de la LOC como normas mínimas profesionales, al asumir el Estado la responsabilidad de custodiar la comunicación, y al entender que ésta forma parte de los agentes de desarrollo nacionales.

Son muchas las interrogantes que se abren dentro de este periodo de transformación, muchas las perspectivas que pueden afrontarse para determinar la evolución del sensacionalismo en los medios ecuatorianos, así como sus iniciativas y soluciones para alcanzar la meta exigida desde el Estado.

Referencias

Armentia, José Ignacio y Caminos, José María (2003). *Fundamentos de periodismo impreso*. Barcelona: Ariel.

Asamblea Constituyente (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional. Recuperado el 22/02/2015 de: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Barata, Francesc (2010). Retos pendientes en el periodismo de nota roja. *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, 110, 54 - 61.

Brunetti, Paulina (2011). Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver. *Oficios Terrestres*, 26, 1 - 18.

Carrión, Fernando (2007). Violencia: Populismo Mediático. *Ciudad Segura*, 16, 1 -12.

Checa, Fernando (2001). *Las miradas del sensacionalismo: de los objetos a las prácticas culturales, el caso del Extra*. <Tesis de maestría>. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Checa, Fernando (2003). *El Extra: las marcas de la infamia, aproximaciones a la prensa sensacionalista*. Quito: Abya - Yala.

El Comercio (2014, 2 de abril). Diario Extra ofreció disculpas públicas por su segmento 'Lunes Sexy'. Consultado el 23/02/2015 de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/diario-extra-ofrecio-disculpas-publicas.html>

El Comercio (s. f.). Diario Extra cumplirá mañana la sanción impuesta por la Supercom. Recuperado el 13/02/2015 de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/diario-extra-cumplira-manana-sancion.html>

El Telégrafo (2012, 7 de febrero). La cifra de circulación de los periódicos es un enigma. Recuperado el 23/10/2014 de: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/la-cifra-de-circulacion-de-los-periodicos-es-un-enigma.html>

El Telégrafo (2015, 12 de febrero). El 11% de contenidos en la televisión es sexista. Recuperado el 13/02/2015 de: <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/la-television-acumula-la-mayor-cantidad-de-contenidos-discriminatorios-y-sexistas-infografia.html>

El Telégrafo (2014, 5 de abril). 'Lunes sexy' divide a feministas.

Consultado el 23/02/2015 de:

<http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/lunes-sexy-divide-a-feministas.html>

EXTRA.ec (2014, 2 de abril). "¡Me siento honrada de aparecer en portada de EXTRA!" Consultado el 23/02/2015 de:

<http://www.extra.ec/ediciones/2014/04/02/farandula/me-siento-honrada-de-aparecer-en-portada-de-extra/>

González, Catalina (1997). Identidad, alteridad y comunicación, definiciones y relaciones. *Signo y Pensamiento*, 16(30), 77 - 84.

Gráficos Nacionales S.A. (2013). *Código de Ética redacciones Granasa*.

Recuperado el 22/02/2015 de:

http://expreso.ec/expreso/documentos/codigo_granasa.pdf

Gutiérrez, Griselda (2004). Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez. México DF: UNAM.

Holguín, Henry (2010). "Por qué soy cronista rojo". *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, 110, 46 - 48.

Imbert, Gérard (1992). *Los escenarios de la violencia*. Barcelona: Icaria Editorial.

INEC (2012). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Recuperado el 22/02/2015 de:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero>

Jurado, Romel (2015). *Resumen ejecutivo del informe final sobre la línea base del cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación*. Quito: SUPERCOM.

La República (2014, 1 de abril). Otra sanción de Supercom a diario Extra, por el "Lunes Sexy". Consultado el 23/02/2015 de:

<http://www.larepublica.ec/blog/politica/2014/04/01/sancion-supercom-extra-lunes-sexy/>

Ley Orgánica de Comunicación de 2013, Registro Oficial Número 22 de 21 de junio (2013). Consultado el 29/08/2014 de:

http://www.asambleanacional.gob.ec/system/files/ley_organica_comunicacion.pdf

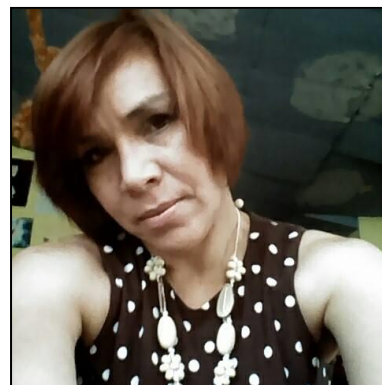
- Linde, Antonio (2005). Reflexiones sobre los efectos de las imágenes de dolor, muerte y sufrimiento en los espectadores. *Comunicar*, 25(2), 222 - 235.
- Ortells, Sara (2009). La mercantilización de la información: la nueva era informativa de la televisión. *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, 341 - 353.
- Panchi, Marco Giovanny (2014). *La estética de la transgresión: análisis y dinámicas del sensacionalismo en la televisión ecuatoriana* <tesis de maestría>. Quito: FLACSO.
- Pérez, Juan Carlos (2004). *Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias*. Bilbao: Universidad del País Vasco
- Pontón, Jenny (2007). Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar? *Ciudad Segura*, 16, 4 - 9.
- Pontón, Jenny (2009). Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada. *Ciudad Segura*, 31, 4 - 9.
- Senplades (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.
- SUPERCOM (2014, 8 de abril). Disculpa pública de Diario Extra por tratamiento sexista. Recuperado el 13/02/2015 de: <http://www.supercom.gob.ec/contenido/disculpa-publica-de-diario-extra-por-tratamiento-sexista>
- Van Dijk, Teun A. (1983). Estructuras textuales de las noticias de prensa. *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*, 7(8), 77 - 105.
- Van Dijk, Teun A. (2003). “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso un alegato a favor de la diversidad”. En: Wodak, Rachel y Meyer, Michael (Eds.). *Métodos de análisis crítico del discurso* <pp. 143 - 177>. Barcelona: Gedisa.
- Zavala, Marjorie (2012). *Televisión sensacionalista, constructora de nuevas sensibilidades o insensibilidades: Hacia un estudio de consumo* <tesis de maestría>. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Zecchetto, Vitorino (2002). *La danza de los signos: nociones de semiótica general*. Quito: Abya - Yala.

Los autores



Daniel Barredo. Doctor en Periodismo por la Universidad de Málaga (España), además de licenciado en Filología Hispánica, licenciado en Comunicación Audiovisual y máster en Comunicación por la Universidad de Granada (España). Es autor de más de cincuenta artículos indexados, además de ocho monografías y cinco libros de creación artística. Ha impartido más de cincuenta conferencias. Actualmente es el Decano de la Facultad Ciencias de la Comunicación de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Ecuador).

María del Carmen Benítez. Licenciada de Comunicación para el Desarrollo en la Universidad Politécnica Salesiana y Máster en Educación con mención en Educación Intercultural por la misma universidad. Coordinadora Académica de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana desde el 2003 hasta el 2006. Investigadora de Plan País para el informe Nacional de los Derechos Humanos en el Ecuador en el 2001. Docente Universitaria con 13 años de experiencia.



Juan Camilo Escobar. Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Magíster (c) en Periodismo por la Universidad de las Américas Quito. Periodista profesional con dos décadas de trayectoria en la reportería de fuentes políticas, económicas y sociales. Desde abril de 2010 planifica, investiga y redacta artículos noticiosos, crónicas y reportajes de Política Local para la sección Quito de Diario La Hora.

Patricio Carrión. Analista de sistemas, licenciado en Educación, especialista en gerencia estratégica de la comunicación y diplomado superior en Educación Universitaria por Competencias. Es actualmente profesor titular principal en la Facultad Ciencias de la Comunicación de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.



José Chica. Diplomado en Diseño Curricular por competencias y licenciado en Comunicación Social. Docente de la Universidad de Guayaquil. Ha sido además docente en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil y en la Universidad Técnica de Babahoyo (Ecuador).

Francisco Espín. Economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con estudios en Finanzas y Gestión de Riesgos en la Universidad Andina Simón Bolívar (egresado) y una Maestría en Periodismo en la Universidad de las Américas (egresado). Trabaja en una empresa Calificadora de Riesgo y sus intereses se enfocan en el Periodismo Económico.



Andrés Jaramillo. Periodista desde 2005. Corresponsal en las provincias de Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas. Desde el 2014 coordinador de la sección Sociedad de Diario EL COMERCIO del Ecuador. Consultor y docente universitario.

Nivaldo Machín de la Noval. Realizador de la revista informativa Señal Abierta, que se transmite por Radio Sucesos 101.7 FM, en Quito. Además, es profesor de Literatura y Lengua Castellana en el Colegio Menor San Francisco de Quito. Posee un máster en Docencia con mención en Educomunicación de la Universidad Politécnica Salesiana y un máster en Enseñanza de la Lengua Española de la Universidad de León. Es egresado de la maestría en Periodismo de la Universidad de Las Américas, de Quito.



Javier Pérez Martínez. (Madrid, España, 1983) periodista y docente de la Facultad de Comunicación de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Ecuador). Completó estudios de maestría en la Universidad Complutense de Madrid. Además lleva unos años soñando y encontrando versos, tiene una selección de poemas editada en prensa, con título: “Pulso al silencio”. Está comprometido con la libertad de conciencia, política y de expresión como vías para alcanzar una sociedad más justa.

Karen Pinto. Licenciada (c) en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Ha cursado estudios en la Universidad Nacional de Chimborazo, así como en la Universidad San Francisco de Quito y CIESPAL. Colaboradora de varios proyectos de investigación.





Belén Suasnavas. Especialista en Periodismo Digital por la Universidad de las Américas - UDLA, Ingeniera en Administración de Empresas y Marketing por la Universidad Cristiana Latinoamericana, Asesora de Comunicación del Ministerio de Educación del Ecuador, ex presentadora de televisión del canal Ecuavisa Internacional. Actualmente, Directora de Comunicación y Editora de la Revista Jurídica del Colegio de Abogados de Pichincha, autora del reportaje de investigación: Reforma Judicial en Ecuador.

Grace Zurita. Licenciada en Artes con especialidad en Diseño y Fotografía por la Universidad San Francisco de Quito, Master en Gerencia y Liderazgo de la Universidad Técnica Particular de Loja y Master en Educación Intercultural por la Universidad Politécnica Salesiana de Quito. Actualmente docente de la Facultad de Comunicación de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí (Ecuador). Ha impartido cátedra desde 1998 en las áreas de Educación, Comunicación y Marketing en la Universidad Politécnica Salesiana. Fue Directora Nacional de la Carrera de Comunicación Social en la Universidad Metropolitana. Se desempeñó como Docente de Titulación en la Universidad de las Américas.



Cuadernos del Mundo

Otros títulos de la colección

04- *África: Comunicación en Derechos Humanos, tan cerca y tan lejos* - Antonio García y Rainer Rubira (eds.)

<http://issuu.com/revistalatinadecomunicacion/docs/cdm04>

03- *Geopolítica, nacionalismo y tricontinentalidad* – Domingo Garí

<http://issuu.com/revistalatinadecomunicacion/docs/cdm03>

02- *Historia contemporánea del Líbano. Confesionalismo y política (1840-2005)* – Domingo Garí

<http://issuu.com/revistalatinadecomunicacion/docs/cdm2>

01- *En Cuba, estadio de sitio. Las sanciones económicas de Estados Unidos contra La Habana. Una perspectiva histórica y jurídica* – Salim Lamrani

<http://issuu.com/revistalatinadecomunicacion/docs/cdm1>

La colección de libros Cuadernos del Mundo es una serie de títulos de actualidad e interés social y científico, en edición no venal en papel e, igualmente, en soporte digital y abierto, en línea.
